

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO¹

El sector público está inmerso en un entorno definido por variables jurídicas, económicas y sociales. La caracterización del entorno permite definir cuáles son los condicionantes del Sistema Nacional de Contabilidad Pública para evidenciar las exigencias más importantes del entorno, definir los propósitos del SNCP y concretar los usuarios de la información y sus necesidades y objetivos.

Entorno Jurídico

En el entorno jurídico, el conjunto heterogéneo de entidades del Sector Público se encuentra organizado por ramas del poder público (Ejecutiva, Legislativa y Judicial), niveles u órdenes (Nacional y Territorial) y sectores (Central y Descentralizado), así como otros organismos que gozan de autonomía e independencia en virtud de funciones de cometido estatal especiales, definidas por el ordenamiento jurídico vigente.

El entorno jurídico obliga a cumplir el régimen presupuestal, las formas de contratación, el régimen laboral, las estructuras patrimoniales, el régimen para la obtención y uso de recursos, el desarrollo de actividades económicas y los criterios de gestión o producción de bienes y servicios. El entorno jurídico delimita la toma de decisiones sobre los recursos económicos de las entidades del Sector Público.

Las entidades que integran el Sector Público están obligadas a rendir cuentas y a controlar el uso de los recursos públicos destinados para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, observando los principios de la función administrativa, como son: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Entorno Económico

Este entorno se caracteriza según la función económica de las entidades del Sector Público. Estas se agrupan en **Gobierno General** y Empresas Públicas.

Las entidades que comprenden el **Gobierno General** desarrollan actividades orientadas hacia la producción y provisión, gratuita o a precios económicamente no significativos, de bienes o servicios, con fines de redistribución de la renta y la riqueza.

Estas entidades se caracterizan por la ausencia de lucro; sus recursos provienen de la capacidad del Estado para imponer tributos u otras exacciones obligatorias, o por provenir de donaciones privadas o de organismos internacionales. La naturaleza de tales recursos, la forma de su administración y su uso, están vinculados estrictamente a un presupuesto público. Esto implica que la capacidad de toma de

¹ Régimen de Contabilidad Pública, Marco Conceptual

decisiones está limitada, puesto que en la decisión sobre el origen y uso de los recursos intervienen los órganos de representación correspondientes. La aplicación y gestión de dichos recursos se rige por los principios de la función administrativa.

Las Empresas Públicas comprenden entidades que actúan en condiciones de mercado y tienen vínculos económicos con el gobierno, como participación en su propiedad o en su control. Por estar dedicadas a la producción de bienes o de servicios para los fines del Estado, estas entidades son un instrumento de política económica, y se caracterizan por la ausencia de lucro ya que sus excedentes se revierten a la comunidad mediante la distribución de la renta y la riqueza. También se caracterizan porque poseen formas particulares o regímenes jurídicos, económicos y sociales diferentes a los del gobierno general, en función de su naturaleza organizacional.

Entorno Social

En el modelo de economía de mercado, los intercambios realizados entre agentes, en representación de intereses de distinta naturaleza, privados o públicos, sin importar el objeto de la transacción, o la propiedad inherente a cualquiera de los agentes que participan, tiene implícita una función social inequívoca que requiere de transparencia. El Estado y su materialización a través de las entidades que componen el **Gobierno General** y las Empresas Públicas en las que éste participe, tiene como fin esencial, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica, la vigencia de un orden justo y la prevalencia del interés general. En tal sentido el entorno social reclama al Sistema Nacional de Contabilidad Pública información transparente.

El entorno social exige información sobre aspectos sociales, ambientales, culturales e históricos, entre otros, del sector público. Las decisiones de los entes públicos, y las actividades para satisfacer tales exigencias, pueden implicar hechos y acciones que deben ser reconocidos y medidos bajo criterios distintos a los monetarios. Esto demanda la producción de información sobre bases de medición diferentes a la moneda, como informes de tipo cualitativo, o cuantitativo físico.

2. ESTADOS CONTABLES DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL

La información financiera, económica, social y ambiental del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2012, incorpora e integra los estados contables de cada una de las dependencias y organismos de Bogotá D.C., Establecimientos Públicos y el Ente Universitario Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas, su agregación y consolidación le corresponde a la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad acorde con lo establecido en el Acuerdo No. 17 de 1995 y Decreto 545 de 2006, modificado parcialmente por el Decreto No. 616 del 28 de diciembre de 2007, modificado parcialmente por el Decreto 499 de 2009.

Bogotá D.C.

Para la conformación de los estados contables de Bogotá D.C. se tiene en cuenta la estructura administrativa definida en el Decreto Ley No. 1421 de 1993, “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital - Sector Gobierno General de Bogotá” y el Acuerdo Distrital No. 257 de noviembre 30 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital - Sector Gobierno General,” así como los demás decretos y actos administrativos mediante los cuales se dictan normas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá, D.C.

De acuerdo con esta estructura, y para obtener los estados contables de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2012 se agrega y consolida la información de las siguientes dependencias y organismos:

Secretarías

1. Secretaría General
2. Secretaría Distrital de Gobierno
3. Secretaría Distrital de Hacienda
4. Secretaría Distrital de Salud
5. Secretaría Distrital de Movilidad
6. Secretaría Distrital de Ambiente
7. Secretaría Distrital del Hábitat
8. Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de 247 Fondos de Servicios Educativos)
9. Secretaría Distrital de Integración Social
10. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
11. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
12. Secretaría Distrital de Planeación

Departamentos administrativos y unidades ejecutivas

1. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP
2. Departamento Administrativo del Servicio Civil –DASC
3. Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos

Órganos de control

1. Personería de Bogotá D.C.
2. Veeduría Distrital
3. Concejo de Bogotá D.C.
4. Contraloría de Bogotá D.C.

Fondos de Desarrollo Local

1. Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
2. Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
3. Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
4. Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal
5. Fondo de Desarrollo Local de Usme
6. Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
7. Fondo de Desarrollo Local de Bosa
8. Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
9. Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
10. Fondo de Desarrollo Local de Engativá
11. Fondo de Desarrollo Local de Suba
12. Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos
13. Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
14. Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires
15. Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
16. Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
17. Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria
18. Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe
19. Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
20. Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

Establecimientos públicos

1. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
2. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE
3. Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá
4. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
5. Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP
6. Instituto para la Economía Social IPES
7. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP
8. Fondo Financiero Distrital de Salud
9. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud Desamparada - IDIPRON
10. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
11. Instituto Distrital de Turismo
12. Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDR D
13. Orquesta Filarmónica de Bogotá
14. Fundación Gilberto Alzate Avendaño
15. Jardín Botánico José Celestino Mutis
16. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
17. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

- 18. Fondo de Educación y Seguridad Vial – FONDATT en liquidación
- 19. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
- 20. Caja de la Vivienda Popular

Ente Universitario Autónomo

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene la naturaleza de ente universitario autónomo de conformidad con la Ley 30 de 1992.

3. DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD

El Acuerdo No. 17 de 1995 del Concejo de Bogotá, creó la Dirección Distrital de Contabilidad como dependencia adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, dándole amplias facultades para llevar la contabilidad del Distrito, impartir instrucciones, prescribir métodos y procedimientos, coordinar y evaluar las situaciones contables derivadas de hechos económicos, entre otras.

La organización de la Dirección Distrital de Contabilidad, soportada en el Decreto No. 545 de 2006 - modificado parcialmente por el Decreto No. 616 del 28 de diciembre de 2007, modificado parcialmente modificado parcialmente por el Decreto 499 de 2009, ha contribuido al desarrollo e implementación de una cultura contable distrital, con una estructura interna enfocada al Balance de Hacienda y a la consolidación del sector central y descentralizado del Distrito Capital - Sector Gobierno General.

Sistema de Gestión de la Calidad

En concordancia con la política de calidad de la Secretaría Distrital de Hacienda vigente hasta el 19 de diciembre de 2012, la cual se refería al *“Mejoramiento continuo, mediante el cabal cumplimiento de los compromisos, principios institucionales y procesos”*, la Dirección Distrital de Contabilidad, adelantó la revisión de la totalidad de la documentación asociada al CPS-05 Servicio Gestión Contable en la que cada responsable del proceso efectuó la actualización de los procesos, procedimientos, instructivos y formatos que así lo requerían, entre los más importantes se destacan la caracterización del servicio, la caracterización de los procesos CPR-53 y CPR-54, los procedimientos 53-P01, 55-P.01, 55-P.02 y 55-P.01 y la incorporación de los nuevos procedimientos 53-P.04 Conciliación de Operaciones Recíprocas y el 53-P05 Administración de la Base de Datos de Terceros II.

Así mismo, se estableció una nueva política de calidad, vigente a partir del 20 de diciembre de 2012, la cual dice: *“Garantizar la sostenibilidad financiera del Distrito Capital para contribuir con el desarrollo de la Ciudad, generando confianza en los ciudadanos y demás partes interesadas, mediante el compromiso, efectividad, innovación y mejoramiento continuo de nuestros procesos, orientados a la apropiada gestión de recursos, en el marco de los principios de austeridad y eficiencia del gasto”*

Confiabilidad de los Estados Contables Consolidados

El Organismo de Control Fiscal del Distrito, Contraloría de Bogotá D.C., ha dictaminado durante las (6) seis últimas vigencias opinión razonable sobre los Estados Contables Consolidados. No obstante lo anterior, con el propósito de cumplir con la política de calidad relacionada con el “*mejoramiento continuo*” se incluyeron en el plan de mejoramiento las observaciones descritas en los hallazgos del Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital - Sector Gobierno General para la vigencia 2010, definiendo las estrategias, acciones y metas a cumplir de conformidad con el cronograma previsto a ejecutar durante las vigencias 2011 y 2012.

Normatividad y conceptos expedidos por la Dirección Distrital de Contabilidad vigencia 2012

En cumplimiento de su función institucional, la Dirección Distrital de Contabilidad atendió por escrito xx solicitudes de concepto técnicos contables y expidió durante la vigencia 2012, las normas que se detallan a continuación:

RESOLUCIONES		
No.	Fecha	Asunto
001	Diciembre 21	Por medio de la cual se redefine la estructura, formatos, mecanismos de reporte, procedimientos y términos para la implementación del sistema de contabilidad de costos por parte de las Empresas Sociales del Estado del Distrito Capital y se deroga la Resolución No. DDC-000001 de 2011.

CIRCULARES - EXTERNAS		
No.	Fecha	Asunto
007	Diciembre 24	Procedimiento para el registro contable de las cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad de las Entidades del Gobierno General Distrital afiliadas a FONCEP

CARTA CIRCULAR		
No.	Fecha	Asunto
23	Febrero 10	Cumplimiento Resolución 421 del 21 de diciembre de 2011 de la Contaduría General de la Nación
24	Marzo 30	Divulgación de la Actualización del documento “Recopilación Normativa Tributaria 2012 aplicable a las Entidades del Sector Público Distrital”

CARTA CIRCULAR		
No.	Fecha	Asunto
25	Mayo 9	Actualización del documento "Aplicativo de Terceros II"
26	Mayo 11	Procedimiento contable para la reclasificación del resultado del ejercicio anterior y reconocimiento de la distribución de excedentes financieros.
27	Mayo 28	No. 27 del 28/05/2012, Remisión conciliación Cuenta Única Distrital – CUD-
28	Mayo 28	Afectación contable retención contribución especial originada en contratos de obra pública.
29	Diciembre 21	Aplicativo de Terceros II - Cierre vigencia 2012
30	Diciembre 31	Lineamientos para el cierre contable 2012

Avances en la confiabilidad de la Información Contable – Entidades del Sector Gobierno General

La Contraloría de Bogotá D.C, durante el año 2012 realizó auditoría regular a los estados contables con corte a 31 de diciembre de 2011, de 55 entidades distritales que conforman el sector Gobierno General, y emitió el siguiente informe.

OPINIÓN ESTADOS CONTABLES - SECTOR GOBIERNO GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2011
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

OPINIÓN RAZONABLE (39 entidades)
Órganos de Control
Concejo de Bogotá
Veeduría Distrital
Personería de Bogotá
Fondos de Desarrollo Local
FDL Barrios Unidos
FDL Candelaria
FDL Chapinero
FDL Bosa

OPINIÓN RAZONABLE (39 entidades)
FDL Mártires
FDL Suba
FDL Ciudad Bolívar
FDL Rafael Uribe Uribe
FDL Puente Aranda
FDL San Cristóbal
FDL Tunjuelito
Secretarías
Secretaría General

OPINIÓN RAZONABLE (39 entidades)
Secretaria Distrital de Hacienda
Secretaria Distrital de Educación
Secretaria Distrital de Integración Social
Secretaria Distrital de Salud
Secretaría Distrital de Gobierno
Secretaría Distrital de Hábitat
Secretaría Distrital de Planeación
Secretaría Distrital de Ambiente
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Secretaría Distrital de Cultura, la Recreación y Deporte
Unidades Administrativas
Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP
Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos
Establecimientos Públicos
Caja de Vivienda Popular
Instituto de Desarrollo Urbano IDU
Jardín Botánico José Celestino Mutis
Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD-
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y pensiones FONCEP
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP
Departamento Administrativo de la Defensoría

OPINIÓN RAZONABLE (39 entidades)
del Espacio Público
Instituto Distrital de Turismo
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y mantenimiento Vial
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

OPINIÓN NEGATIVA (16 Entidades)
Fondos Desarrollo Local
FDL Engativá
FDL Teusaquillo
FDL Kennedy
FDL Sumapaz
FDL Usaquén
FDL Usme
FDL Santafé
FDL de Fontibón
FDL Antonio Nariño
Secretarías
Secretaría Distrital de Movilidad
Ente Universitario
Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas
Establecimientos Públicos
Fondo Financiero Distrital de Salud
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDEPAC
Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá
Instituto para la Economía Social IPES

Compromiso del Plan de Desarrollo: Alcanzar un grado de confiabilidad del noventa por ciento (90%) en la información contable del sector público distrital.

Valor anualizado programado del indicador:

Año	Meta Confiabilidad
2008	80%
2009	82%
2010	84%
2011	87%
2012	90%
Total	90%

Porcentaje de avance del indicador respecto de la meta del Plan de Desarrollo:

La meta de razonabilidad para el 2012 es del 90%, la medición de este indicador se realiza con base en la opinión que emite la Contraloría de Bogotá a los Estados Contables de las Entidades Públicas Distritales con corte a diciembre 31 de 2011. Así mismo, para aquellas entidades a las cuales la Contraloría de Bogotá no ha emitido dictámenes, se tiene en cuenta el dictamen del revisor fiscal emitido a dicho corte, para las entidades que no cuentan con Revisor Fiscal, se tiene en cuenta el dictamen emitido por la Contraloría a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de años anteriores.

Al cierre de la vigencia 2012 según los dictámenes emitidos por parte de la Contraloría de Bogotá, se obtuvo que el 75% de las de las entidades que conforman el Sector Gobierno General, presentan Estados Contables razonables, cumpliendo en un 83.33% con la meta definida para el año 2012.

Con el fin de lograr obtener el porcentaje fijado de razonabilidad en los Estados Contables del Sector Gobierno General la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, efectúa el acompañamiento técnico permanente en diferentes aspectos con el fin de interiorizar, unificar y aplicar la normativa contable; así mismo, se lleva a cabo la revisión de los reportes trimestrales que envían las entidades con el objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

La gestión de asistencia técnica suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad se enmarca en las disposiciones legales emitidas por la Contaduría General de la Nación –CGN-, por lo tanto, si hay una nueva disposición por parte de la CGN se socializa de manera masiva en seminarios o individualmente si es del caso.

4. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

4.1. APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE Y PROCEDIMIENTOS

El Balance Consolidado del Gobierno General se prepara con base en la información individual que reportan las entidades de Bogotá D.C., Establecimientos Públicos y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por lo cual, deben atender las definiciones contenidas en la Doctrina Contable Pública, el Manual de Procedimientos y el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) del Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354 de 2007.

El Régimen de Contabilidad Pública incorpora las diferentes modificaciones y/o actualizaciones que realice la CGN y se constituye en la herramienta principal para el registro y reporte de la información contable básica y su aplicación recae en todas las entidades distritales que integran el balance de Bogotá D.C.

La normatividad contable definida por la Contaduría General de la Nación, señala las estrategias, conceptos y metodologías que hace viable la funcionalidad del sistema contable público, en el contexto de rendición de cuentas y gestión eficiente de recursos, estructurados de tal manera que, permita la revelación de las operaciones en que incurren los diferentes entes públicos que convergen a su campo de aplicación, de modo que los usuarios sometan los resultados obtenidos en forma de estados de representación a sus propios modelos de decisión, evaluando la gestión, los mecanismos de control y la satisfacción de sus requerimientos.

Por lo anterior, Bogotá D.C., los Establecimientos Públicos y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aplican las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento establecido en el título III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, Capítulo II – Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos del Manual de Procedimientos. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica la base de la causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja de ingresos y el compromiso en los gastos.

Adicionalmente y en forma complementaria se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de circulares, instructivos y procedimientos, así como los conceptos y la doctrina contable emitida por los dos entes mencionados, en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción que rigen para las dependencias y organismos de la Administración Central y los Fondos de Desarrollo Local.

Es así, como en el 2012 la CGN expidió el Instructivo 20, de 14 de diciembre de 2012, el cual, contiene las instrucciones para el cierre contable de la vigencia 2012, el reporte de información a la CGN y la apertura del proceso contable del año 2013, el cual tiene por objeto el garantizar la inclusión de los procedimientos referidos con el debido reconocimiento de los bienes, derechos y obligaciones, ingresos, gastos y costos generados por las entidades en el período contable, con corte al 31 de diciembre del año 2012 y de esta manera preparar estados contables que reflejen razonablemente los saldos a dicho corte.

De otro lado, la Secretaría Distrital de Hacienda es la entidad responsable de la agregación, consolidación y presentación de la información contable del Sector Gobierno General, actividad desarrollada por la Dirección Distrital de Contabilidad, para lo cual, aplica el procedimiento establecido en el título III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, capítulo III – Procedimiento relacionado con las formas de organización y ejecución del proceso contable del Manual de Procedimientos, en el cual se define el proceso de agregación de las contabilidades independientes, como el proceso mediante el cual, se suman algebraicamente los saldos y movimientos contables de una entidad agregadora con los saldos y movimientos del mismo periodo de otra entidad agregada, con el fin de generar saldos agregarlos y presentarlos como los de una sola entidad contable pública, a los usuarios que lo requieran.

Así mismo, en desarrollo de sus funciones, la Dirección Distrital de Contabilidad, como dependencia responsable de elaborar los Estados Contables del Sector Gobierno General, ha establecido procedimientos y herramientas para verificar la utilización de las cuentas definidas en el Catálogo General de Cuentas, y ha puesto en funcionamiento un software de validación utilizado por la totalidad de las entidades de Bogotá D.C., mediante el cual, se realizan verificaciones, entre otras, a la estructura de los formatos, la existencia de la cuenta o subcuenta en el catálogo de cuentas permitido para el sector, la clasificación según su naturaleza o clase, consistencia de los saldos de un periodo a otro y la consistencia de los saldos a nivel horizontal y vertical.

Para realizar la agregación y consolidación de la información reportada por las entidades, se aplican las directrices fijadas en el proceso CPR-54 “Agregación y Consolidación de los Estados Contables de Bogotá D.C., del Sector Público Distrital y del Gobierno General” así como la documentación interna definida en dicho proceso. Este proceso está incluido en el servicio “Gestión Contable Distrital” del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado bajo la norma ISO 9001:2000.

Otra herramienta desarrollada y utilizada es la metodología de consolidación de los estados contables del distrito capital, en la misma se describe de una manera técnica el método de agregación y consolidación aplicado por la Dirección Distrital de Contabilidad para obtener la información consolidada.

La consolidación se conoce como un proceso técnico extracontable que permite generar estados contables depurados de un grupo de entidades como si se tratara de un solo ente, lo cual se logra a través de la interacción lógica y secuencial de las entradas al sistema. Inicia con la agregación de información contable individual, luego se realiza la eliminación de las operaciones recíprocas realizadas entre las entidades agregadas. Las eliminaciones o ajustes en ningún caso afectan la información contable básica de las entidades contables públicas, pues el proceso de consolidación realizado no afecta los libros o documentos fuente de las entidades que participan en el proceso. Estas operaciones sólo se tendrán en cuenta con propósitos de revelación para la elaboración y presentación de los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C., del Gobierno General y del Sector Público Distrital.

En términos generales, en el proceso de consolidación se selecciona y agrega el insumo correspondiente a la información contable básica de las entidades contables públicas a consolidar, se le eliminan los efectos de las operaciones recíprocas realizadas entre ellas y que generen doble acumulación, controlando las diferencias de reporte a través de los conceptos destinados a registrar los

saldos por conciliar; al paso que se calcula y reconoce la participación patrimonial y de los resultados correspondiente a los terceros ajenos al centro, tanto privados como públicos cuando haya lugar a ello, a título de interés minoritario.

El resultado del proceso de consolidación se refleja en los Estados Contables Consolidados del Gobierno General, los cuales son: Balance General Consolidado, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y Estado de Cambios en el Patrimonio y los formatos CGN2005_001_Saldos y movimientos, CGN2005_002_Operaciones recíprocas y las Notas de carácter general y específico.

Así mismo, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, las entidades que conforman el Gobierno General aplican el procedimiento descrito en el título III, capítulo I, relacionado con el diligenciamiento y envío de los reportes contables por medio del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, por medio del cual, remite los formatos CGN2005_001_Saldos y movimientos, CGN2005_002_Operaciones recíprocas, CGN2005NG-003_Notas de carácter general, CGN2005NE_003_Notas de carácter específico.

4.2. OTRAS POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS APLICADAS EN LA VIGENCIA

Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas

Se reconocen por su costo de adquisición, siempre que este sea menor que el valor intrínseco, en caso contrario se registrarán por el valor intrínseco y la diferencia con respecto al costo de adquisición como crédito mercantil.

Se actualizan por el método de participación patrimonial, teniendo en cuenta la información reportada sobre la composición patrimonial y el registro se realiza en forma trimestral, con base en la información certificada por cada ente público en donde se tiene la inversión. Si al momento de realizar la actualización no se cuenta con la información definitiva de las Empresas por las diferencias en las fechas de presentación de la información, la actualización se realizará con base en la información preliminar, haciendo una mayor precisión de las cifras definitivas dentro del Estado Contable Consolidado del Sector Público Distrital.

Inversiones Administración de Liquidez en Títulos de Deuda

Estas inversiones se reconocen por su costo histórico y se actualizan con las metodologías expedidas por la Superintendencia Financiera.

La actualización se realiza en forma diaria afectando el ingreso o gasto, según corresponda. Al final del periodo mensual se realiza la reclasificación de los resultados, con el fin de reflejar el resultado final neto en ingresos o gastos para cada una de las inversiones.

Es importante mencionar el objetivo de la Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería, para así posteriormente, dar a conocer las principales directrices para la administración de los excedentes de liquidez. En este sentido, dicho objetivo consiste en garantizar el

cumplimiento oportuno de las necesidades del flujo de caja, definidas con base en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), realizando una administración eficiente bajo los principios de seguridad, solidez, liquidez y rentabilidad, así como todas las consideraciones de riesgo a que haya lugar.

Así mismo, se deben tener en cuenta las directrices definidas para la administración de los excedentes de liquidez, las directrices principales son las siguientes:

TEMA	CONCEPTO
Marco normativo general de las inversiones	Capítulo X del Estatuto del Presupuesto Distrital (Decreto 714 de 1996).
	La reglamentación y el desarrollo de este marco general está regido por decretos 499 de 2003, 545 de 2006 y el Documento de Política de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda del 12 de septiembre de 2007.
Pago de obligaciones	La DDT propenderá por hacer coincidir los vencimientos del portafolio de inversiones con el pago de los compromisos programados por las entidades que conforman el presupuesto anual del distrito capital, de manera progresiva mes a mes según los excedentes de liquidez, hasta cubrir los pagos de la vigencia.
Madurez promedio ponderada del Portafolio	No debe exceder un (1) año y la madurez de los títulos individuales debe ser máxima de tres (3) años.
Negociación con contrapartes	La DDT propenderá por realizar negociaciones con contrapartes preferiblemente bajo la modalidad de pago contra entrega.
Operaciones de inversión en moneda extranjera	Cuando las mismas con propósitos diferentes a la realización de cobertura natural, podrán efectuarse siempre y cuando se cubra totalmente el riesgo cambiario.
Valoración del Portafolio	La DDT valorará a precios de mercado su portafolio negociable. Por su parte el portafolio al vencimiento será valorado empleando la TIR.
Liquidaciones anticipadas del Portafolio	Dichas liquidaciones deben estar por encima del valor del capital inicialmente invertido, salvo lineamientos o casos excepcionales que establezca el comité de riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda.
Oficina de Análisis y Control de Riesgo (OACR)	Encargada de generar herramientas de cuantificación, seguimiento y análisis que apoyen la gestión del administrador del portafolio, propendiendo porque estas le permitan al gestor tomar decisiones a priori respecto de sus exposición y, por lo tanto se empleen como herramientas de prospectiva de análisis para la mitigación del riesgo. Estas herramientas serán aprobadas por el Comité de Riesgo.
Instancias de control	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de Política de Riesgo 2. Comité de Riesgo 3. Comité de Inversiones

Rentas por cobrar

La Secretaría Distrital de Hacienda realiza el registro y reconocimiento de las Rentas por Cobrar y se ciñe a lo establecido en el numeral 2.9.1.1.2 del Régimen de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Pública, relacionado con las normas técnicas relativas a los activos, por lo cual, las Rentas por Cobrar se reconocen por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención.

Los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda por concepto de impuestos, se reconocen mensualmente con base en la información administrada por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, la cual contiene los valores agregados de las declaraciones tributarias, clasificados por concepto de ingreso y tipo de impuesto.

La Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección Distrital de Impuestos es responsable de ejecutar el proceso consolidado de generación de cartera, donde incorpora los movimientos por contribuyente de la vigencia actual y vigencias anteriores en la cuenta corriente por concepto de liquidaciones privadas, actos oficiales, prescripciones, recomendaciones en cuenta por daciones en pago, pagos no aplicados, títulos y embargos judiciales y demás conceptos tributarios y conexos con la renta por cobrar.

El resultado de la generación de cartera, debidamente certificada por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección Distrital de Impuestos, se utilizará para efectos de la conciliación de saldos de rentas por cobrar y el mismo originará los ajustes contables relacionados con intereses, sanciones, liquidaciones oficiales, actos administrativos y demás conceptos a que haya lugar.

La cuenta corriente de contribuyentes administrada por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario, se constituye en libros auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los saldos de rentas por cobrar y conceptos conexos (sanción e intereses).

Con el propósito de garantizar la integralidad de la información contable tributaria, para aquellos impuestos que no se encuentren incorporados al sistema de cuenta corriente, la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario genera los reportes pertinentes con las especificaciones requeridas por la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, que contienen los conceptos de ingreso y tipos de impuesto necesarios para su incorporación manual en el aplicativo LIMAY.

La Secretaría Distrital de Hacienda, ha dispuesto que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se registren en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. De efectuarse el pago de tales intereses por parte del contribuyente, estos se reconocerán como ingreso de la vigencia.

De otra parte, atendiendo el mismo principio, los saldos de cartera por concepto de impuestos, intereses y sanciones certificados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá como cartera incobrable, serán trasladados a cuentas de orden contingentes, afectando directamente el patrimonio de la entidad.

Los saldos allí trasladados permanecerán hasta cuando la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá emita los respectivos actos administrativos de extinción de la cartera por otros conceptos diferentes al pago, o de depuración extraordinaria, según el caso, momento en el cual serán retirados los respectivos saldos de cuentas de orden.

Deudores. El reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto. Los deudores de las entidades de Gobierno General que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

Propiedades, Planta y Equipo. Tratándose de las entidades contables públicas del Gobierno General, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades distritales.

En lo referente a bienes muebles e inmuebles de la Entidad estos se manejan y registran de acuerdo a las disposiciones señaladas en el Capítulo de III de los Procedimientos Contables y el Numeral 9.1.1.5, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Para los efectos pertinentes se tienen en cuenta las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, descrita en el Capítulo III – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, de acuerdo a la siguiente clasificación:

DETALLE	VIDA-ÚTIL
Edificaciones	50
Plantas, ductos y túneles	15
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación	10
Equipo de computación	5
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10

Así mismo, para el registro contable de la depreciación y amortización se tiene en cuenta lo establecido en el Capítulo III – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, el cual establece que las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, afecten el gasto por depreciación debitando directamente las cuentas del patrimonio establecidas para este efecto.

Deuda pública

Las operaciones de crédito público pactadas en dólares se convierten a la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera en la fecha del desembolso y se reexpresan mensualmente de conformidad con la normatividad vigente.

Los intereses y comisiones causados se revelan en cuentas por pagar de la obligación de la cual se derivan, los descuentos corresponden al menor o mayor valor recibido con relación al valor nominal de los bonos de deuda pública.

Las operaciones de crédito público en donde la entidad actúa como deudor solidario o garante, teniendo en cuenta que son contingentes se registran dentro de las cuentas de orden acreedoras y por lo tanto no se consideran como parte integrante de los pasivos de la entidad.

Las obligaciones financieras corresponden al resultado neto de reconocer tanto el derecho como la obligación de las operaciones de cobertura swap, la metodología para el cálculo del valor justo de estas operaciones aplicada en la entidad es la de tasa interna de retorno de cada operación como tasa de descuento (TIR) y se realiza mensualmente.

Para todos los efectos inherentes al registro, control, actualización y revelación de las operaciones de deuda pública asumidas por la Entidad como consecuencia de su objeto y ámbito público, se rigen por las regulaciones contenidas en los numerales 2.9.1.2.1 y 2.9.1.2.2 y el Capítulo VII de los Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública determinado por la Contaduría General de la Nación.

Pasivo Pensional

El Distrito Capital - Sector Gobierno General reconoce y revela el pasivo pensional de conformidad con la normatividad vigente (Ley 549 de 1.999, Decreto 1308 del 21 de Mayo de 2003 y Resolución 356 del 05 de septiembre de 2007 de la CGN). Las entidades públicas que reconocen y pagan pensiones en el Distrito Capital - Sector Gobierno General son: El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones “FONCEP”, y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La deuda pensional del Distrito constituye un pasivo directo y explícito, por lo cual la Administración Distrital hace su reconocimiento y revelación de acuerdo con la normatividad vigente². En virtud del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se dictan normas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, el Fondo de Ahorro y Vivienda FAVIDI se transformó en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.³ y asumió la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá⁴.

² Ley 549 de 1999, Decreto 1308 del 21 de Mayo de 2003 y Resolución 356 del 05 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

³ Establecimiento Público de orden distrital con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente a la estructura del sector descentralizado y adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

⁴ Las entidades del orden distrital que reconocen y pagan pensiones, adicional a Foncep, son La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá EEB-ESP, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La Ley 549 de 1999, en su artículo 9º establece: *“Cálculos actuariales. Para el cumplimiento de la presente Ley, deberá elaborarse un cálculo actuarial respecto de cada entidad territorial y sus entidades descentralizadas de acuerdo con la metodología y dentro del programa que diseñe la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público – con cargo a sus recursos. Este programa deberá comprender el levantamiento de historias laborales y el cálculo del pasivo y podrá contar con la participación de los departamentos en la coordinación de sus municipios.”*

El cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad contable pública empleadora deberá realizar a sus pensionados actuales, o quienes hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones, bonos pensionales y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. También corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor del personal activo.

En este sentido, las entidades responsables del reconocimiento y pago de pensiones en el Distrito Capital - Sector Gobierno General, (Fondo de prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas) registran las provisiones y amortizaciones de pensiones actuales y futuras con base en el cálculo actuarial, el cual se actualiza anualmente al cierre del período contable.

El procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional (Título II, Capítulo VIII del Manual de Procedimientos Contables), establece que en el evento en que la entidad haya contratado la realización del cálculo actuarial, y su valor difiera del suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, revelará el valor del cálculo actuarial contratado, sin perjuicio de realizar los acercamientos pertinentes con esta entidad para efectos de subsanar las diferencias presentadas.

Por lo anterior, y dado que existen diferencias en el cálculo actuarial contratado frente al suministrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizan las gestiones tendientes a establecer y corregir las causas que dieron origen a tales diferencias.

No obstante lo anterior, las entidades responsables del reconocimiento y pago de pensiones han suscrito “Planes de Mejoramiento” con la Contraloría de Bogotá, en los cuales se establecen las actividades necesarias para subsanar las diferencias presentadas, en este sentido la Universidad Distrital viene realizando desde julio de 2012 el diseño de gestión de un aplicativo desarrollado en Access, para el manejo de las cuotas partes pensionales, el aplicativo almacena los datos básicos del pensionado y sus sustitutos, así como su historia laboral. Así mismo, el FONCEP, cuenta con un sistema que permite realizar el cálculo actuarial del Pasivo Pensional, mediante el algoritmo suministrado por un actuario contratado para tal fin y teniendo como base la nomina de pensionados y la base de datos de funcionarios activos y retirados de las entidades sustituidas por el fondo de Pensiones Públicas de Bogotá en el pago de prestaciones económicas.

Reserva Financiera Actuarial

La reserva financiera actuarial, cuenta -1901, representa el valor del conjunto de activos que han sido destinados por la entidad contable pública, para atender las obligaciones pensionales. Esta cuenta incluye los siguientes conceptos a nivel de su cuenta (Efectivo, inversiones, encargos fiduciarios, Propiedades, planta y equipo, recursos entregados en administración y otros activos)

Igualmente, hacen parte de la Reserva Financiera Actuarial los recursos que las entidades territoriales tienen en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET-.

La cuenta en mención, se crea con el objeto de agrupar e identificar en un rubro contable los recursos disponibles para garantizar el pago de las obligaciones pensionales de las entidades territoriales

Pasivos Contingentes

Respecto a Obligaciones Contingentes, en la vigencia 2012, se toma como base la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ, en el cual se incorporan los distintos procesos en contra de las entidades que conforman el Gobierno General, los que se valoran y actualizan con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

La revelación contable, está acorde con el Manual de Procedimientos expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 356 de 5 de septiembre de 2007, capítulo V Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Decretados y Ejecutados sobre las Cuentas Bancarias, y de acuerdo al concepto sobre reconocimiento de contingencias y obligaciones No. 200710-103527 de diciembre 07 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, la Circular Conjunta N° 070 de 2007 emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaria Distrital de Hacienda y la Resolución SDH-000397 del 31 de diciembre de 2008 de la Secretaria Distrital de Hacienda, en donde contempla las instrucciones relativas a la incorporación y asignación del valor de las pretensiones y del contingente judicial, para procesos de tipo constitucional: Acciones de Grupo, Populares, laborales, Civiles y Administrativos de la Secretaría General y la Secretaria Distrital de Hacienda y en general de la dependencia encargada de asumir la representación judicial a nombre del Distrito Capital

La Ley 819 de 2003, generó la necesidad de valorar las obligaciones contingentes resultantes de la celebración de operaciones de crédito público, sentencias y conciliaciones y otros contratos de la administración pública.

Consecuentemente, el CONFIS Distrital en su función de órgano rector de la política fiscal para las entidades distritales, definió las Políticas Generales relacionadas con el tratamiento de las obligaciones contingentes en el Distrito Capital - Sector Gobierno General; a su vez, el Alcalde Mayor a través del Decreto 175 de 2004, reglamentó el Proceso de Gestión de las Obligaciones Contingentes.

5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Rentas por cobrar

Las actividades desarrolladas por la Dirección Distrital de Impuestos, se realizaron efectuando la ubicación física de información, captura, revisión, afectación y monitoreo de Actos ubicados y con condiciones para ser ejecutoriados (existencia del documento físico y fecha de notificación), cruces de los mismos, aplicación de información en plantillas, clasificación e información entre otros, actividades que conllevaron la generación de las fichas contables que se trasladan a contabilidad para conciliación y depuración de registros contables.

A partir del 1º de enero de 2007 y con la entrada en vigencia del nuevo Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 354 de 2007, se modifica el tratamiento contable para las rentas por cobrar y se elimina todo saldo referido al cálculo de la provisión para rentas por cobrar.

6. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE

Las cifras reflejadas en los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital - Sector Gobierno General son el producto de incorporar la información reportada por las entidades que lo conforman; por tanto se ven afectadas por las situaciones de orden contable o administrativo particulares, entre las cuales tenemos:

- La administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales, son sujeto de valoración trimestral por parte de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda y Alcaldía Mayor-Oficina de Asuntos Judiciales. Durante la vigencia de 2012, y en cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contaduría General de la Nación, se realizaron cambios importantes en el reporte y por parte del grupo de asesoría se viene haciendo seguimiento al reporte, así mismo se diseñó e implantó el formato de Conciliación de procesos judiciales.
- La Administración y Control de la base de datos correspondiente a procesos de Responsabilidad Fiscal, que se encuentra a cargo de la Contraloría de Bogotá, dificulta obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes. No obstante, se realizan conciliaciones periódicas con base en los reportes suministrados por la Contraloría Distrital a fin de obtener información más ajustada a la realidad de los procesos.
- Debido a la diferencia de tiempos en que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda, resulta imposible reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales que el Distrito Capital posee en Entidades como Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá y Canal Capital entre otras, por lo que se ha adoptado como Política Contable realizar los ajustes por valoración de las Inversiones con base en información preliminar al corte de diciembre de cada vigencia.

- Es importante precisar que la aprobación de los Estados Financieros en estas Empresas, por parte de la Junta Directiva o Asamblea de Accionistas, se realiza en fecha posterior a la entrega de esa información a la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que significa que pueden aprobarse ajustes que no quedarán reflejados en el saldo correspondiente.
- Tratándose de la valoración de las Inversiones Patrimoniales de las empresas antes mencionadas, estas quedaron valoradas en algunas con base en información preliminar a diciembre 31 de 2012, valoración que afectará los Estados Contables finales por tener que ser sometidos a consideración de las Juntas de Socios o Asambleas de Accionistas a realizarse durante el mes de marzo de 2013.
- En relación con el manejo de la información de los Impuestos Distritales a través de las bases de datos administradas por la Dirección de Impuestos de Bogotá, se generan diferencias entre los valores aplicados en las cuentas corrientes de los contribuyentes y las reflejadas mensualmente en la contabilidad, originadas por los tiempos en los procesos de validación y cargue, así como por los tiempos de reciprocidad para entrega de la información y consignación de los recursos, de acuerdo con lo establecido en los convenios con las entidades financieras. Estas situaciones obligan a efectuar conciliaciones y ajustes de saldos, al cierre de los estados contables anuales e intermedios, con base en las certificaciones de saldos de cartera y fondos en tránsito remitidos por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá.
- El alto volumen de transacciones y operaciones objeto de revelación por parte de las entidades se ven afectadas por situaciones particulares, siendo las más significativas
 - La diversidad de aplicaciones utilizadas en las dependencias y organismos que conforman Bogotá D.C., dificultando el manejo integral de la información para el procesamiento automatizado de los reportes contables.
 - Las empresas distritales deben reportar la información a la Contaduría General de la Nación en forma simultánea a los reportes de Bogotá D.C., por lo cual, el tiempo de análisis es una limitante del proceso contable.

7. PROCESO Y RESULTADOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

En cumplimiento de su cometido estatal, la Contraloría de Bogotá D.C., ha expedido las normas pertinentes, que asignan a la Secretaría Distrital de Hacienda la responsabilidad de presentar los Estados Contables consolidados del Distrito Capital - Sector Gobierno General.

La Resoluciones 034 de 2009, expedida por la Contraloría de Bogotá, establecen los métodos, forma, términos y procedimientos para la presentación de información contable.

Metodología de Consolidación

El Distrito Capital en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda tiene la obligación legal de consolidar la información contable de las entidades distritales del sector central y descentralizado. En tal sentido, la Dirección Distrital de Contabilidad documentó la metodología de consolidación en el año 2002 con

sujeción a las disposiciones expedidas por la Contaduría General de la Nación como máxima autoridad en materia contable del sector público colombiano y demás desarrollos normativos existentes en el sector privado.

La versión inicial de la metodología de consolidación ha sido actualizada periódicamente según los lineamientos y disposiciones del Contador General de Bogotá.

Proceso de Consolidación

Los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital - Sector Gobierno General, a partir de los estados contables individuales, incorporan la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados del sector. Para tal efecto, se eliminarán los saldos recíprocos reportados entre sí, de acuerdo con las reglas de eliminación incorporadas en el sistema con base en la tabla de cuentas correlativas a nivel Distrital. Es importante resaltar que esta tabla es dinámica y cambiante, acorde con las actualizaciones que la Contaduría General de la Nación realice al Catálogo General de cuentas y los avances en unificación de criterios de registro; del mismo modo, pueden surgir transacciones entre los entes que obligan a construir o correlacionar las cuentas para el registro de los valores resultantes.

Incorporación en el Software de Consolidación

Con base en la información suministrada por las entidades distritales, se efectúa la consolidación identificando los siguientes grupos institucionales:

- Bogotá D.C.
- Establecimientos Públicos
- Ente Universitario Autónomo

A partir de los formularios CGN2005.001 y CGN2005.002 de cada uno de los entes distritales, se obtienen los Estados Contables por grupo institucional, generando la eliminación de operaciones recíprocas distritales de conformidad con las instrucciones contenidas en el manual del usuario.

Generación de Reportes

De conformidad con los formatos establecidos por la Contaduría General de la Nación, el aplicativo de consolidación versión II genera los siguientes reportes de información:

- Anexo 1 – Balance General a nivel grupo
- Anexo 2 – Balance General a nivel cuenta
- Anexo 3 – Estado de actividad financiera, económica y social a nivel grupo
- Anexo 4 – Estado de actividad financiera, económica y social a nivel cuenta.

Los anteriores reportes se generan a nivel consolidado, antes y después de eliminaciones de operaciones recíprocas por grupos institucionales. De igual forma, se presentan en forma comparativa con el período anterior.

Adicionalmente se genera:

- Comprobante de diario, el cual incluye todas las operaciones realizadas en el proceso ejecutado.
- Comprobante de transacciones en el que se refleja el número de operación de cada uno de los movimientos de eliminaciones.
- Resultados de análisis de operaciones recíprocas por entidad.

El Estado de Cambios en el Patrimonio se elaboró con base en los saldos comparativos de las cuentas del patrimonio consolidado del Distrito a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. RELATIVAS A SALDOS POR CONCILIAR ENTRE ENTIDADES DISTRITALES

Las partidas que resultan no coincidentes después de elaborar el proceso de consolidación, se denominan saldos por conciliar, los cuales no siempre obedecen a deficiencias en el proceso conciliatorio de las operaciones recíprocas. La “Metodología aplicada en la consolidación del Sector Público Distrital”, en concordancia con la Carta Circular No. 1 de 2007, expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad, define entre otros aspectos, los tipos de saldos de operaciones recíprocas por conciliar, como aquellas diferencias entre los saldos recíprocos reportados por las entidades públicas distritales.

Estas diferencias se visualizan en el formato denominado “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas” diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad, el cual indica cada una de las partidas que no cruzaron al 100%. Periódicamente se remite este formato a las entidades con el fin de adelantar la gestión de conciliación de saldos recíprocos y las acciones necesarias para que la operación cruce al 100% en el siguiente reporte.

La Dirección Distrital de Contabilidad efectúa el monitoreo de esta gestión a través del informe detallado sobre las acciones y/o situaciones que dificultaron la conciliación de las operaciones recíprocas que cada ente distrital debe enviar y mediante actividades de seguimiento y asesoría.

Dado que la Contaduría General de la Nación determina que todas las partidas que resulten como no coincidentes en el proceso de consolidación, es decir, saldos por conciliar, deben ser objeto de especial seguimiento, para facilitar su análisis por parte de las entidades, este formato clasifica las diferencias en tres secciones:

- Operaciones reportadas sin correspondencia absoluta:
Valor que reporta la entidad consolidada sin reciprocidad alguna en la otra entidad.
- Operaciones reportadas presentándose diferencia:

Muestra las cuentas recíprocas reportadas por dos entidades, las cuales están incluidas en las reglas de eliminación, pero los saldos son diferentes.

- Operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia:
 Valor que reportan otras entidades consolidadas sin que la entidad de análisis presente valor alguno en las cuentas correlativas.

Los saldos por conciliar se clasifican en dos tipos:

Errores de registro o imputación contable. Surgen en el evento en que una entidad reporte una operación recíproca con otra, y ésta última omite el reporte, o reporta un valor diferente, o lo registre en una cuenta no correlativa, sin una justificación aparente.

Saldos por conciliar justificados y/o transitorios. Al respecto, la Contaduría General de la Nación puntualiza que no deben considerarse como deficiencias del proceso contable, las operaciones recíprocas que resulten del proceso de consolidación como no coincidentes en el 100% en los siguientes eventos: i) cuando se considere una diferencia justificada o transitoria, por aplicación de la normatividad vigente, ii) por los diferentes momentos de reconocimiento o causación, iii) por los diferentes plazos para reporte de información, iv) por ausencia de normas o v) por corresponder a diferencias transitorias en inversiones controlantes.

Lo anterior, no genera incertidumbre sobre la información del consolidado, como se puede evidenciar en la metodología de consolidación: *“bajo ninguna circunstancia las eliminaciones de saldos correspondientes a operaciones recíprocas afectan la información contable básica de los entes públicos, pues estas operaciones sólo se tendrán en cuenta con propósitos de revelación para la elaboración y presentación de los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital”; “Los ajustes resultantes del análisis de la información generada en el comprobante de eliminaciones, no afectan la información contable básica de los entes públicos consolidados”.*

Comportamiento de los saldos por conciliar

Las cifras presentadas como saldos de consolidación en el Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de diciembre de 2012 y 2011, presentan el siguiente comportamiento:

BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO
SECTOR GOBIERNO GENERAL
SALDOS DE CONSOLIDACIÓN

Cifras en millones de \$

DESCRIPCIÓN CONTABLE	2012	2011
ACTIVO	42.552.007	35.584.996
PASIVO	5.621.962	5.748.716
PATRIMONIO	36.930.045	29.836.280
SNC(Saldo neto de consolidación) CUENTAS DE BALANCE	-19.296	-15.801

DESCRIPCIÓN CONTABLE	2012	2011
INGRESOS	10.946.534	8.987.098
COSTOS	1.212.092	1.202.187
GASTOS	6.470.113	6.682.083
SNC CUENTAS DE RESULTADO(DB)	-2.307	-34.719

El saldo neto de consolidación en cuentas de balance que se reporta en el Balance General Consolidado, corresponde a -\$19.296 millones. El saldo de consolidación en las cuentas de resultado corresponde a la cuenta 4899 y en los gastos al saldo en la cuenta 5898 y se reporta en el Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental consolidado, por \$-2.307 millones.

2. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS

Bogotá D.C.

En este acápite se hace referencia a los recursos restringidos en la Tesorería Distrital de Hacienda que por situaciones especiales tienen destinación específica y que requieren de un manejo contable especial, en este caso tenemos:

Depósitos en instituciones financieras

Los depósitos en instituciones financieras con destinación específica ascendieron a \$136.599 millones, que corresponden a recursos creados por la Constitución Política Nacional, cuyo fin es establecido directamente desde el acto de la creación de tal forma que tienen la doble condición de ser una Ley preexistente para el ingreso y para el gasto. Estos recursos son incorporados en el Presupuesto Anual del Distrito Capital. Tienen como característica especial el de no hacer parte de la Unidad de Caja y se desagregan así:

Del Sistema General de Participaciones-Propósito General \$33.902 millones, saldo en libros una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2012. Para el primer trimestre de 2012 se crearon nuevas cuentas de destinación específica con destino a la cultura, deporte y alimentación escolar.

Por Ingresos del Plan de Gestión Ambiental con destino a la Secretaria Distrital de Ambiente \$22.133 millones, saldo en libros una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2012.

Ingresos provenientes de la explotación de canteras \$1.416 millones, saldo en libros una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2012.

Un monto de \$54 millones de recursos que serán ejecutados por el Departamento Administrativo de Integración Social proyecto (DABS DI ROMA), saldo en libros una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2012.

Durante el año 2012 se destinó un total de \$12 miles al Convenio de cooperación entre el municipio de Morón y la Secretaria Distrital de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá el proyecto Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres.

Durante el 2012 se destinó para el Convenio Cooperación BID-SDG Convenio Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-11232 RG. Ciudades para la Paz Buen Gobierno para la seguridad ciudadana por valor de \$983 miles.

Se destinó durante el 2012 para el convenio Ley 21/82 Resolución 1121 de 2010 suscrita entre el MEN y la SED, entidad que los administra por \$3.535.605 miles.

Igual durante el año 2012 se invirtió en el convenio URB-AL III Lote 2 SG que corresponde al convenio de Cooperación suscrito entre la Diputación de Barcelona y Bogotá, D.C. para la implementación de la Acción “Lote 2: Oficina de Coordinación y Orientación del Programa URB-ALL (OCO) de la Unión Europea”. Estos recursos son administrados por la Subdirección de Asuntos Internacionales de la Alcaldía Mayor de Bogotá y ascendieron a la suma de \$138.327 miles.

Durante el primer trimestre de 2012 se creó el Convenio Interadministrativo No.298 del 28-12-2011, SDIS – DAPS, celebrado entre la Secretaria Distrital de Integración Social y el Departamento para la Prosperidad Social para la atención integral y oportuna a la población indígena en situación de desplazamiento asentada en el casco urbano de la ciudad de Bogotá. Su saldo a 31 de diciembre fue de \$523 millones.

Durante el tercer trimestre igualmente se crearon nuevos proyectos de destinación específica; Uno para el manejo de los recursos del Nuevo sistema de Regalías cuyo saldo fue de \$322 millones a 31 de diciembre de 2012. Un segundo contrato del 5% para Contratos de Obra Pública por \$68.739.532 miles. El tercero de Contribución Parafiscal para el fortalecimiento de Artes Escénicas (comenzó a funcionar en diciembre 26/12) Ley 21 MEN Res 6966 por \$3.835 millones.

En la vigencia 2012 con la Ley 1523 del 2012 por se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Tesorería Distrital constituyo en una cuenta de ahorros con depósito por \$2.000 millones.

3. DEMANDAS CONTRA EL DISTRITO CAPITAL - SECTOR GOBIERNO GENERAL Y EL VALOR DE SUS PRETENSIONES

Como resultado de la consolidación de los saldos contables reportados en las cuentas 2460, 2710 y 9120, se tiene el total de las demandas en contra del Distrito Capital - Sector Gobierno General. La información señalada se agrupa por cuenta contable.

El total consolidado, reconocido en estos rubros contables asciende a \$2.387.446 millones, con mayor proporción en Bogotá D.C. y Establecimientos Públicos, tal como se observa en el siguiente cuadro:

DEMANDAS CONTRA DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL

A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Cifras en millones de \$

GRUPO INSTITUCIONAL	VALOR PRETENSIÓN POR CUENTA			
	Créditos Judiciales (2460)	Litigios y demandas (2710)	Litigios y demandas 9120	TOTAL
Bogotá D.C.	4.333	90.160	1.027.231	1.121.724
Establecimientos Públicos	3.510	97.352	1.154.357	1.255.219
Ente Universitario Autónomo	20	9.055	1.428	10.503
TOTAL	7.863	196.567	2.183.016	2.387.446

Fuente: Estados Contables de las entidades del Gobierno General

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL DISTRITO CAPITAL - SECTOR GOBIERNO GENERAL

Los estados contables e informes complementarios como producto del proceso contable, en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, deben ser consistentes con los postulados de confiabilidad y utilidad, para atender propósitos de cultura ciudadana, gestión, control y análisis.

Como herramienta para conocer la estructura patrimonial de los entes públicos, la Contaduría General de la Nación, dispuso la obligatoriedad de elaborar y presentar los Estados Contables, e impartió las normas técnicas relacionadas con los que son de naturaleza cuantitativa, entre los cuales se encuentran el Balance General, Estado de actividad, financiera, económica, social y ambiental, y Estado de cambios en el patrimonio.

El Balance General expresa la representación económica de los hechos sucedidos en el entorno, que afectan la situación del ente durante un horizonte temporal determinado, es decir, la estructura patrimonial, igualmente, suministra información a una fecha determinada en relación con los recursos, derechos y bienes, denominados **ACTIVOS**, frente a las fuentes de financiamiento externas, **PASIVOS**, o internas, **PATRIMONIO**.

El Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, compara en forma técnica y ordenada los ingresos percibidos frente a los costos consumidos y/o causados en cumplimiento de la función estatal, durante un período determinado. El resultado de esta comparación, corresponde a la utilidad o pérdida en desarrollo de las operaciones del ente.

Al cierre de la vigencia 2012, el activo del Gobierno General, revelado en el Balance General, luego de las eliminaciones y ajustes efectuados en el proceso de consolidación alcanza la suma de \$ 42.552.007 millones de pesos, financiados en un 13% con recursos de terceros (Pasivo \$ 5.6.21.962 millones) y en 87% con patrimonio público (\$36.930.045 millones).

El excedente del ejercicio, obtenido de la comparación entre ingresos, gastos y costos después de eliminaciones y ajustes asciende a \$3.264.329 millones.

El grupo institucional más representativo en la estructura patrimonial consolidada del Sector Gobierno General, le corresponde a Bogotá D.C. con un 66%, en segundo lugar están los establecimientos públicos con el 33% y el 1% le corresponde al ente universitario autónomo.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL

A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GRUPO INSTITUCIONAL	PARTIC	ACTIVOS	PASIVO	%(i)	PATRIMONIO	%(i)
BOGOTA D.C.	63%	26.767.476	2.226.816	38%	24.540.659	66%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	37%	15.551.674	3.409.149	59%	12.142.524	33%
ENTE UNIVERSITARIO AUTONOMO	1%	437.807	190.946	3%	246.862	1%
TOTAL - SECTOR GOBIERNO GENERAL	100%	42.756.957	5.826.911	100%	36.930.045	100%
ELIMINACIONES Y AJUSTES (ii)		-204.950	-204.949		0	
TOTAL - CON ELIMINACIONES		42.552.007	5.621.962	13%	36.930.045	87%

(i) Participación frente al activo

(ii) Corresponde a eliminaciones entre entes de diferentes grupos institucionales

Composición del Activo

El activo consolidado del Sector Gobierno General al cierre de la vigencia 2012 está compuesto por activos económicos que ascienden a \$20.779.003 millones, activos sociales o bienes de uso público \$16.372.398 millones y otros activos por \$5.415.249 millones.

Los activos económicos, como disponibilidades en efectivo, equipos y capacidad instalada, necesarios para que operen bajo las condiciones del mercado, se une con otros de beneficio y uso público como vías, puentes, monumentos y recursos naturales o activos sociales, para determinar el valor total de los recursos, derechos y bienes en el Gobierno General.

Existen activos sociales o bienes públicos que no son realizables como los de beneficio y uso público, los cuales ascendieron a \$16.372.398 millones de pesos, lo que supone una restricción importante por cuanto este tipo de bienes no contribuyen a incrementar la solvencia y la liquidez. El impacto de este tipo de bienes corresponde al adecuado uso o disfrute que la comunidad haga de los mismos.

ACTIVOS ECONÓMICOS Y SOCIALES
SECTOR GOBIERNO GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ACTIVOS	2012	% Part. / 2012	2011
ACTIVOS ECONÓMICOS	20.779.003	49%	19.044.083
Efectivo	2.953.035		2.200.136
Inversiones	11.831.419		10.927.399
Rentas por Cobrar	566.882		519.830
Deudores	3.281.217		3.160.066
Inventarios	35.922		17.494
Propiedades, Planta y Equipo	2.110.528		2.219.158
ACTIVOS SOCIALES	16.372.398	38%	12.005.971
Bienes de Uso Público	16.372.398		12.005.971
OTROS ACTIVOS	5.415.249	13%	4.534.942
Ajuste - Eliminaciones	-14.643		-11.120
TOTAL	42.552.007	100%	35.584.996

La cuenta más representativa dentro del grupo del activo corresponde a los Bienes de Uso Público. Al cierre del ejercicio el saldo de esta cuenta ascendió a \$16.372.398 millones, presentando un aumento de \$4.366.427, con respecto al año 2011, cuyo saldo consolidado ascendió al valor de \$12.005.971 millones.

1.7.10.01 Red terrestre

A 31 de diciembre de 2012, es la subcuenta de mayor participación dentro del rubro. Las entidades del Sector Gobierno General que reportan en dicha subcuenta, son en su orden, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, con 6.983.138 millones y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con \$5.592.988 millones.

La Red terrestre comprende los conceptos de vías vehiculares, vías peatonales, estacionamientos, separadores y andenes entre otros.

En el IDU la cuenta bienes de uso público, está conformada por el costo de las obras civiles de las vías, parques, monumentos, puentes peatonales y vehiculares, tanto en construcción como los que han sido puestos al servicio de la comunidad.

El registro del costo se realiza discriminando cada una de las fases de estos proyectos como son: estudios y diseños, adquisición de predios, construcción, mantenimiento, rehabilitación y el costo de la Interventoría.

Composición del Pasivo

Millones de pesos

PASIVOS	2012	2012%	2011
Operaciones de crédito y financiamiento con banca central	1.477.069	26%	1.724.524
Cuentas por Pagar	925.135	16%	852.380
Obligaciones laborales	137.434	2%	139.447
Bonos y títulos emitidos	23.715	0%	24.661
Pasivos estimados	2.998.339	53%	2.958.497
Otros Pasivos	94.209	1%	76.130
Ajuste - Eliminaciones	-33.940	-	-26.923
TOTAL	5.621.961	100%	5.748.716

Los pasivos del Gobierno General totalizaron \$5.621.962 millones a 31 de diciembre de 2012, de los cuales se destacan pasivos estimados por \$2.998.339 millones, operaciones de crédito público por \$1.477.069 millones y las cuentas por pagar \$925.135 millones.

Composición del patrimonio

El patrimonio neto o fondos propios, es la cifra obtenida por la diferencia entre derechos y obligaciones del ente público, si es positivo representa los recursos netos con que se cuenta para emprender futuras acciones y si es negativo, los ingresos futuros comprometidos para enfrentar obligaciones actuales ya contraídas. Al cierre de la vigencia 2012, el saldo del patrimonio tiene una variación positiva del 24%, pasando de \$29.836.280 millones de pesos en el año 2011 a \$36.930.045 millones de pesos en el 2012.

El patrimonio consolidado corresponde al de Bogotá Distrito Capital en 66%, los Establecimientos Públicos el 33%, y el ente universitario autónomo el 1%, dado que se eliminó la participación distrital en el patrimonio de las empresas societarias y se reclasificó a la cuenta interés minoritario la porción correspondiente al sector público no distrital y privado.

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO
SECTOR GOBIERNO GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Cifras en millones de \$

GRUPOS INSTITUCIONALES	HACIENDA PUBLICA	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	TOTAL PATRIMONIO	% PARTICIPACIÓN
BOGOTA D.C.	24.540.659	-	24.540.659	66%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS		12.142.524	12.142.524	33%
ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO		246.862	246.862	1%
TOTAL SECTOR GOBIERNO GENERAL	24.540.659	12.389.386	36.930.045	100%

Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental

Las entidades que conforman el Gobierno General, han revelado con prudencia la información correspondiente a su actividad financiera, económica, social y ambiental, con el objeto de no incurrir en la inobservancia de los principios contables (no-compensación), garantizando la objetividad en la información, sus postulados y especialmente posibilitando su comparabilidad y consistencia en el tiempo, en coherencia con las normas de contabilidad pública vigentes.

El producto acumulado o consolidado derivado de las operaciones económicas y financieras realizadas por las entidades objeto de consolidación del Gobierno General, obtenido de la confrontación de los ingresos causados contra los costos y gastos, presenta un resultado positivo del orden de \$3.264.329 millones, presentándose un incremento del 96% con respecto al cierre del 2011.

ESTADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA FINANCIERA Y SOCIAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Millones de pesos

CONCEPTO	2012	2011
Ingresos Operacionales	10.641.351	8.547.769
Costo de Ventas	1.212.092	1.202.188
Gastos	6.135.403	6.159.609
Excedente Operacional	3.293.856	1.185.972
Otros Ingresos no Operacionales	305.183	439.329
Otros Gastos no Operacionales	334.710	522.474
Excedente del Ejercicio	3.264.329	1.102.827

100000 ACTIVOS

El activo presenta a diciembre 31 de 2012 un saldo de \$42.552.007 millones, y una variación del 19.57% con respecto a diciembre 31 de 2011 en que fue de \$35.584.996 millones, es decir \$6.967.011 millones, observándose los incrementos más significativos en los rubros de Bienes de uso público y Deudores, de acuerdo con la siguiente discriminación:

COMPORTAMIENTO DE LOS ACTIVOS

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	%
Efectivo	2.953.035	2.200.136	752.899	34,22%
Inversiones e instrumentos derivados	11.831.419	10.927.401	904.018	8,27%
Rentas por cobrar	566.882	519.830	47.052	9,05%
Deudores	3.281.217	3.160.067	121.150	3,83%
Inventarios	35.922	17.494	18.428	105,33%
Propiedades, planta y equipo	2.110.529	2.219.159	-108.630	-4,90%
Bienes de uso público e histórico y culturales	16.372.398	12.005.971	4.366.427	36,36%
Otros activos	5.400.605	4.534.938	865.667	19,08%
TOTAL	42.552.007	35.584.996	6.967.011	19,57%

110000 EFECTIVO

Refleja un saldo de \$2.953.035 millones, valor que aumento el 32.50% en relación a 2011, esto es, en \$739.272 millones. En la siguiente tabla se desagrega la subcuenta Depósitos en Instituciones Financieras (1110) por ser la más representativa:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	%
Cuenta corriente	264.600	248.613	15.987	6,43%
Cuenta de ahorro	2.560.623	1.889.710	670.913	35,50%
Certificado de depósito a Término	25.000	0	25.000	100,00%
Depósitos en el exterior	221	99	122	123,23%
Depósitos para Fondos de solidaridad	57.982	36.572	21.410	58,54%
Otros Depósitos	5.842	2	5.840	292100%
TOTAL	2.914.268	2.174.996	739.272	32,50%

La participación en las cuentas de ahorro en el 2012 corresponde a Bogotá Distrito Capital con \$1.329.797 millones, Fondo Financiero Distrital de Salud con \$981.327 millones e Instituto de Desarrollo Urbano IDU con \$71.994 millones y otros.

Los Fondos en Transito – Red bancaria corresponden en su totalidad a la Secretaría Distrital de Hacienda es decir el 100%.

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Bogotá Distrito Capital tiene la mayor participación en esta cuenta, el saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2012, asciende a \$1.600.258 millones, mostrando un incremento de 58.52% en relación con el año anterior, cuyo saldo era de \$1.009.500 millones.

A continuación se presenta la variación de la información del Estado Diario de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda:

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN
Cuenta corriente	211.036	229.069	(18.033)
Cuenta de ahorro	1.151.176	611.230	539.946
Depósitos en el exterior	221	99	122
Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	57.982	36.572	21.410
TOTAL	1.420.415	876.970	543.444

Se evidencia una variación positiva de 61,97% la cual se ve reflejada principalmente en el saldo de las cuentas de ahorro al cierre de 2012, lo que se asocia a un mayor valor del portafolio o del nivel disponible, un mayor recaudo de impuestos distritales explicado por un mayor ingreso tributario, y por una menor ejecución de las entidades distritales. Así mismo la disminución del 7,87% respecto a la vigencia 2011, en cuentas corrientes se debe a la ejecución y terminación de convenios que se venían ejecutando durante el año 2012

Relativas a recursos restringidos

En este acápite se hace referencia a los recursos que por situaciones especiales tienen destinación específica y que requieren de un manejo contable especial, en este caso tenemos:

120000 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Este grupo asciende a \$11.831.418 millones, con respecto al 31 de diciembre de 2011 presenta un incremento de \$904.017 millones, lo que equivale a un aumento del 8.30%.

El grupo está conformado por:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	%
Inversiones Administración de Liquidez en Títulos de Deuda	2.071.413	1.968.281	103.132	5,20%
Inversiones Patrimoniales en Entidades no Controladas	22.152	21.302	850	3,99%
Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas	9.737.859	8.937.844	800.015	8,95%
Provisión para Protección de Inversiones (CR)	-6	-26	20	-76,91%
TOTAL	11.831.418	10.927.401	904.017	8,30%

Bogotá D.C. a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, posee Inversiones por Administración de Liquidez en Títulos de Deuda por \$1.731.047 millones, Inversiones Patrimoniales en Entidades no Controladas, cuyo mayor valor corresponde al Instituto de Desarrollo Urbano con \$20.026 millones e Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas por \$9.732.508 millones y la provisión para protección de inversiones por valor de (-) \$6 millones.

120700 Inversiones patrimoniales en entidades no controladas

La actualización de la inversión en la Sociedad Corabastos se efectuó por el método del costo con datos a noviembre 30 de 2012, con base en el "Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos", Numeral 19 y 20, que hacen parte del Régimen de Contabilidad Pública – Manual de Procedimientos y la Resolución 145 del 17 de abril de 2008, emitidos por la Contaduría General de la Nación; así mismo se aplicó dicho Procedimiento a la valoración de inversiones en entidades privadas y su efecto se revela en las cuentas de valorizaciones.

120800 Inversiones patrimoniales en entidades controladas

Los registros contables de la valoración de las inversiones patrimoniales controladas, se efectuaron con la totalidad de la información suministrada por la Empresa de Energía de Bogotá y la Empresa Terminal de Transportes, las cuales presentaron información a 30 de noviembre de 2012; Empresa de Teléfonos de Bogotá, Canal Capital y la Empresa de Trasmilenio presentaron información provisional a diciembre de 2012, dando lugar a que la información revelada no se ajuste totalmente a la realidad económica de las Inversiones Patrimoniales realizadas en estas sociedades.

120100 Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda

Al realizar un análisis de los saldos a diciembre 31 de 2011 y diciembre 31 de 2012, se observa un incremento en las inversiones de administración de liquidez equivalente al 4,52%.

La Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería se enmarca dentro de los siguientes objetivos:

Garantizar el cumplimiento de los compromisos monetarios adquiridos por el Distrito en las fechas establecidas de acuerdo al flujo de caja, y definidos con base en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Realizar una administración eficiente bajo los principios de seguridad, solidez, liquidez y rentabilidad, minimizando los riesgos de mercado, crédito y liquidez del Portafolio de Inversiones administrado por la DDT.

Para la conformación del portafolio la Secretaría Distrital de Hacienda toma como base las disposiciones en materia de inversiones contenidas en el Decreto No. 1525 de 2008 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los Decretos Distritales 714 de 1996 y 390 del 13 de Noviembre de 2008 (el cual derogó el Decreto 499 de 2003), así como las políticas y lineamientos emitidas por los Comités de Política de Riesgo, de Riesgo y de Tesorería. En adición a lo anterior, la compra de instrumentos financieros se realiza teniendo en cuenta la Estrategia Financiera anual elaborada por la Dirección Distrital de Tesorería, aprobada por el Comité de Tesorería y los lineamientos semanales definidos por el Comité de Inversiones en la Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones.

A continuación se detalla la clasificación de la inversión de Administración de Liquidez en Títulos de Deuda:

Cifras en millones de pesos

CLASE DE INVERSIÓN	CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	
				\$	%
Inversiones Administración de Liquidez en Títulos de Deuda	1201	1.730.608	1.655.833	74.776	4,52%
Títulos de Tesorería – TES	120101	-	33.236	(33.236)	-100,00%
Certificados de Depósitos a Término	120106	1.730.608	1.609.053	121.555	7,55%
C.D.T. – Tesorería	120106	1.562.546	1.494.361	68.185	4,56%
CDT - Rio Bogotá	120106	168.063	112.196	55.867	49,79%
C D T MONEDA EXTRANJERA	120106	-	2.497	(2.497)	-100,00%
Otras Inversiones en Titulo de Deuda	120141	-	13.544	(13.544)	-100,00%

CLASE DE INVERSIÓN	CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	
				\$	%
Bonos y títulos emitidos por gobierno general	120141	-	13.544	(13.544)	-100,00%

Fuente: Balance de 31 de diciembre de 2012.

El aumento del 4,52% de las inversiones con relación al 2011, se explica principalmente por un incremento no esperado en el tamaño del portafolio administrado por la Dirección Distrital de Tesorería, producto de mayores recursos disponibles por la ejecución en los Ingresos Tributarios y del efecto sobre la ejecución del presupuesto por parte de las entidades distritales ante el cambio de administración y el respectivo proceso de armonización de Planes de Desarrollo.

La estrategia de administración del portafolio de inversiones de la DDT se desarrolló durante 2012 con base en el comportamiento de las tasas de interés de referencia, de esta forma teniendo en cuenta que durante el primer semestre el Banco de la República aumentó la tasa de referencia de 4.75% a 5.25%, la DDT realizó inversiones en títulos indexados a IBR y DTF. Para el segundo semestre del año se experimentó una disminución en la tasa de intervención del 5.25% al 4.25% lo que llevó a ajustar la estrategia de la DDT aumentando las inversiones en títulos tasa fija. Así mismo, es importante mencionar que debido a las condiciones de mercado y oportunidades de inversión durante 2012, la DDT no llevó a cabo nuevas inversiones en TES y las inversiones en títulos del Distrito Capital llegaron a su vencimiento en diciembre de 2012.

El portafolio se caracterizó durante el año 2012 por ser de corto plazo y altamente líquido (en promedio \$3.46 billones), valor superior al registrado para el 2011, lo que permitió atender los compromisos de las entidades distritales y contar con mayores excedentes para invertir.

Los lineamientos de 2012 aprobados para las negociaciones de los recursos destinados al proyecto de descontaminación del Río Bogotá, incluyeron un aumento en el plazo máximo de inversión de 9 a 18 meses, lo que permitió mayor diversificación y mejor rentabilidad.

Respecto al saldo de la cuenta CDT denominados en moneda extranjera, es importante precisar que su disminución de 100% con relación al saldo del año 2011, se explica por la reducción del valor del portafolio en dólares administrado por la Dirección Distrital de Tesorería al cierre de diciembre de 2012, teniendo en cuenta que durante este año los recursos recibidos por concepto de desembolsos de créditos contratados en dólares fueron utilizados en su totalidad para el pago de las obligaciones en moneda extranjera.

A continuación se detalla los diferentes tipos de inversión desagregados por emisor y porcentaje de participación:

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2012

Cifras en Millones de pesos

CUENTA	DICIEMBRE 31 2012	DICIEMBRE 31 2011	VARIACIÓN	
			\$	%
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	1.730.608	1.655.833	74.776	4,52%
TÍTULOS DE TESORERÍA - TES	0	33.236	-33.236	-100,00%
Dirección del Tesoro	0	33.236	-33.236	-100,00%
CERTIFICADO DEPOSITO A TÉRMINO	1.730.608	1.609.053	121.555	7,55%
CDT	1.562.546	1.494.361	68.185	4,56%
Banco Bogotá S.A.	51.234	0	51.234	0,00%
Banco Corbanca (antes Santander Colombia S.A.)	233.347	0	233.347	0,00%
Bancolombia	161.956	233.665	-71.708	-30,69%
Banco Santander	0	209.189	-209.189	-100,00%
Banco BBVA	236.491	0	236.491	0,00%
Banco Sudameris	32.422	30.444	1.978	6,50%
Citibank Colombia S.A.	0	40.311	-40.311	-100,00%
Banco Comercial AV Villas	82.506	100.261	-17.755	-17,71%
Banco Popular	2.007	201.409	-199.403	-99,00%
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	131.382	40.367	91.015	225,47%
Banco Caja Social	66.323	141.956	-75.633	-53,28%
Financiera De Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	278.559	271.007	7.552	2,79%
Helm Bank S.A	77.604	0	77.604	0,00%
Banco Davivienda	208.715	225.753	-17.038	-7,55%
CDT (TIME DEPOSIT)	0	2.497	-2.497	-100,00%
BNP Paribas	0	2.497	-2.497	-100,00%
CDT RIO BOGOTÁ	168.063	112.196	55.867	49,79%
Banco Bogotá S.A.	0	50.201	-50.201	-100,00%
Bancolombia	0	20.746	-20.746	-100,00%
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	110.936	0	110.936	0,00%

CUENTA	DICIEMBRE 31 2012	DICIEMBRE 31 2011	VARIACIÓN	
			\$	%
Banco Caja Social	26.016	10.139	15.877	156,59%
Financiera De Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	31.111	31.109	2	0,01%
BONOS Y TITULOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO GENERAL	0	13.544	-13.544	-100,00%
Banco de Bogotá	0	13.544	-13.544	-100,00%

Fuente: Portafolio de Inversiones 31 de 2012

De acuerdo con la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, las inversiones se dividen en: Inversiones negociables, Inversiones para mantener hasta al vencimiento e Inversiones disponibles para la venta. Con corte diciembre de 2012, en el portafolio de renta fija administrado por la Tesorería Distrital se encuentra una participación en Inversiones negociables del 100%.

Cifras en Millones de pesos

CLASE DE INVERSIÓN	DICIEMBRE 31 2012	PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO 2012	DICIEMBRE 31 2011	PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO 2011
Inversiones de Administración de Liquidez	1.730.608	100,00%	1.655.833	100,00%
Negociables	1.730.608	100,00%	1.653.336	99,85%
Para mantener al vencimiento	0	0,00%	2.497	0,15%

Fuente: Balance diciembre 31 de 2012.

1207 Inversiones patrimoniales en entidades no controladas

La entidad más representativa en esta cuenta es el instituto de desarrollo Urbano con \$20.026 millones con cierre a diciembre 31 de 2012, su discriminación por acciones, participación y valor intrínseco es el siguiente:

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2012

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	No. ACCIONES	VR NOMINAL POR ACCIONES	% PARTICIPACION	VR INTRINSECO A DIC 2012	SALDO A DIC/12	VALOR INTRINSECO A DIC/11	SALDO A DIC/11
Transmilenio	997	1.029	9,96	54.989	5.454	52.491	5.454
Terminal de Transporte de Bogotá	284.938.560	0,010	12,9363	0,12	14.566	0	14.566
ETB	1.373,00	0,0010	0,000039	0,77	0,79	0,73	0,79
Empresa de Renovación Urbana					6,00	-	6,00
Subtotal Inversiones en entidades no Controladas					20.026	-	20.026
Provisión Inversiones					(6,00)	-	(6,00)
Subtotal					20.020	-	20.020
Valorización					67.602	-	47.363
TOTAL NETO DE INVERSIONES					87.622		67.383

En Bogotá Distrito Capital esta cuenta asciende a diciembre 31 de 2012 a \$38 millones, con una variación del 0,02% con respecto al saldo registrado a diciembre 31 de 2011 por efecto de su valoración al costo; las inversiones en Entidades Privadas alcanzan un 78,38% de participación y en Sociedades de Economía Mixta un 21,62%, al corte de diciembre 31 de 2012.

Entidades privadas

Están representadas por acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago. La valoración de estas inversiones se realiza mensualmente de la siguiente forma:

Tomando el valor intrínseco, si las inversiones no se cotizan en bolsa, o si se cotizan pero están clasificadas como de baja o mínima bursatilidad.

Tomando el precio de cierre registrado en la Bolsa de Valores de Colombia si las acciones se cotizan en bolsa y se clasifican como de alta o media bursatilidad.

La composición de este portafolio al 31 de diciembre de 2012, en relación con el 31 de diciembre de 2011 se presenta a continuación:

COMPARATIVO POR VALOR DE COMPRA

Cifras en miles de pesos

EMISOR	VIGENCIA 2012		VIGENCIA 2011	
	VALOR	PARTICIPACIÓN		VALOR
Banco de Bogotá	26	0,09%	Banco de Bogotá	26
Coltejer	4	0,01%	Coltejer	4
Valorem	67	0,22%	Valorem	67
Acerías Paz del Río	54	0,18%	Acerías Paz del Río	54
Textiles Fabricato Tejicondor S.A.	39	0,13%	Textiles Fabricato Tejicondor S.A.	39
Hoteles Royal	29.868	99,32%	Hoteles Royal	29.868
Cementos Diamante (Cemex)	5	0,02%	Cementos Diamante (Cemex)	5
Paños Vicuña	11	0,04%	Paños Vicuña	11
TOTAL	30.074	100,00%	TOTAL	30.074

Estas inversiones se encuentran valoradas a precios de mercado arrojando el siguiente resultado:

COMPARATIVO POR VALOR DE MERCADO

EMISOR	VIGENCIA 2012		VIGENCIA 2011		VARIACIÓN
	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN	
Banco de Bogotá	4.197	4,62%	3.773	4,34%	11,24%
Coltejer	7	0,01%	3	0,00%	133,33%
Valorem	11.414	12,56%	8.893	10,24%	28,35%
Acerías Paz del Río	341	0,38%	340	0,39%	0,29%
Textiles Fabricato Tejicondor	698	0,77%	819	0,94%	-14,77%
Hoteles Royal	73.463	80,86%	72.303	83,25%	1,60%
Cementos Diamante (Cemex)	737	0,81%	723	0,83%	1,94%
TOTAL	90.857	100,00%	86.854	100,00%	4,61%

Fuente: Informe de Inversiones de Renta Variable –SPFI

Estas inversiones se encuentran reveladas contablemente a valor histórico. La diferencia entre los costos históricos y los valores de mercado se encuentran registrados como valorizaciones en la cuenta 199936 – Valorizaciones inversiones en entidades privadas, como consecuencia del resultado de la actualización de dichas acciones, de conformidad con las normas técnicas vigentes.

A continuación se detalla estas inversiones por emisores:

COMPARATIVO A VALOR HISTÓRICO

Cifras en miles de pesos

EMISOR	2012		2011	
	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN
Banco de Bogotá	25	0,08%	25	0,08%
Coltejer	10	0,03%	4	0,01%
Valorem	67	0,22%	67	0,22%
Acerías Paz del Río	54	0,18%	54	0,18%
Fabricato	39	0,13%	39	0,13%
Hoteles Royal	29.868	99,35%	29.868	99,35%
Cementos Diamante (Cemex)	5	0,02%	5	0,02%
TOTAL	30.068	100,00%	30.062	100,00%

Es de anotar, que Acerías Paz del Río, Banco de Bogotá, Coltejer, Fabricato, y Valorem son acciones que cotizan en bolsa y están clasificadas como de baja, media o alta bursatilidad, por consiguiente sus variaciones corresponden a la volatilidad de la cotización en bolsa presentada al cierre de la vigencia 2012 con respecto al cierre de la vigencia 2011.

Es de anotar que a 31 de diciembre de 2012, las acciones de Textiles Fabricato Tejicondor S.A se cotizan en la bolsa y están clasificadas con alta bursatilidad, al igual que al cierre del 2011.

Las acciones de la Compañía Colombiana de Tejidos - Coltejer para el cierre del 2012 estaban en bursatilidad baja. En el mes de abril la Compañía Colombiana de Tejidos COLTEJER S.A. mediante Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de febrero de 2012, aprobó el cambio del valor nominal de la acción de \$1,00 a \$10.000,00 lo que implicó un Split que se aplicó el 13 de abril de 2012 y dio derecho a recibir 0,0001 acciones por cada una de las acciones que poseían los accionistas; el nuevo título No. 0003134, ya fue recibido por parte de la Dirección Distrital de Tesorería.

Las acciones del Banco de Bogotá que al cierre del 2011 y 2012 terminaron con la misma Bursatilidad media.

Las acciones de Valorem S.A. se mantienen en bursatilidad media en la bolsa para el cierre de los años 2011 y 2012.

En cuanto a las acciones de Acerías Paz del Río, para el cierre de 2012 continúan con bursatilidad baja igual que al cierre del 2011.

Teniendo en cuenta que Cemex y Hoteles Royal son acciones que no cotizan en bolsa, las variaciones presentadas corresponden a cambios en el valor intrínseco reportado por dichas empresas.

La inversión en Paños Vicuña contablemente no presenta ningún valor, dado que el ente emisor se encuentra en periodo de liquidación. Vale aclarar que los originales de estos títulos permanecen en la Dirección Distrital de Tesorería hasta que se liquide jurídicamente el ente emisor, según concepto emitido por la Dirección Jurídica de esta Secretaría.

Sociedades de economía mixta

El saldo de \$8.294 miles corresponde a la empresa Corabastos S. A., en la que el Distrito Capital posee una participación accionaria equivalente al 4,03% sobre un capital suscrito y pagado de \$205.959 miles. La actualización de esta cifra se efectuó con datos a noviembre 30 de 2012 y su efecto se refleja en las cuentas de valorizaciones.

120800 Inversiones patrimoniales en entidades controladas

Esta cuenta presenta un saldo de \$9.737.859 millones, discriminadas en Fondo Financiero distrital de Salud con \$5.351 millones y Bogotá D.C. con \$9.732.508 millones. Con respecto a diciembre 31 de 2011 presentan una variación positiva de \$842.128 millones, originada principalmente por la Empresa de Energía de Bogotá con una variación positiva de \$392.962 millones, variación positiva de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por valor de \$151.111 millones, Trasmilenio con una variación positiva de \$209.293 millones y Canal Capital con una variación positiva de \$2.193 millones.

Estas inversiones corresponden a la participación que tiene el Distrito Capital en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias por la suma de \$375.449 millones, en Sociedades de Economía Mixta por \$9.345.597 millones y Sociedades Públicas por \$11.462 millones las cuales se actualizan y valoran por el método de participación patrimonial. Es de resaltar que durante la durante el año 2012 se efectuaron reclasificaciones internas del rubro 120831 - Empresas industriales y comerciales del estado societarias al rubro 120832 – Sociedades de economía mixta y al rubro 120833 - Sociedades públicas.

Cifra en millones de pesos

ENTIDAD	VALOR INVERSIÓN	PARTICIPACIÓN EN LA ENTIDAD
Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias		
Trasmilenio	375.449	70,05%
TOTAL	375.449	
Sociedades de Economía Mixta		
Empresa de Energía de Bogotá	6.736.058	76,28%
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.449.469	86,59%
Terminal de Transportes	160.070	63,19%
TOTAL	9.345.597	
Sociedades públicas		
Canal Capital	11.462	99,42%
TOTAL	11.462	
TOTAL INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	9.732.508	

La variación positiva total en Bogotá D.C. por el valor de \$842.128 millones, entre el corte a diciembre 31 de 2011 y diciembre 31 de 2012, se detalla a continuación:

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Trasmilenio	375.449	166.156	209.293	125,96%
Empresa de Energía de Bogotá	6.736.058	6.343.096	392.962	6,20%
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.449.469	2.298.358	151.111	6,57%
Terminal de Transportes	160.070	73.502	86.568	117,78%
Canal Capital	11.462	9.269	2.193	23,66%
TOTAL	9.732.508	8.890.381	842.128	9,47%

Las variaciones más representativas se derivan de la valoración realizada de acuerdo a lo señalado en el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con fines de Cobertura de Activos y la Resolución 145 de abril 17 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y el incremento y disminución por efecto de las valoraciones en el patrimonio de las empresas controladas, reconocidas y registradas en la Secretaría Distrital de Hacienda por el método de participación patrimonial, la distribución de dividendos, procesos de capitalización y correcciones de carácter contable, las cuales reflejaron el siguiente comportamiento:

En la Empresa de Energía de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera con corte a noviembre 30 de 2012 presentando un incremento neto por valor de \$392.962 millones, siendo los más significativos los generados por el aumento entre los resultados del periodo y las reservas por \$247.107 millones y un incremento en el componente patrimonial en \$145.868 millones.

Con relación a la inversión en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, esta se valora con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2012, las variaciones más significativas del periodo corresponden a un aumento de las utilidades y las Reservas en \$192.048 millones, así mismo se presentó una disminución en el componente patrimonial de \$40.935 millones. El 16 de marzo de 2012 se cancelan los dividendos decretados en Asamblea del 22 de Marzo de 2011 por \$59.000 millones.

En la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera definitiva con corte a noviembre 30 de 2012, la variación presenta un incremento de las utilidades con respecto al año 2011 de \$1.651 millones y al incremento del Superávit por valorización en \$84.917 millones.

En la Empresa Canal Capital, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2012, se presentó un incremento en el costo histórico por valor de \$1.004 millones por la transferencia para capitalización realizada el 20 de Junio de 2012 y un incremento en el

componente patrimonial en \$271 millones. Igualmente se actualizó la inversión en los resultados de la vigencia anterior en (-) \$1.277 millones y del presente ejercicio presentó utilidad por \$2.195 millones.

En la Empresa Trasmilenio, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a Diciembre 31 de 2012, se presentó variación en su costo histórico por aproximación de los decimales en \$506 miles, igualmente se presentó un aumento en el componente de resultados en \$8.836 millones y un aumento en el componente patrimonial en \$200.457 millones.

La siguiente es la composición del patrimonio de las entidades donde se registra y mantienen las inversiones por parte del Distrito Capital y la fecha de los estados contables base de la valoración de estas inversiones:

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	PARTICIPACIÓN	PATRIMONIO BASE	VALOR DE LA PARTICIPACIÓN	FECHA DE CORTE UTILIZADA
Trasmilenio	70,05%	535.935	375.449	Diciembre 31 de 2012 (*)
Empresa de Energía de Bogotá	76,28%	8.831.004	6.736.058	Noviembre 30 de 2012
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	86,59%	2.828.815	2.449.469	Diciembre 31 de 2012 (*)
Terminal de Transportes	63,19%	253.321	160.070	Noviembre 30 de 2012
Canal Capital	99,42%	11.529	11.462	Diciembre 31 de 2012 (*)
TOTAL		0	9.732.508	

(*): Informe preliminar de la Empresa a diciembre 31 de 2012.

En cuanto al FFDS que presenta en la cuenta 1208 Inversiones un saldo de \$5.351 el cual corresponde a la constitución de la sociedad CAPITAL EPS_S.A.S. según el documento de constitución, correspondiente al 51% de la participación y aporte de Bogotá D.C. y el producto de la pérdida en participación de la entidad correspondiente a -\$6.940 millones, siguiendo el método de participación patrimonial reconocido a diciembre 31 de 2012.

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN
Sociedades de economía mixta	5.351	12.291	-6.940
TOTAL	5.351	12.291	-6.940

130000 RENTAS POR COBRAR

La Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en el proceso de modernización de sus sistemas de información, depura y ajusta sus bases de datos, a medida en que se valida la información por el área de gestión. Dichos movimientos inciden en las variaciones que se presentan entre las cifras de las áreas de cuentas corrientes y cobranzas con relación a los registros contables, los cuales toman como fuente de información directamente las bases de datos alimentadas por los reportes de las entidades financieras autorizadas para la recepción de declaraciones y pagos de declaraciones tributarias, las cuales se van ajustando periódicamente a medida que son intervenidas y corregidas por las áreas de gestión y mientras se culminan los desarrollos informáticos para la contabilización en línea de los impuestos causados y pagados.

Con la entrada en vigencia del nuevo Régimen de Contabilidad Pública, expedido mediante la Resolución No. 356 del 05 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, se modifica el tratamiento contable para las rentas por cobrar y se elimina todo saldo referido al cálculo de provisión para rentas por cobrar.

La conciliación de las cifras de rentas por cobrar se efectuó entre los saldos de contabilidad y la cuenta corriente del contribuyente con fundamento en la certificación expedida por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario con corte a diciembre 31 de 2012.

Al cierre de la vigencia 2012 esta cuenta asciende a \$566.882 millones, lo que equivale al 1.33% del total del activo; conformado por los valores pendientes de pago de los diferentes impuestos distritales administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

La conformación de las rentas por cobrar, se detallan a continuación:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN
Vigencia actual	105.914	131.727	-14,51%
Vigencias anteriores	460.968	388.104	18,77%
TOTAL	566.882	519.831	10.72%

La conformación de las rentas por cobrar, en la Secretaría Distrital de Hacienda, se detalla a continuación:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN %
Vigencia actual	96.427	123.891	-22,17%
Vigencias anteriores	460.968	388.104	18,77%
TOTAL	557.394	511.995	8,87%

En la Secretaría de Hacienda este rubro en la vigencia 2012 presentó un aumento del 8,87% por valor de \$ 45.400 millones con respecto a la vigencia 2011, originada principalmente por los siguientes factores:

La incorporación en la certificación de cartera de la Sobretasa a la Gasolina en la vigencia 2012 por valor de \$3.715 millones.

Aumento de los contribuyentes de los impuestos de Predial Unificado y Vehículos Automotores, variación que genera un incremento en las obligaciones objeto de cobro, debido a la aplicación en cuenta durante el segundo semestre del 2012 de actos oficiales generados en el 2008. (Información de la Dirección de Impuestos de Bogotá).

Aplicación de actos administrativos que se encontraban pendientes de cargar en la cuenta corriente, saneamientos realizados más que todo para el impuesto de delineación urbana el cual por la estructura propia de cómo se encuentra dispuesta la información en la cuenta, la mayoría de la cartera se debe a inconsistencias. Además la realización de programas de depuración de obligaciones de difícil recaudo.

Incremento del 2,59% en el número de contribuyentes de la cartera que para la vigencia 2011 se constituía en 621.016 contribuyentes y paso a 637.120 contribuyentes en la vigencia 2012, de acuerdo al siguiente cuadro discriminado por impuesto:

Número de Contribuyentes

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN %
Predial unificado	325.546	316.144	2,97%
Industria y comercio	84.929	85.916	-1,15%
Retención de Industria y Comercio	6.457	6.425	0,50%
Sobretasa a la gasolina motor	12	0	100,00%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	3.001	1.479	102,91%
Vehículos automotores	216.702	210.759	2,82%
Impuesto Unificado de Azar	473	293	61,43%
TOTAL	637.120	621.016	2,59%

Fuente: Informe de Impuestos – Dirección de Impuestos de Bogotá.

Las Rentas por Cobrar se clasifican, de acuerdo con la antigüedad de la deuda, en vigencia actual y vigencias anteriores; la vigencia actual corresponde a cartera generada en el año 2012, mientras que las vigencias anteriores corresponden a la cartera generada antes de la vigencia 2012, considerando la fecha de presentación de la declaración o cuando se dictaminó la firmeza de los actos oficiales, en cumplimiento de la norma técnica de Contaduría General de la Nación y los artículos 828 y 829 del Estatuto Tributario de Bogotá D.C.

Las rentas por cobrar fueron conciliadas con las cifras contables de acuerdo a la Certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2012 expedida por la Oficina de Cuentas Corrientes de la Dirección

Distrital de Impuestos de Bogotá que se compone por número de documentos y actos operados de la siguiente forma:

TIPO DE IMPUESTO	NÚMERO DE REGISTROS DECLARACIONES Y/O DOCUMENTOS	NÚMERO DE REGISTROS ACTOS OFICIALES	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
Industria y comercio	275.963	25.172	301.135	17,26%
Vehículos automotores	73.573	544.836	618.409	35,44%
Predial unificado	506.917	300.783	807.700	46,29%
Retención ICA	11.860	147	12.007	0,69%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	3.206	212	3.418	0,20%
Sobretasa a la Gasolina	60	0	60	0,003%
Azar y Espectáculos	1.019	1.057	2.076	0,12%
TOTAL	872.598	872.207	1.744.805	100,00%

130500 Vigencia actual

El saldo de esta cuenta asciende a \$105.914 millones, de los cuales Bogotá Distrito Capital reportó un saldo por valor de \$96.427 millones, constituido por las declaraciones presentadas y actos oficiales declarados en firme y aplicados durante el año 2012, originada del registro del recaudo de impuestos distritales desde la base de datos de soportes tributarios y la generación de la cartera de la base de cuenta corriente del contribuyente de Predial, Vehículos, Impuesto Industria y Comercio, Delineación Urbana, Azar y Espectáculos.

Los demás impuestos son reportados directamente en los estados financieros por la Dirección Distrital de Tesorería mediante la operatividad del Aplicativo OPGET. Lo concerniente a las rentas por Cervezas y Cigarrillos extranjeros no proceden directamente del contribuyente debido a que el proceso de recaudo, administración y distribución de esos recursos se centra en la Federación Nacional de Departamentos a través del Fondo Cuenta Improex que reporta a la Secretaría Distrital de Hacienda mensualmente el recaudo y sus respectivas novedades.

Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así en Bogotá D.C:

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN %
Predial unificado	50.401	69.624	-27,61%
Industria y comercio	39.480	41.795	-5,54%
Retención de Industria y Comercio	1.118	9.532	-88,27%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	2.465	530	364,71%

Consumo de tabaco y cigarrillos	407	946	-56,96%
Consumo de cerveza	402	202	98,74%
Vehículos automotores	659	799	-17,51%
Sobretasa a la gasolina	4	0	100
Impuesto de azar y espectáculos	634	462	37,30%
Unificado pobres azar y espectáculos	714	0	100,00%
Retención unificado pobres azar y espectáculos	142	0	100,00%
TOTAL	96.427	123.891	-22,17%

Las disminuciones más representativas para la Rentas por cobrar de la vigencia actual respecto a su valor, corresponde al Impuesto Predial con el 27,61% por valor de \$19.223 millones y Retención de Industria y Comercio con el 88,27% por valor de \$8.414 millones.

En la vigencia 2012, en el mes de enero se procedió a crear las subcuentas de Retención e Impuesto Unificado de Pobres, azar y espectáculos, y reclasificar los saldos que para la vigencia 2011 se contabilizaban en la cuenta de Otros Impuestos Distritales, conforme a lo establecido en Acta 01-2012 de Comité Técnico de la Dirección Distrital de Contabilidad, que enuncia lo siguiente:

“Utilizar a partir de la vigencia 2012 la subcuenta 130553– Impuesto unificado de Azar y Espectáculos Públicos y revelar en notas a los estados contables que en Bogotá se utiliza para registrar el impuesto creado mediante Acuerdo Distrital 399 de 2009. Así mismo, utilizar auxiliares para los dos impuestos hasta que no se genere más el impuesto exclusivo de azar y espectáculos.”

En cuanto al saldo de \$9.488 millones correspondiente al Fondo Financiero Distrital de Salud, está representado por los ingresos por recaudar al cierre de la vigencia 2012 por concepto de rentas cedidas al FFDS, y equivalen al 0.69% del total de activos del FFDS. A continuación se detallan los impuestos:

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN
Impuesto al consumo de tabaco-cigarrillos	569	495	74
Impuesto ganadores sorteos	436	80	356
Impuesto a loterías foráneas	347	347	0
IVA de licores productores	2.488	2.100	388
Impuesto a la venta de cerveza 8%	5648	4813	835
TOTAL	9.488	7.835	1.653

131000 Vigencias anteriores

En Hacienda esta cuenta se conforma de los impuestos distritales pendientes de pago de los documentos y actos reportados en la vigencia 2012 y anteriores en las cuales se están realizando las gestiones de cobro que permitan su recaudo.

Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN %
Predial unificado	274.811	225.607	21,81%
Industria y comercio	78.203	92.871	-15,79%
Retención de Industria y Comercio	5.860	6.922	-15,35%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	9.996	12.667	-21,08%
Consumo de tabaco y cigarrillos	8	8	-0,01%
Consumo de cerveza	17	17	2,99%
Vehículos automotores	76.856	44.343	73,32%
Sobretasa a la gasolina	3.712	0	0,00%
Unificado de azar y espectáculos	11.505	5.669	102,96%
TOTAL	460.968	388.104	18,77%

En Sector Gobierno General presenta un saldo a 31 de diciembre de 2012 de \$460.968 millones con un aumento del 18,77% por valor de \$72.864 millones originado por las gestiones fiscalización de impuestos representado en el incremento de actos oficiales a los contribuyentes que presentan cartera, a pesar de la depuración continua de las Oficinas de Cobro.

La cartera de vigencias anteriores presenta la siguiente composición:

Cifras en millones de pesos

VIGENCIA	IMPUESTOS				TOTAL
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	CARTERA
1993	80			0	80
1994	12		67	0	79
1995	9		208	0	217
1996	50		473	0	523
1997	77		647	0	724
1998	344		938	0	1.283

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2012

1999	520		1.261	0	1.781
2000	582	0	1.594	0	2.176
2001	268	1	992	0	1.261
2002	288	0	512	147	947
2003	1.244	40	459	13	1.756
2004	2.793	101	1.141	70	4.105
2005	26.908	7.692	2.369	10	36.979
2006	11.189	66	4.695	50	16.000
2007	18.265	418	8.022	951	27.656
2008	27.123	5.514	11.827	5.163	49.627
2009	50.756	16.698	14.955	7.701	90.110
2010	45.357	15.835	12.136	10.986	84.314
2011	88.946	30.490	15.907	6.006	141.349
TOTAL	274.811	76.856	78.203	31.098	460.968
PARTICIPACIÓN	59,62%	16,67%	16,96%	6,75%	100,00%

Fuente: SGST, diciembre 2012.

Se registra en este rubro un aumento entre los saldos totales comparados 2011 - 2012 de 18,77%, el cual se origina principalmente por la generación de actos dentro del proceso de fiscalización a los contribuyentes que tienen cartera pendiente y a la aplicación de la política contable.

140000 DEUDORES

Se incluyen bajo este concepto las cuentas por cobrar de las diferentes entidades originadas en desarrollo de sus funciones. Hacen parte de este concepto: préstamos concedidos, intereses, sanciones, multas y demás derechos por operaciones, a 31 de diciembre de 2012 este rubro asciende a \$3.281.217 millones, constituye el 7.71% del total del activo y está conformado por:

Cifras en Millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	%
Ingresos no tributarios	1.873.291	1.623.058	250.233	15,41%
Venta de bienes	1.074	1.989	-915	-46,00%
Prestación de servicios	4.152	2.827	1.325	46,86%
Transferencias por cobrar	152.202	129.208	22.994	17,79%
Préstamos concedidos	553	1.660	-1.107	-66,68%
Avances y anticipos entregados	272.756	352.960	-80.204	-22,72%
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	1.206	1.362	-156	-11,45%

Recursos entregados en administración	383.410	574.665	-191.255	-33,28%
Depósitos entregados en garantía	38.663	13.028	25.635	196,76%
Otros deudores	556.901	462.219	94.682	20,48%
Deudas de Difícil cobro	27.537	26.048	1.489	5,71%
Provisión para deudores (Cr)	-30.528	-28.958	-1.570	5,42%
TOTAL	3.281.217	3.160.066	121.151	3,83%

140100 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los Ingresos no tributarios están constituidos por tasas, multas, intereses sanciones, contribuciones y otros conceptos que reciben las diferentes entidades, aumentó con respecto al 2011 en \$250.233 millones al pasar de \$1.623.058 millones a \$1.873.291 millones en 2012; los conceptos más representativos dentro de los Ingresos no tributarios son:

140102 Multas

El total de ingresos por este concepto durante 2012 fue de \$778.131 millones valor que se aumentó en relación al año 2011 en \$33.398 millones. Por entidades la participación fue: Bogotá Distrito Capital \$764.868 millones (98.29%), Fondo Financiero Distrital de Salud \$ 9.587 millones (1.23%), Instituto de Desarrollo Urbano - IDU \$3.678 millones (0.48%).

En Bogotá Distrito Capital la Secretaría de la Movilidad tiene la mayor participación con \$687.138 millones, con menor participación se encuentran los Fondos de Desarrollo Local con \$382 millones.

El saldo por cobrar de multas y comparendos de Movilidad corresponde a multas impuestas a infractores de las normas de tránsito en la ciudad de Bogotá y que se encuentran en firme. Esta cuenta se afecta contablemente con la información suministrada por el sistema SICON que maneja la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.

140103 - 140104 Intereses y Sanciones

Son derechos reales a favor de la entidad por concepto de intereses y sanciones liquidados sobre las obligaciones de los contribuyentes. A diciembre de 2012 estas cuentas tienen los siguientes saldos consolidados, intereses \$449.437 millones y sanciones \$589.386 millones.

El saldo que se reporta por intereses es de \$449.437 millones, de los cuales le corresponde a Bogotá Distrito Capital la suma de \$407.597 millones, es decir el 90.69%.

El saldo de la subcuenta 140103 – en lo que corresponde a Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo de \$407.598 millones con un aumento de 19,84%, originada por los procesos de fiscalización, seguido de Secretaría Distrital de Movilidad con \$39.376 millones. En

cuanto a la subcuenta 140104 – lo componen; Secretaría Distrital de Hacienda con \$530.121 millones, Secretaría Distrital de Movilidad con \$58.393 millones y Otros.

La desagregación por vigencias de intereses y sanciones se presenta así en la SDH:

Intereses

A 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo de \$407.598 millones con un aumento de 19,84% originada por los procesos de fiscalización.

En cumplimiento al numeral 4.3 del manual de políticas contables que enuncia "... que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública." De esta forma una vez certificada la cartera por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá a 31 de diciembre de 2012, se efectuó el respectivo traslado de los intereses de la vigencia 2007.

Cifras en millones de pesos

VIGENCIA	INTERESES				TOTAL
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	CARTERA
2012	11.366	284	14.706	2.638	28.994
2011	61.759	30.006	9.048	1.837	102.650
2010	50.626	21.229	8.363	6.516	86.735
2009	61.670	29.053	16.189	10.860	117.772
2008	41.331	9.589	14.594	5.934	71.447
TOTAL	226.752	90.161	62.900	27.786	407.598
PARTICIPACION	55,63%	22,12%	15,43%	6,82%	100,00%

Sanciones

Esta cuenta asciende a \$530.212 millones presentando un incremento de 37,20% por valor de \$143.758 millones que al igual que la renta por cobrar y los intereses de los impuestos distritales se está afectando por el incremento en el número de actos dentro de los procesos de fiscalización.

La desagregación por vigencias de las sanciones por impuestos se presenta así:

Cifras en millones de pesos

VIGENCIA	SANCIONES				TOTAL
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	CARTERA
2012	5.441	189	55.165	8.812	69.606

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2012

VIGENCIA	SANCIONES				TOTAL CARTERA
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	
2011	44.343	35.030	8.682	5.158	93.213
2010	43.137	24.750	3.884	1.737	73.509
2009	50.937	38.184	5.607	1.977	96.705
2008	33.929	11.139	4.579	1.649	51.296
2007	38.773	953	12.387	563	52.676
2006	25.245	30	458	7	25.740
2005	46.385	8.413	689	31	55.518
2004	4.281	72	631	1.591	6.576
2003	2.746	18	36	0	2.800
2002	347	0	67	1	415
2001	183	1	176	0	359
2000	371	0	352	0	723
1999	210	2	118	0	331
1998	66	0	12	0	78
1997	7	0	349	0	356
1996	8	0	21	0	29
1995	1	0	6	0	7
1994	0	0	3	0	4
1993	161	0	0	115	275
TOTAL	296.570	118.780	93.221	21.641	530.212
PARTICIPACION	55,93%	22,40%	17,58%	4,08%	100,00%

Fuente: SGST, Diciembre 2012

14130 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

En esta cuenta se registran los recursos establecidos en el presupuesto que se reciben sin contraprestación y que son utilizados para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos. El saldo consolidado fue de \$152.202 millones. Se generó un incremento de 22.995 millones al pasar de \$129.207 millones en 2011 a \$152.202 en el año 2012.

141311 Sistema general de seguridad social en salud

De conformidad con el manual de procedimiento del RCP capítulo XII, el registro de estas operaciones está en cabeza del Fondo de Salud Territorial (FFDS), en reciprocidad con el Ministerio de Protección Social. A 31 de diciembre de 2012, el Fondo Financiero Distrital de Salud, reporta por este concepto el valor de \$ 64.485 millones.

141312 Sistema general de participaciones

Esta subcuenta en la Secretaría Distrital de Hacienda asciende a \$22.378 millones, los cuales corresponden a la distribución de la última doceava de todas las transferencias del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2011, en el sector salud el FFDS reporta la suma de \$40.406 millones, pendientes de giro por parte de los diferentes Ministerios, de conformidad con el CONPES N° 145, información certificada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP

142000 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

El saldo de \$352.960 millones en 2011 pasó en el 2012 a \$272.756, presentando una diferencia de -\$80.204 millones, estos avances y anticipos corresponden a valores entregados por las entidades en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios, igualmente, se registran los anticipos para gastos de viaje que se encuentran pendientes de legalizar.

La mayor participación en esta cuenta corresponde a los anticipos para adquisición de bienes y servicios por valor de \$126.135 millones, seguido de los anticipos para proyectos de inversión con \$104.776 millones, anticipos sobre convenios y acuerdos \$40.034 millones y otros menos representativos.

Los anticipos para adquisición de bienes y servicios están constituidos por \$ 93.952 millones del Fondo Financiero Distrital de Salud y Bogotá Distrito Capital con \$26.800 millones, entre otros.

Los anticipos para proyectos de inversión están constituidos por \$51.995 millones del Instituto de Desarrollo Urbano, \$32.405 millones de Bogotá Distrito Capital, \$12.327 millones del Fondo de Vigilancia y Seguridad, entre otros

142400 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Representa los recursos entregados por las entidades para que sean administrados por terceros, mediante fiducias u otra clase de contratos con el fin de desarrollar proyectos, ejecutar contratos y en general desarrollar actividades a nombre de las entidades. Se observa una disminución de \$191.255 millones en 2012 al pasar de \$574.665 millones en 2011 a \$383.410 millones, se descompone en Administración \$380.024 millones y Encargos Fiduciarios \$3.356.

En relación a los recursos entregados en administración la mayor participación corresponde a Bogotá Distrito Capital con \$369.107 millones y al Instituto de Desarrollo Urbano con \$71.190 millones, el saldo corresponde a otras entidades con menor participación.

147000 OTROS DEUDORES

Se observa un incremento de \$94.682 millones, al pasar de \$462.219 millones en 2011 a \$556.901 millones en 2012, la mayor participación de los Otros Deudores corresponde a Cuotas partes de pensiones del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP con \$362.197 millones y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas \$39.086 millones.

147500 DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO

Son deudas a favor de la entidad, que por su antigüedad y morosidad se registran en la cuenta deudora principal. El saldo por este concepto se redujo en -\$1.488 millones, al pasar de \$26.048 millones en 2011 a \$27.536 millones en 2012.

La mayor participación corresponde a Deudas de Difícil Recaudo por Venta de bienes que asciende a \$27.536 millones, en cabeza de la Caja de Vivienda Popular, y otros menos representativos.

148000 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)

Se registra el valor estimado de las contingencias por pérdida, de acuerdo con el análisis de las cuentas que integran el grupo de deudores.

Esta provisión aumentó en -\$1.670 millones durante 2012, al pasar de -\$28.958 millones en 2011 a -\$30.528 millones en 2012, la mayor provisión es por Otros deudores con -\$19.021 millones, seguido de provisión para venta de bienes -\$11.467 millones, que corresponde única y exclusivamente a la Caja de Vivienda Popular, en cuanto a la provisión para otros deudores participan; Bogotá Distrito Capital con -\$5.413 millones, FONCEP -\$5.573 millones, Universidad Francisco José de Caldas -\$2.960 millones la diferencia corresponde a otros menores.

150000 INVENTARIOS

Los inventarios presentan una variación positiva de \$18.428 millones al pasar en el 2011 de \$17.494 millones a \$35.922 millones en 2012. Los terrenos son la subcuenta más representativa con \$33.932 millones, que se distribuyen así: \$27.478 millones la Caja de Vivienda Popular, \$6.301 millones el Instituto de Desarrollo Urbano y el Instituto para la Economía Social \$153 millones.

En el presente período dentro del proceso de depuración contable efectuado por la entidad se incorporaron a la Contabilidad en la cuenta de Inventarios terrenos de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular por Valor de \$11.991 millones.

La Caja de Vivienda Popular, en la cuenta de Terrenos refleja un valor de \$11.861 millones que corresponde a 450 predios del proyecto denominado la Chiguaza ubicado en las localidades de Rafael Uribe Uribe y Usme, los cuales fueron entregados por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, para ser titulados por parte de la Caja de la Vivienda Popular, éstos predios se incorporaron a la Contabilidad por el valor del avalúo Catastral suministrado por la Dirección de Titulación. El saldo de los predios pendientes de titular corresponden a las siguientes fases: fase I del año 2009, 62 predios por valor de \$783 millones, fase II año 2010 25 predios por valor de \$328 millones, de la fase III año 2011 36 predios por valor de \$348 millones y de la fase IV 327 predios por valor de \$ 10.402 millones.

160000 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo presenta un saldo neto de \$2.110.528 millones a diciembre 31 de 2012, representando el 4.96% del total del activo del Gobierno General, se observa una disminución de \$108.630 millones al pasar de \$2.219.158 millones en 2011 a \$2.110.528 millones en 2012. La composición de la cuenta por conceptos se puede apreciar a continuación:

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN
Terrenos	314.483	313.677	806
Semovientes	34	32	2
Construcciones en Curso	291.702	465.276	-173.574
Maquinaria, planta y equipo en montaje	0	0	0
Propiedades, Planta y Equipo en tránsito.	0	333	-333
Bienes Muebles en Bodega	35.322	45.725	-10.403
Propiedades, Planta y Equipo en mantenimiento	6		6
Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	41.869	41.607	262
Edificaciones	1.434.467	1.259.073	175.394
Plantas, ductos y túneles	445	349	96
Redes, Líneas y Cables	15.478	14.530	948
Maquinaria y Equipo	116.195	108.972	7.223
Equipo Médico y Científico	70.300	60.383	9.917
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	195.149	187.787	7.362
Equipos de Comunicación y computación.	384.779	378.001	6.778
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación.	86.851	84.504	2.347
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería.	13.390	10.855	2.535
Propiedades de inversión	31.042	22.246	8.796
Depreciación Acumulada (CR)	-736.369	-745.387	9.018
Amortización acumulada (CR)	-6	-5	-1
Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo (CR)	-184.609	-28.800	-155.809
TOTAL	2.110.528	2.219.158	-108.630

160500 TERRENOS

El total de terrenos de las entidades de Gobierno General a diciembre 31 de 2012 es de \$314.483 millones.

160501 Urbanos

Los terrenos urbanos incluyen predios por valor de \$285.285 millones de los cuales Bogotá Distrito Capital tiene \$209.412 millones. En menor proporción siguen; Fondo de Vigilancia, Fondo Financiero Distrital de Salud, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDIPRON, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y otros con menor participación. A continuación se puede observar la composición por entidades del rubro terrenos urbanos:

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	VALOR	PARTICIPACIÓN
Bogota Distrito Capital	209.412	76,46%
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	178	0,06%
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES-FONCEP	47	0,02%
FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE	1.128	0,41%
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ	5.466	2,00%
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	3.387	1,24%
FUNDAC GILBERTO ALZATE A.	48	0,02%
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	564	0,21%
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	828	0,30%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE -IDRD-	12.793	4,67%
INSTITUTO DISTRITAL PARA NLA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD-IDIPRON	10.084	3,68%
Instituto Distrital de las Artes		0,00%
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	176	0,06%
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS	18.315	6,69%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	1.029	0,38%
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	10.429	3,81%
TOTAL	273.884	100,00%

160504 Terrenos pendientes de legalizar

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2012 es de \$11.488 millones, cifra que reporta el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- con \$9.961 millones miles y la Secretaría Distrital del Medio Ambiente con \$1.527 millones.

161500 CONSTRUCCIONES EN CURSO

Pasó de \$465.275 millones en 2011 a \$291.702 en 2012, presentando una disminución de \$173.573 millones

161501 Construcciones en Curso - Edificaciones

El valor de la Edificaciones en construcción a diciembre 31 de 2012 fue de \$289.044 millones. Bogotá Distrito Capital interviene con \$166.032 millones, con participación menor están el Fondo de Vigilancia de Bogotá \$31.679 millones, Fondo Financiero Distrital de Salud \$47.633 millones, Universidad Francisco Jose de Caldas con \$39.548 millones y otros de menor cuantía.

163500 BIENES MUEBLES EN BODEGA

A diciembre 31 de 2012 presenta un saldo de \$35.324 millones, el cual con relación a 2011 disminuyó en \$10.401 millones, las subcuentas con mayor participación en este ítem son: Equipos de comunicación \$20.428 millones, Muebles, enseres y equipo de oficina \$6.693 millones, Equipos de transporte \$2.926 millones, Maquinaria y equipo \$2.078 millones, Equipo médico y científico \$775 millones y otros menos representativos.

163504 Equipo de comunicación y computación

De los equipos de comunicación en bodega la mayor participación corresponde a Bogotá Distrito Capital quien tiene \$13.354 millones, el Fondo de Vigilancia de Bogotá \$3.048 millones, Fondo Financiero Distrital de Salud \$1.995 millones y otros menos representativos.

En Bogotá Distrito Capital, al cierre del ejercicio de 2012, se tenían equipos de comunicación y computación en bodega por \$13.354 millones. La participación en el saldo por grupo institucional es como sigue: Secretarías con \$11.272 millones equivalente al 84.41%, Fondos de Desarrollo Local \$1.830 millones equivalente a 13.70% en menor participación Departamentos y Unidades Administrativas con \$198 millones equivalente a 1.50% y los Organismos de Control con \$53.millones equivalente al 0.39%.

163503 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

Este saldo de esta cuenta es de \$6.693 en 2012, la mayor participación corresponde a Bogotá Distrito Capital con \$5.358 millones, este saldo está conformado por la participación de los diferentes grupos

institucionales siendo el de mayor participación las Secretarías con el 52.84%, esto es lo equivalente a \$2.831 millones, siguen los Fondos de Desarrollo Local con \$1.502 millones correspondiente a 28.04%, Departamentos y Unidades Administrativas con 16.43% y \$881 millones, en menor porcentaje los Entes de Control con \$144 millones equivalente a 2.68%.

164000 EDIFICACIONES

Edificaciones adquiridas a cualquier título por parte de las entidades para el desarrollo de sus funciones. El valor consolidado de esta cuenta al cierre del ejercicio de 2012 es de \$1.434.467 millones; mostrando un incremento de \$175.394 millones respecto al año 2011. Participan de este valor los siguientes ítems:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	%
Edificaciones y casas	397.547	345.889	51.658	14,93%
Oficinas	30.371	30.381	-10	-0,003%
Almacenes	26	26	0	0,00%
Locales	6.104	1.960	4.144	211,42%
Cafetería y casinos	40	40	0	0,00%
Colegios y escuelas	885.986	752.735	133.251	17,70%
Clínicas y hospitales	6.658	6.658	0	0,00%
Invernaderos	380	380	0	0,00%
Casetas y campamentos	4.550	4.550	0	0,00%
Parqueaderos y garajes	222	222	0	0,00%
Bodegas y hangares	2.537	2.538	-1	-0,003%
Instalaciones deportivas y recreacionales	63	28.466	-28.403	-9,97%
Estaciones repetidoras	45	45	0	0,00%
Edificaciones pendientes de legalizar	10.686	4.788	5.898	123,18%
Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	9.330	10.019	-689	-6,87%
Otras edificaciones	79.922	70.376	9.546	13,56%
TOTAL	1.434.467	1.259.073	175.394	13,93%

164009 Colegios y escuelas

Es la subcuenta más representativa dentro del rubro Edificaciones, la misma refleja un saldo total de \$885.986 millones, el 100% pertenece exclusivamente a Bogotá Distrito Capital, compuesto por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP con \$576.152 millones, equivalente al 65.03%. la Secretaría de Educación del Distrito con \$309.834 millones, equivalente al 34.97%.

En esta cuenta se identifican las partidas por contratos de obras a nombre del colegio, con el propósito de facilitar el cruce con los informes de novedades de años anteriores enviados y recibidos por el DADEP y trasladar estos saldos a la cuenta de capital fiscal como lo indica el Instructivo No. 29 de 2002 de la Dirección Distrital de Contabilidad para el registro y control contable de la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital.

Para las construcciones y mejoras de Colegios Distritales la Secretaría de Educación del Distrito, ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños y niñas. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el propósito de garantizar las condiciones materiales del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes, por medio del proyecto Construcción y conservación de la infraestructura del sector educativo oficial, la administración distrital asumió el compromiso de entregar a la ciudad colegios nuevos que además de permitir la ampliación de la oferta educativa, se constituyen en ambientes seguros y propicios para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

168500 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)

Es el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad planta y equipo por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta la vida útil estimada y el costo ajustado por adiciones o mejoras. El saldo de naturaleza crédito a diciembre 31 de 2012 fue de -\$736.369 millones, valor que aumentó con relación al 2011 en \$9.018 millones. La subcuenta con mayor representatividad es la Depreciación Acumulada -Equipos de Comunicación y Computación con -\$288.018 millones.

169500 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

Representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre su valor de realización o costo de reposición. El saldo a 31 de diciembre de 2012 fue de -\$184.609 millones.

170000 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

Este grupo presenta un saldo neto de \$16.372.398 millones, en el año inmediatamente anterior presentaba un saldo de \$12.006.971 millones, incrementándose en \$4.366.427 millones. El incremento se debe fundamentalmente al traslado de la red vial del sistema Trasmilenio al Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

170500 EN CONSTRUCCIÓN

El saldo consolidado de esta cuenta a diciembre de 2012 es de \$2.871.046 millones, con relación a 2011 que fue de \$3.697.461 millones aumento en \$826.415 millones. A nivel de subcuenta la Red

Terrestre en construcción asciende a \$2.820.334 millones, está en cabeza del IDU \$2.722.177 millones y Bogotá Distrito Capital \$98.157 millones.

171000 EN SERVICIO

Se incrementó en \$5.415.149 millones con relación al 2011, pasó de \$9.904.098 millones en 2011 a \$15.319.247 en 2012, la Red Terrestre en Servicio tiene un saldo de \$12.678.439 millones, intervienen en este valor el IDU con \$6.983.138 millones y Bogotá \$5.695.301 millones. Adicionalmente, dentro de los bienes en servicio se encuentran los Parques Recreacionales con un saldo de \$2.014.784 millones.

190000 OTROS ACTIVOS

A 31 de diciembre de 2012 este rubro ascendió a \$5.400.605 millones representando el 12.69% del total de los activos, se discriminan así:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	%
Reserva Financiera Actuarial	3.474.403	2.703.495	770.908	28,51%
Bienes y servicios pagados por anticipado	67.004	83.934	-16.930	-20,17%
Cargos diferidos	39.521	45.218	-5.697	-12,59%
Obras y mejoras en propiedad ajena	26.481	39.915	-13.434	-33,65%
Bienes entregados a terceros	452.605	455.865	-3.260	-0,71%
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (Cr)	-161.280	-135.204	-26.076	19,28%
Derechos en fideicomiso	20.446	1.678	18.768	118,47%
Bienes recibidos en dación de pago	3.592	1.824	1.768	96,92%
Provisión Bienes recibidos en dación	-479	-0,36	-479	-
Bienes de arte y cultura	21.886	23.560	-1.674	-7,10%
Intangibles	153.663	150.100	3.563	2,37%
Amortización acumulada intangibles (Cr)	-90.503	-85.168	-5.335	6,26%
SalDOS de consolidación (Cr)	-14.644	-11.124	-3.520	31,64%
Valorizaciones	1.407.910	1.260.845	147.065	11,66%
TOTAL	5.400.605	4.534.938	865.667	19,08%

190100 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL

Se incrementó en \$770.908 millones al pasar de \$2.703.495 millones en 2011 a \$3.474.403 millones.

La cifra más significativa de este rubro se encuentra en la cuenta Fondos de pensiones por un monto de \$2.006.411 millones, lo reporta el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP y en menor cuantía la Universidad Distrital

Representado por los encargos fiduciarios que en la actualidad administra el FONCEP, quien participa con el 90 % del total del rubro, compuesto por los depósitos que ingresan al Fondo Pensional de Entidades Territoriales FONPET, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esto en concordancia con la Ley 549 de 1.999 que dio origen y dictó normas para financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, el cual debe estar cubierto en un 100% en un término no mayor a 30 años, a la fecha el valor que compone el patrimonio autónomo alcanza la suma de \$1.975.855 Millones. (Información suministrada por le DNP, pues la hoja del Ministerio de Hacienda estaba actualizada a Nov. 25 de 2012).

El otro encargo que Administra FONCEP, corresponde a los recursos trasladados por la Secretaria de Hacienda con el fin de dar cumplimiento a la ley 549 de 1999 referente al incremento de la reserva pensional, En la actualidad dichos recursos están administrados por el consorcio FPB2011, conformado por el consorcio administrador de pensiones de Bogotá 2011 Fidupopular, cuyo objeto es atender los pagos de mesadas pensionales, cuotas partes pensionales, bonos pensionales y acreencias entre otros. Actualmente su valor alcanza la suma de \$1.461.883 Millones.

197000 INTANGIBLES

El saldo de los intangibles es de \$153.664 millones, \$3.564 millones más que en el 2011 en el que fue de \$150.100 millones, representan los derechos del software y las licencias adquiridas para el manejo de las aplicaciones y para la modernización de los equipos de cómputo y sistemas de información en las entidades distritales.

Los intangibles se descomponen en: derechos \$284 millones, licencias \$83.954 millones, software \$69.318 millones, y otros intangibles \$108 millones.

199900 VALORIZACIONES

La cuenta muestra un saldo consolidado de \$1.407.910 millones, y un aumento de \$147.065 millones.

199952 Terrenos

La valorización sobre terrenos muestra un saldo consolidado de \$808.374 millones, valor que se incrementó en \$219.393 millones con respecto al año 2011. Bogotá participa con \$685.344 millones, seguida del Jardín Botánico José Celestino Mutis con \$40.064 millones, Universidad Distrital Francisco José de Caldas con \$29.463 millones, IPES con \$16.652 millones y otros menos representativos.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público termina con un saldo de \$665.997 millones y el Fondo Local de Desarrollo de Engativa con \$4.357 y otros menores

199962 Edificaciones

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2012 es de \$349.305 millones.

Bogotá Distrito Capital tiene la mayor participación al reportar de \$271.176 millones, tuvo una disminución del 30.66% es decir lo equivalente a \$119.922 millones con relación a la vigencia 2011, la cual cerro con \$391.098 millones.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP tiene \$231.853 millones, también participan la Contraloría de Bogotá con \$18.165 millones, la Secretaría del Medio Ambiente con \$3.930 millones, seguido, en menor cuantía por los Fondos de Desarrollo Local.

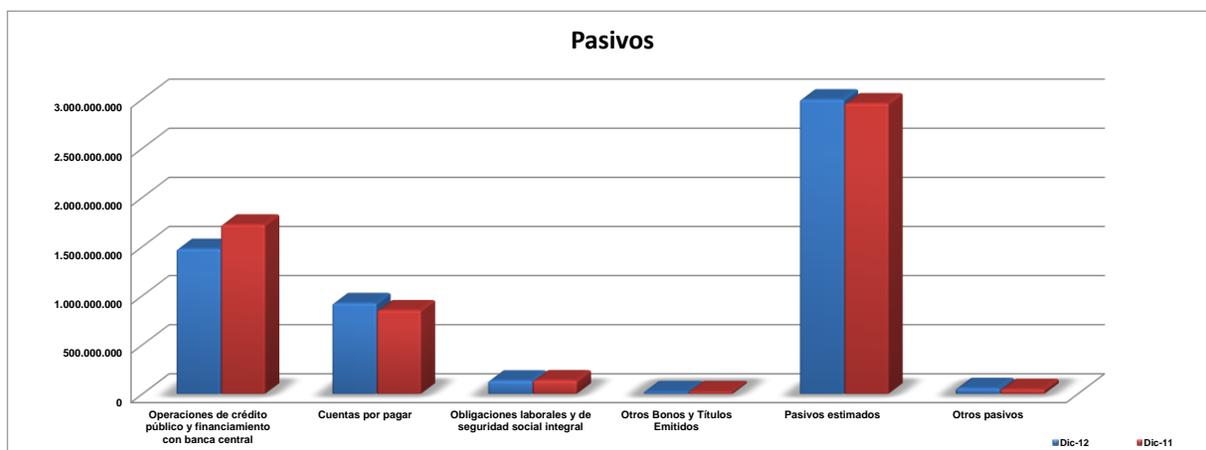
200000 PASIVOS

Al cierre de la vigencia 2012 este rubro consolidado asciende a la suma de \$5.621.962 millones; con relación a la vigencia 2011 presenta un disminución neta de \$101.147 millones, de acuerdo con la siguiente discriminación:

COMPORTAMIENTO DE LOS PASIVOS

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	Dic-12	Dic-11	VARIACIÓN	%
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	1.477.069.688	1.724.523.509	-247.453.821	-0,14
Cuentas por pagar	925.135.296	852.379.910	72.755.386	0,09
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	137.434.098	139.448.931	-2.014.833	-0,01
Otros Bonos y Títulos Emitidos	23.714.977	24.661.274	24.661.274	-0,04
Pasivos estimados	2.998.339.110	2.958.496.354	39.842.756	0,01
Otros pasivos	60.268.819	49.206.572	11.062.247	0,22
TOTAL	5.621.961.988	5.748.716.550	-101.146.991	0,13



220000 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

A 31 de diciembre de 2012 se registra en los estados contables un saldo de \$1.477.069 millones, el cual fue reflejado en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda. Representa el 26% del total de Pasivos del Gobierno General.

Durante la vigencia se presentó una disminución por valor de \$247.453 millones como consecuencia, de la amortización de capital por -\$230.662 millones, desembolsos por \$30.100 millones, y ajustes por efecto de la devaluación del peso frente al dólar por -\$46.891 millones.

Al conciliar las cifras presentadas contablemente en el Grupo 22 – Operaciones de Crédito Público, por \$1.477.069 millones, frente al total reflejado en el formato CB 0105, Informe Mensual Deuda Pública Interna y Externa reglamentado por la Contraloría de Bogotá D.C. y elaborado por la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones, el saldo se encuentra conciliado y no se refleja ninguna diferencia, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

220800 Operaciones de crédito público internas de largo plazo

La composición de la deuda interna es la siguiente:

Cifras en millones de pesos

COMPARATIVO DEUDA PUBLICA INTERNA				
NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Otros bonos y títulos emitidos	300.000	460.000	160.000	-34.78%
TOTAL	300.000	460.000	160.000	-34.78%

Otros bonos y títulos emitidos

Comprende las emisiones de bonos de deuda pública cuyo monto total asciende a \$300.000 millones; durante la vigencia se canceló capital por valor de \$160.000 millones, teniendo su próximo vencimiento el 23 de septiembre de 2015. Su estructura a diciembre 31 de 2012 es la siguiente:

BONOS 2003 – Programa de emisión y colocación

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
Deceval	IPC + 5.5 TV	23 Sep. 2005	23 Sep. 2015	300.000	Inversión
TOTAL				300.000	

221300 Operaciones de crédito público externas de largo plazo

Los saldos de operaciones en moneda extranjera (dólares) fueron convertidos a pesos aplicando la tasa representativa del mercado a diciembre 31 de 2012 equivalente a \$1.768.23 pesos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Presenta un saldo a diciembre 31 de 2012 de \$1.177.069 millones, de los cuales el 49.58% pertenece a la banca multilateral, el 0.12% a fomento, el 1.15% a gobiernos y el 49.15% a otros bonos y títulos emitidos.

Cifras en millones de pesos

COMPARATIVO DEUDA PUBLICA EXTERNA					
TIPO DE DEUDA	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN		
			\$	%	
Préstamos Banca Multilateral	583.634	670.191	-86.557	-12.92	
Préstamos Banca de Fomento	1.338	0	1.338	0.00	
Préstamos de gobiernos	13.520	15.754	-2.234	-14.18	
Otros bonos y títulos emitidos	578.577	578.577	0	0.00	
TOTAL	1.177.069	1.264.523	-87.453	-6.92	

Las operaciones con la banca multilateral presentaron una disminución de capital por desembolsos en cuantía de \$28.742 millones, amortizaciones por -\$69.832 millones dentro de las cuales está el contrato BID-1759, contrato que se prepagó en su totalidad, también registra ajustes por devaluación del peso en -\$45.467 millones, para una variación total de \$86.557 millones.

Dentro de este rubro aparecen: el crédito BIRF 7162-COP cuyo componente en pesos colombianos es producto de la conversión de moneda efectuada por el Banco Mundial sobre los montos desembolsados por US \$43.424.409.78 a la TRM de la fecha de conversión la cual fue de \$2.226,00, equivaliendo a \$96.662 millones y US \$12.075.692.30 a la TRM de \$2.256,00 correspondiendo a \$27.242 millones, US 2.484.394,83 a la TRM de \$1.932,00 el cual tuvo una amortización de \$8.063 millones y el crédito BIRF 7365, cuyo monto desembolsado por US \$5.050.879,90 a la TRM de \$2.247,00, equivalió a \$11.349 millones, el cual se amortizo por valor de \$6.900 millones.

La banca de fomento con el banco KFW Frankfurt Am Main en diciembre de 2012 realizó el primer desembolso del crédito para el Programa Sur de Convivencia por 573.535.64 Euros a una tasa de \$2.368.17 equivalentes a \$1.358 millones, el cual al cierre de la vigencia presenta una disminución de (-) \$20.170 miles producto de la revaluación del peso.

La banca de gobierno presentó disminución de capital por abonos en cuantía de (-) \$830 millones y por ajustes durante el periodo analizado por revaluación del peso en (-) \$1.403 millones.

Con relación a los bonos externos, en julio de 2007 se colocó una emisión en moneda local por valor de \$578.577 millones, sobre la cual el inversionista asume el riesgo cambiario, por lo tanto la Secretaria Distrital de Hacienda no realiza ajustes por diferencia en cambio de TRM y el pago de capital e intereses se efectuará en pesos colombianos; durante el periodo analizado no hubo amortizaciones de capital.

La relación de créditos vigentes es la siguiente:

Prestamos banca multilateral

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	No. CTO	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO USD\$ Miles	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
Banco Interamericano de Desarrollo	1385 OC - CO	BID - SV	28 Agosto 2002	05 Abril 2022	9.187	16.244	Fortalecimiento Institucional
Banco Interamericano de Desarrollo	1812 OC - CO	BID - SV	28 Novbre. 2007	15 Diciembre 2031	48.924	86.509	Equidad en la educación
Banco Interamericano de Desarrollo	2136 OC - CO	BID - SV	20 Octubre 2011	13 Agosto 2014	5.500	9.724	Servicios Urbanos S.I.T.P.
Banco Mundial	7162-CO	Libor + 0.5 SV	10 Octubre 2003	15 Febrero 2020	57.984	128.705	Servicios Urbanos
Banco Mundial	7365-CO	Libor + 0.5 SV	26 Octubre 2007	15 Agosto 2022	50.553	91.808	Vulnerabilidad
Banco Mundial	7609-CO	Libor + 0.75 SV	29 Novbre. 2010	15 Mayo 2018	8.347	14.759	Servicios Urbanos
Corporación Andina de Fomento	4536	Libor + 1.35 SV	2 Diciembre 2009	27 Diciembre 2025	51.150	90.444	Plan Vial y Educativo
Corporación Andina de Fomento	4081	Libor + 1.45 SV	28 Sep. 2007	26 Junio 2025	44.750	79.128	Bogotá una gran escuela
Corporación Financiera Internacional	26473	Libor + 1.31 SV	01 Febrero 2010	15 Junio 2025	37.500	66.308	Malla Vial
TOTAL					313.895	583.634	

Los Organismos Internacionales de Fomento - Banca Multilateral son aquellos creados con el objeto de apoyar el desarrollo y crecimiento económico de los países menos desarrollados, mediante la consecución y la movilización de recursos en condiciones favorables, así como de brindar asistencia técnica en la preparación, ejecución y evaluación de programas y proyectos.

La banca multilateral provee recursos de: a) destinación específica, cuyos desembolsos están condicionados a la ejecución de un proyecto particular y b) libre destinación, los cuales están sujetos al cumplimiento de condiciones acordadas entre el prestamista y el prestatario para apoyar cambios institucionales y de política a escala sectorial o sub sectorial.

Todas las operaciones que desarrolla la banca multilateral están de acuerdo con las líneas de acción definidas para cada país y de conformidad con las políticas generales y sectoriales definidas por cada banco.

Esta fuente resulta ventajosa en términos de condiciones financieras y asistencia técnica, aunque su utilización implica el cumplimiento de procesos complejos en la etapa de preparación, ejecución y evaluación de los proyectos. De este modo el tiempo de diseño, preparación y puesta en marcha de una operación estándar puede extenderse de 12 a 18 meses aproximadamente.

En el siguiente cuadro se detallan los saldos de los créditos aprobados con la Banca Multilateral pendientes de desembolsar a diciembre 31 de 2012, así:

Cifras en millones de pesos			
ENTIDAD	CONTRATO	SALDOS POR DESEMBOLSAR EN US\$ (Miles)	VALOR EN MILLONES DE PESOS
B.I.D.	1812	7.428	13.134
B.I.D.	2136	4.501	7.957
B.I.R.F.	7365	19.772	34.961
B.I.R.F.	7609	21.653	38.287
KFW	2007	3.817	6.749
TOTAL		57.171	101.091

Préstamos banca de fomento

Las entidades de fomento son organismos estatales que cumplen objetivos de política pública, tendientes a impulsar mediante líneas de crédito blandas, algunos sectores prioritarios definidos por el gobierno nacional con la participación del sector financiero, utilizando el mecanismo de redescuento. Estas entidades denominadas de segundo piso, captan recursos de los mercados externos e internos y los canalizan en los mercados locales, utilizando para tales efectos al sector financiero local (intermediarios de redescuento).

Con estas entidades se busca además de la obtención de recursos en condiciones financieras favorables, el apoyo y la asistencia técnica en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión.

Con este sistema de redescuento lo que se busca es una ganancia de tres vías: el banco comercial gana el margen existente entre lo que cobra al deudor y lo que paga a la entidad promotora; el banco de segundo piso cumple con sus objetivos de política y obtiene una rentabilidad por el diferencial entre su fondeo y la tasa de redescuento, lo que le permite sostenerse y crecer en su labor; el deudor obtiene un préstamo en muy buenas condiciones y a un plazo que excede todas las expectativas que pudiera tener del mercado de préstamos comercial.

ENTIDAD	Cto.	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO EUROS MILES	MILLONES \$	DESTINACIÓN CRÉDITO
K.F.W.	2007	2 SV	3 diciembre 2012	30 diciembre 2037	573	1.338	Programa Sur Convivencia
TOTAL					573	1.338	

Préstamos de gobiernos

Corresponde a los recursos recibidos a través de acuerdos entre el Gobierno Nacional y gobiernos de otros países. Estos acuerdos establecen líneas de crédito, mediante los cuales un gobierno extranjero se compromete a poner a disposición del Gobierno Nacional un monto específico para la financiación de determinados proyectos bienes o servicios.

Estas líneas de crédito no constituyen un empréstito en sí mismo, para su materialización se requiere la celebración de contratos de empréstito externo que se someten a los procedimientos de celebración de operaciones de crédito público.

Este tipo de créditos pueden otorgarse bajo dos modalidades: a) Ayuda de Capital: son recursos que provienen de los presupuestos gubernamentales de los países que desean contribuir al desarrollo del país y son otorgados en condiciones blandas, y b) Recursos de fomento a las exportaciones: estos recursos van atados a la compra de bienes y/o servicios procedentes del país que otorga el crédito; para este caso, los procesos deben ajustarse a lo establecido por la Ley 80 de 1993. Las entidades públicas que cuenten con la garantía de la Nación pueden acceder a estos recursos.

ENTIDAD	Cto.	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO USD \$ MILES	MILLONES	DESTINACIÓN CRÉDITO
I.C.O	774	1 SV	30 abril 1999	24 febrero 2029	7.646	13.520	Red Telemática SED
TOTAL					7.646	13.520	

Otros bonos y títulos emitidos

Bajo este rubro se registran las operaciones que se originan en la emisión de títulos de deuda pública en el mercado de capitales, a través de las cuales se captan recursos del público a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida en el momento de la emisión. Dichos recursos no son atados y por lo tanto, pueden ser destinados a financiar cualquier actividad que estime conveniente la entidad emisora.

El plazo mínimo de los bonos es de un (1) año y la tasa de interés es determinada por el emisor en el momento de la colocación de los títulos de acuerdo con las condiciones de mercado, al cierre este rubro se representa así:

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
DEUSTCHE BANK	9,75% AV	26 de julio de 2007	26 de julio de 2028	578.577	Plan de desarrollo
TOTAL				578.577	

240000 CUENTAS POR PAGAR

El saldo consolidado de este grupo a 31 de diciembre de 2012 asciende a \$925.135 millones, la composición del grupo se detalla a continuación.

En Miles de Pesos

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2012

NOMBRE	Dic-12	Dic-11	VARIACIÓN	%
Adquisición bienes y serv nales	176.211.398	136.660.617	39.550.781	0,29
Transferencias por pagar	55.765.848	150.031.355	-94.265.507	-0,63
Intereses por pagar	30.823.430	32.748.737	-1.925.307	-0,06
Comisiones por pagar	247.151	265.612	-18.461	-0,07
Acreedores	76.511.584	63.050.895	13.460.689	0,21
Subsidios asignados	33.211.529	13.090.864	20.120.665	1,54
Rte fte e impto de timbre	34.847.952	43.112.956	-8.265.004	-0,19
Imptos, contrib y tasas por pagar	2.793.570	2.278.581	514.989	0,23
Impuesto al vr agregado - IVA	128.192	130.944	-2.752	-0,02
Avances y Anticipos Recibidos	2.432.161	1.748.830	683.331	0,39
Recursos recibidos en administración	135.880.152	131.384.079	4.496.073	0,03
Depósitos recibidos en garantía	38.074.185	16.284.757	21.789.428	1,34
Créditos judiciales	7.863.102	3.589.559	4.273.543	1,19
Administración y Prestación de Servicios de Salud	330.345.042	254.601.434	75.743.608	0,30
Otras cuentas por pagar	0	3.400.690	-3.400.690	-1,00
TOTAL	925.135.296	852.379.910	72.755.386	0,09



240100 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Corresponde al valor adeudado a proveedores, contratistas y acreedores varios, resultantes de las operaciones de giro ordinario de los entes públicos distritales. El saldo consolidado neto al cierre de la vigencia es de \$176.211 millones; representando el 19.05% del total de Cuentas por Pagar del Sector Gobierno General. Respecto al 2011 presenta un aumento del 28.94%, equivalente a \$39.550 millones.

240101 Bienes y servicios

El saldo consolidado a 31 de diciembre es de \$94.405 millones; de los cuales \$81.909 millones corresponde a Bogotá D.C, dentro de este grupo la Secretaría de Educación del Distrito refleja la mayor participación con un 43.90%, correspondiente a \$35.961 millones, seguido por la Secretaría Distrital de Integración Social con el 20.20%, esto es lo equivalente a \$16.548 millones, la Secretaría Distrital de Movilidad con el 10.04%, correspondiente a \$8.228 millones y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos con \$5.348 millones, esto es 6.52% del saldo total.

240102 Proyectos de inversión

Representa las obligaciones por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios identificados con proyectos específicos de inversión; el saldo consolidado al cierre de la vigencia es de \$81.805 millones, mostrando un incremento del 28.29% sobre el saldo a diciembre de 2011, siendo las entidades que reportan los valores más significativos la Secretaría Distrital del Hábitat con \$37.271, el Fondo Financiero Distrital de Salud con \$5.307 y la Secretaría General con \$4.812.

240300 TRANSFERENCIAS POR PAGAR

Su valor a diciembre 31 de 2012 es de \$55.765 millones, por concepto de transferencias para inversión realizadas por la Secretaria Distrital de Hacienda a favor de la Empresa de Transporte del Tercer milenio TRASMILENIO S.A por \$25.000.000 miles y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por \$ 30.540.542 miles, las cuales serán giradas en la vigencia 2013.

242200 INTERESES POR PAGAR

El saldo total de esta cuenta es de \$ 30.823 millones, representando el 3.33% de las cuentas por pagar del Gobierno General, y corresponde a la causación de los intereses a cancelar a las entidades financieras y a los bonos habientes, durante el periodo de enero a junio de 2013, saldo que se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda; observándose una disminución de \$ 1.925 millones frente al saldo reportado en diciembre de 2011.

242500 ACREEDORES

El saldo consolidado de esta cuenta a 31 de diciembre de 2012 asciende a \$76.511 millones.

242512 Saldos a favor de contribuyentes

El Gobierno General a 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo en esta subcuenta por \$23.560 millones, de los cuales el 99,74% corresponde al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, por valor de \$21.877 millones y corresponde a los saldos a favor de contribuyentes por concepto de contribuciones de Valorización por Beneficio General, Ciudad Salitre, Acuerdo 25/95, Acuerdo 48/01, Obra por tu Lugar y Acuerdo 180 de 2005, Acuerdo 398 de 2009 y Acuerdo 451/2010.

Por su parte Bogotá, D.C. presenta saldo por \$1.683 millones, reportados por la Secretaría Distrital de Hacienda; corresponde a las órdenes de devoluciones por impuestos distritales pendientes de pago, que fueron causados y registrados al cierre del periodo contable.

2.4.25.13 Saldos a favor de Beneficiarios

El total de esta cuenta \$ 6.184 millones, representa el 8.08% del total de la cuenta Acreedores, conformado por los saldos reportados por el Fondo Financiero Distrital de Salud, \$4.742 millones y \$1.186 millones, reportado por la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaria Distrital de Movilidad y Secretaria Distrital de Salud, cuyo saldo se origina en descuentos que realizaron a contratistas de obras y que serán reembolsados a la finalización de la obra, o se aplican, según el caso

243000 SUBSIDIOS ASIGNADOS

A 31 de diciembre de 2012 esta cuenta presenta un saldo de \$ 33.211 millones, de los cuales \$31.329 millones, son presentados en los Estados Contables de Bogotá Distrito Capital, en dónde la Secretaría Distrital de Hacienda participa con \$ 27.986.709 miles y en menor cuantía la Secretaría Distrital del Hábitat con \$3.342.146 miles.

Este rubro corresponde a los factores de subsidio para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de Bogotá, en la clase de uso residencial de estratos 1, 2 y 3, los cuales se modifican con base en la regulación expedida para el efecto por el Concejo Distrital anualmente, para la vigencia 2012 se expidió el Acuerdo Distrital 483 de 2011 a través del cual se definieron los factores de subsidios y aportes solidarios para los servicios de acueducto y alcantarillado del Distrito Capital. La aplicación de estos factores se registra como gastos por subsidios asignados.

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN
Servicio de acueducto	18.456.593	7.787.011	10.669.582	137,02%
Servicio de alcantarillado	9.530.116	4.149.814	5.380.302	129,65%
Otros subsidios asignados	3.342.146	1.154.039	2.188.107	189,60%
TOTAL	31.328.855	13.090.864	18.237.991	139,00%

245300 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

245301 En administración

Corresponde al valor de los dineros recibidos para su administración. El saldo consolidado neto de esta subcuenta es de \$135.880 millones; representa el 14.69% de las Cuentas por pagar del Gobierno General; respecto al 2011 presenta un incremento de \$4.496 millones, las entidades que reportan los valores más significativos son las siguientes: FONCEP \$13.836 millones, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU \$22.515 millones, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Vial - UAERV \$49.496 y Universidad Distrital \$11.378 millones

2460 CRÉDITOS JUDICIALES

El saldo consolidado de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012 es de \$7.863 millones.

246002 Sentencias

Las sentencias y conciliaciones ascendieron al valor de \$ 7.807 millones, representando el 29.99% del total de la cuenta, El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP reportó \$2.341 millones correspondiente al reconocimiento de 81 litigios y demandas de carácter civil en contra del FONCEP; información actualizada trimestralmente de conformidad con el sistema de procesos

judiciales SIPROJ, asignado a las oficinas Jurídicas del FONCEP y la Secretaría de Educación del Distrito con 432 procesos en contra, de los cuales 427 son Administrativos.

248000 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

El saldo de este rubro asciende a \$330.345 millones, reportados en su totalidad por el Fondo Financiero Distrital de Salud, corresponde al valor de las obligaciones a cargo de las Direcciones de Salud para la atención en salud, con los recursos destinados para el régimen subsidiado, el subsidio a la oferta y acciones de salud pública. Respecto al 2011, la cuenta presenta un aumento del 29.74%, equivalente a \$75.744 millones; es el rubro más representativo de las cuentas por pagar del Gobierno General, con el 35.71% del saldo total. Está conformado por:

248001 Subsidio a la oferta

Con un saldo total de \$261.994 millones, representa el valor de las obligaciones contraídas a cargo de las Direcciones en Salud - Subsidio a la Oferta. Respecto del 2011 presenta un incremento del 21.12%, esto es \$45.692 millones.

248002 Régimen subsidiado

Con un saldo total de \$36.688 millones, representa el valor de las obligaciones contraídas a cargo de las Direcciones en Salud - Régimen Subsidiado. Respecto del 2011 presenta un incremento del 238.73%, esto es \$25.856 millones.

248001 Acciones de salud pública

Con un saldo total de \$31.663 millones, representa el valor de las obligaciones contraídas a cargo de las Direcciones en Salud - Acciones de Salud Pública. Respecto del 2011 presenta un incremento del 15.32%, esto es \$4.207 millones.

250000 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Su saldo de \$137.434 millones, representa el 2.44% del total de los pasivos del Gobierno General. Este grupo está conformado por conceptos tales como: Nómina por pagar, cesantías (Fondos privados, Fondo Nacional del Ahorro – FNA, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, Fondo Prestacional del Magisterio); intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificaciones y otros salarios y prestaciones sociales, en cada una de las entidades del sector Gobierno General.

260000 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS

Este grupo está conformado por las cuentas representativas de los bonos y títulos emitidos por el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, (hoy Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP), que por sus características especiales no se consideran operaciones de crédito público ni operaciones de financiamiento, dado que su objetivo no es obtener o captar recursos, sino la sustitución y el reconocimiento de obligaciones.

El valor de \$ 23.715 millones corresponde al valor amortizado, resultado de un total de \$68.438 millones de Bonos emitidos pendientes de cancelar.

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DIC.12	DIC.11
26	OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDO	23.714.977	24.661.274
2625	BONOS PENSIONALES	23.714.977	24.661.274
262501	Cuotas Partes de Bonos Pensionales Emitidos	68.438.176	92.680.014
262502	Cuotas Partes Bon Pensionales Emitidos por Amortizar	(44.723.199)	(68.018.740)

270000 PASIVOS ESTIMADOS

A 31 de diciembre de 2012 se registra un saldo consolidado de \$2.998.339 millones. Dentro de las provisiones realizadas en el Sector Gobierno General encontramos:

271000 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

Su saldo consolidado de \$196.567 millones, representa el 5.88% del total de los pasivos estimados del Sector Gobierno General. Respecto del 2011, presenta un incremento neto del 21.48%, esto es \$22.342 millones. Su conformación es la siguiente:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN
Litigios	187.491	153.608	33.883	16,97%
Obligaciones potenciales	8.244	8.244	0	0,00%
Mecanismos alternativos de solución de conflictos	74	11.616	-11.541	97,89%
Otras provisiones para contingencias	758	757	1	0,00%
TOTAL	196.568	174.225	22.342	21,48%

Es la estimación de los posibles gastos por concepto de procesos con fallos preliminares en contra de las entidades del Gobierno General; afecta, principalmente, la subcuenta 271005 – Provisión para contingencias – Litigios. Dicha valoración está soportada en la información que arroja Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor; es avalada por la Oficina Asesora Jurídica de las entidades y se actualiza trimestralmente, de acuerdo con la Resolución 866 de 2004, que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.; los procesos están calificados y valorizados contablemente con corte al 31 de diciembre de 2012.

272000 PROVISIÓN PARA PENSIONES

El saldo de este rubro asciende a \$891.796 millones, de los cuales el 86.57% es reportado por el FONCEP, es decir \$878.627 millones y \$136.298 millones se reflejan en el Balance de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La composición del saldo es la siguiente:

Cifras en millones de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2012	2011	VARIACION	%
272003	Cálculo actuarial de pensiones actuales	3.704.259	701.559	3.002.700	428,00%
272004	Pensiones actuales por amortizar (DB)	(2.813.122)	(563.268)	-3.376.390	599,43%
	PROVISION PENSIONES ACTUALES	891.137	138.291	752.846	544,39%
272005	Cálculo actuarial de futuras pensiones	0	2.863.956	-2.863.956	100,00%
272006	Futuras pensiones por amortizar (DB)	0	(1.985.510)	1.985.510	-100,00%
	PROVISION PENSIONES FUTURAS	0	878.446	-878.446	-100,00%
272007	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	7.376	7.376	0	0,00%
272008	Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	(6.717)	(9.188)	2.471	-26,89%
	PROVISION CUOTAS PARTES	659	-1.812	2.471	-26,89%
272000	TOTAL PROVISION PARA PENSIONES	891.796	1.014.925	-123.129	-12,13%

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP refleja en sus estados contables un saldo, por concepto de cálculo actuarial de pensiones actuales de \$3.002.700 millones, de las cuales de han amortizado \$2.222.365 millones, la diferencia corresponde a reflejado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Este pasivo es el resultado de dar aplicación al registro del cálculo actuarial de Pensiones y Bonos Pensionales, de conformidad con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional del Régimen de Contabilidad Pública A diciembre de 2012 se efectuó reclasificación de la Provisión para Pensiones Futuras a las cuentas de Provisiones Pensiones Actuales.

El FONCEP cuenta con un sistema que permite realizar el cálculo actuarial del Pasivo Pensional, mediante el algoritmo suministrado por un actuario contratado para tal fin y teniendo como base la nómina de pensionados y la base de datos de funcionarios activos y retirados de las entidades sustituidas por el fondo de Pensiones Públicas de Bogotá en el pago de prestaciones económicas.

Las cifras registradas por la universidad Distrital, en relación con su pasivo pensional son las siguientes:

Cifras en millones de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	Dic-12	Dic-11	VARIACION	%
272000	PROVISIÓN PARA PENSIONES	111.461	136.298	-24.837	-18,22%
272003	Cálculo actuarial de pensiones actuales	701.559	701.559	0	0,00%
272004	Pensiones actuales por amortizar (DB)	-590.757	-563.267	-27.490	4,88%
272007	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	7.377	7.376	1	0,01%
272008	Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	-6.717	-9.369	2.652	-28,30%
272100	PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	25.661	24.157	1.504	6,23%

300000 PATRIMONIO

El patrimonio general consolidado está reflejado en los grupos (310000) Hacienda Pública \$24.540.659 y (320000) Patrimonio Institucional con un saldo total de \$12.389.385 millones. De cada grupo a continuación se presenta lo más relevante, así:

El Patrimonio consolidado del Bogotá D.C. de la subcuenta (310000) Hacienda pública asciende a \$24.540.660 millones. Durante la vigencia fiscal 2012 se presentó un incremento de \$5.732.506 millones, respecto del saldo a diciembre de 2011 (\$18.808.153 millones) equivalente al 30.48%.

El Patrimonio se encuentra conformado de la siguiente forma:

COMPARACIÓN DE HACIENDA PÚBLICA

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	%
Capital fiscal	11.331.778	8.338.395	2.993.383	35.90%
Resultado del ejercicio	2.028.059	487.811	1.540.249	315.75%
Superávit por valorización	1.015.839	920.420	95.420	10.37%
Superávit por el método participación patrimonial	5.944.807	5.554.230	390.577	7.03%
Superávit por donación	77.373	59.791	17.582	29.41%
Patrimonio público incorporado	4.539.006	3.723.003	816.003	21.92%
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y	-396.204	-275.497	-120.708	43.81%
TOTAL	24.540.659	18.808.153	5.732.506	30.48%

310000 HACIENDA PÚBLICA

N2. RELATIVAS A LA VALUACION

311500 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN

Representa el valor del aumento neto del valor en libros de los activos, determinado como el resultado de la actualización de los activos. El valor consolidado a diciembre 31 de 2012 asciende a \$1.015.840, mostrando un incremento de 10% en relación con el año 2011, el cual ascendió a \$920.420.

3.1.15.34 Inversiones en sociedades de economía mixta

El valor de \$7.838 millones, correspondiente a la valorización calculada sobre su valor intrínseco de la inversión que se tiene en la Corporación de Abastos de Bogotá en cumplimiento al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con fines

de cobertura de activos y la Resolución 145 del 2008 de la Contaduría General de la Nación, incrementándose respecto a diciembre 31 de 2011 en un valor de \$94.085 miles producto de la actualización teniendo en cuenta el valor total del patrimonio reportado por la empresa.

3.1.15.36 Inversiones en Entidades Privadas

El Saldo por \$61 millones, corresponde a las valorizaciones de las inversiones que tiene la Tesorería Distrital en empresas privadas.

3.1.15.52 Terrenos

Este rubro presenta un saldo consolidado de \$685.344 millones; revela un incremento por valor de \$214.627 millones, es decir lo equivalente a 45.60% del saldo total consolidado a 2011. La mayor participación en el saldo total, corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con el 97.17%, es decir lo correspondiente a \$665.997 millones, seguido de la Personería Distrital de Bogotá D.C. por valor de \$3.500 millones y la Contraloría Distrital de Bogotá por \$2.368 millones, entre otros.

3.1.15.62 Edificaciones

Bogotá Distrito Capital, reporta un total de \$271.176 millones por concepto de superávit por valorización de edificaciones en la vigencia de 2012.

311700 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

El saldo de esta cuenta asciende a un valor de \$5.944.807 millones; durante el transcurso de la vigencia se presenta un aumento del 7.03% con relación a la vigencia anterior, generado por el reconocimiento de las variaciones presentadas en las partidas patrimoniales de las entidades en las que el Distrito posee inversiones patrimoniales controladas y de ajustes derivados del análisis efectuado a los registros de este tipo de inversión, en cumplimiento de los procedimientos para valoración de inversiones patrimoniales en entidades controladas contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Se observa una reclasificación de las Cuentas **311730** y **311731**, por las reclasificaciones que realizaron algunas entidades tales como la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA y la EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTA, de SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA a SOCIEDADES O EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, una vez se analizó el tipo de entidad donde se tiene la inversión.

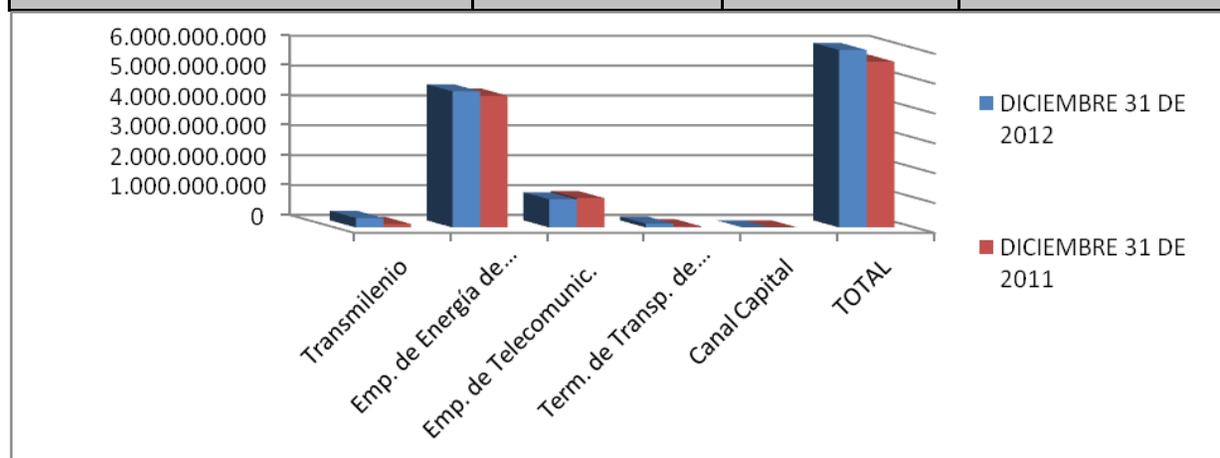
Las variaciones básicas de esta cuenta son:

COMPORTAMIENTO DEL SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN
---------	----------------------	----------------------	-----------

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN
Trasmilenio	316.985	116.528	200.456
Empresa de Energía de Bogotá	4.557.650	4.411.782	145.868
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	942.714	983.650	-40.935
Terminal de Transportes de Bogotá	127.185	42.268	84.916
Canal Capital	270	0	270
TOTAL	5.944.807	5.554.229.844	390.577.350



La Empresa Trasmilenio, con información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2012 presenta un incremento 172,02 % producto de las variaciones patrimoniales en los recursos de cofinanciación.

En la Empresa de Energía de Bogotá, la información financiera con corte a Diciembre de 2012 presenta una variación positiva del 3,31%, correspondiente a aumento patrimonial producto de la valoración de inversiones, en otras partidas patrimoniales.

En la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2012 presenta una variación negativa de -4.16%, ocasionada por las variaciones patrimoniales en rubros como el superávit por valorización y la revalorización del patrimonio.

La Empresa Terminal de Transporte con información a noviembre de 2012 presenta una variación positiva de 200,90% producto de una variación de las partidas patrimoniales.

Canal Capital con información provisional a diciembre 31 de 2012 presenta una variación del 100,00% producto de las variaciones en el componente patrimonial.

312000 Superávit por donación

Presenta un saldo consolidado de \$77.373 millones, distribuidos en diferentes dependencias de la Administración Central y local; a continuación se detalla por cada subcuenta.

3.1.20.01 En dinero

Presenta un saldo en esta cuenta de 25.952 millones, registrados 100% en Secretaría Distrital de Hacienda. Este rubro contable refleja el saldo que tiene Bogotá D.C. correspondiente a donaciones principalmente dadas por la Unión Europea los últimos años, las que tienen destinación en el plan de desarrollo para las zonas marginales, con el objeto de construir vivienda popular. Presenta un incremento de \$ 1.668.095 miles, dentro de las cuales encontramos: \$514.832 miles correspondiente al Convenio Urb-AI-III –Lote 2 Diputación de Barcelona con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, \$3.983 miles donados por la Comisión Unión Europea para llevar a cabo acciones dirigidas a comunidades de Bogotá, \$84.206 miles donados por la Junta de Andalucía España Proyecto Jardines Bogotá y \$1.091.832 miles donación como aporte financiero por la asignación del crédito con el Banco KFW Frankfurt Am Main de Alemania para el programa Sur de Convivencia.

3.1.20.02 En especie

Del saldo total consolidado por \$51.312 millones, la mayor participación la tiene el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con el 74.34%, es decir lo equivalente a \$38.147 millones, seguido de la Secretaria Distrital de Educación con el 13.25% por \$6.800 millones, la Secretaría General con el 6.32% y Secretaría de Cultura, recreación y deporte con el 2.57% por valor de \$1.320 millones, entre otros.

El saldo en este rubro contable refleja las donaciones otorgadas por entidades extranjeras con el propósito de coadyuvar en fines sociales de zonas marginales de la capital bogotana.

3.1.20.03 En derechos

El saldo de esta subcuenta ascendió a la suma de \$109 millones. Se refleja en los estados contables de la Contraloría Distrital un valor de \$87 millones, en el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero \$21 millones y Fondo de Desarrollo Local de Kennedy por \$580 miles.

312800 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones

El saldo de -\$396.205 millones, corresponde al efecto de la depreciación, Provisiones y Amortizaciones, generadas durante la vigencia 2012 sobre propiedades, planta y equipo, intangibles y otros activos, de acuerdo con lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública, la variación asciende a \$120.708 equivalente un incremento del 43.81% con relación al saldo de la vigencia 2011 .

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

310500 CAPITAL FISCAL

3.1.05.03 Distrito

El saldo a 31 de diciembre de 2012 es de \$8.882.077 millones. Esta subcuenta presenta una variación negativa de \$2.993.383 millones, originada principalmente por las variaciones en el traslado de los saldos de los siguientes rubros: resultado del ejercicio, Patrimonio Público incorporado, Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones.

El saldo final de esta subcuenta corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP en \$ 4.369.619 millones, lo que equivale a 38.56%, siendo la más representativa; seguida de la Secretaría de Educación del Distrito con \$2.772.379 millones correspondiente al 24.46%, constituye fundamentalmente el capital fiscal acumulado desde la creación de la Secretaría de Educación del Distrito a la fecha, más los recursos que a diciembre de 2012, la Secretaría Distrital de Hacienda - Tesorería Distrital aplicó para cubrir las obligaciones contractuales, los servicios personales, gastos de funcionamiento e inversión y las transferencias a los Fondos de Servicios Educativos; obligaciones controladas a través de las cuentas de enlace. Así mismo, se destaca la participación de la Secretaría Distrital de Movilidad con 7.24% equivalente a \$820.708 millones, la Secretaría Distrital de Integración Social con una participación del 4.71% equivalente a \$533.989 millones y la Secretaría Distrital de Hacienda con una participación del 11.45% equivalente a \$1.279.991 millones.

Los movimientos de pagos e ingresos recibidos en la Dirección Distrital de Tesorería y los bienes trasladados al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, por entidades pertenecientes al Nivel Central y Descentralizado a nombre del Distrito Capital se detallan así:

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN	VALOR
Distrito Capital	-4.114.129.247
Secretaria Distrital de Hacienda	-6.815.648
Secretaria Distrital de Hacienda	-6.641.212
Secretaria Distrital de Hacienda	-3.232.737
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	-10.376.696
Secretaria de Educación de Bogotá D.C.	-206.638.901
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	-122.897
Fondo de Desarrollo Local de Suba	-316.513
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	-239.100
Secretaria de Distrital Movilidad	-264.000
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial	-18.059.682

Secretaria de Distrital de Ambiente	-7.079.772
Fondo de Desarrollo Local de Bosa	-151.719
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	-2.257.060
Secretaria Distrital de Hacienda	2.563.684
Instituto para la Economía Social IPES	4.141.502
TOTAL CAPITAL FISCAL	-4.369.619.998

Es importante resaltar que la Secretaría Distrital de Hacienda presentó una variación positiva, este rubro contiene el efecto de las operaciones de la entidad desde su creación, así como los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como: resultados, patrimonios incorporados, provisiones, depreciaciones y amortizaciones. Así mismo, contiene los recursos situados a Dependencias de la Administración Central, los cuales se registran a través de la cuenta Patrimonio "Capital Fiscal" Operaciones de Enlace Gobierno General, de acuerdo a lo señalado en la Circular No. 150 de 2007 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

311000 RESULTADO DEL EJERCICIO

3.1.10.01 Excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio consolidado de Bogotá D.C., asciende a \$2.028.059 millones y presentó un incremento por \$1.540.249 millones. Este aumento obedece principalmente a los conceptos de ingresos operacionales FISCALES, TRIBUTARIOS y OTROS INGRESOS, los primeros (Fiscales y Tributarios) incrementados en 16.15% y 93.72% con relación a las cifras del 2011 y equivalieron a \$840.026 millones y \$ 615.846 millones respectivamente los cuales acumulan \$ 1.455.872 millones o 94.52% de la Variación total neta.

Las cuentas de OTROS INGRESOS, presentan incrementos significativos en: Ingresos Financieros por \$85.294 millones, Utilidades por método de Participación Patrimonial por \$ 329.718 millones, y Ajustes por diferencia en cambio por \$46.019 millones, las cuales sumadas arrojan un total de \$461.033 millones, equivalente al 74.86% del incremento total neto de este rubro.

312500 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO

3.1.25.25 Bienes

El saldo consolidado asciende a \$3.339.622 millones, mostrando un incremento por \$248.776 millones equivalente al 8.04% con relación al año 2011. Los saldos más representativos en esta cuenta corresponden al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP por \$3.031.127 millones, la Secretaría Distrital del Medio Ambiente por \$ 296.750 millones, la Secretaria Distrital de Educación por \$ 6.167 millones y la Secretaría Distrital de Movilidad por \$4.740 millones, entre otros, equivalentes al 99.97% del total.

3.1.25.30 Bienes pendientes de legalizar

El saldo de este rubro ascendió a \$1.199.384 millones, mostrando un incremento de \$567.627.599 millones o 89.85%, en relación con el año anterior, está distribuido en: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP por \$ 1.193.400 millones, Secretaria Distrital del Hábitat por \$4.783 millones y la Contraloría Distrital de Bogotá por \$1.200 millones. El saldo corresponde a la incorporación acumulada de bienes pendientes de legalizar, cuyas variaciones se registran en DADEP, y en Secretaria Distrital del Hábitat.

3.1.28.04 Depreciación de propiedades, planta y equipo

Por concepto de depreciación de propiedades, planta y equipo las entidades registraron un valor de (-) \$59.831.millones, la composición del saldo en esta cuenta corresponde de forma más representativa a la Secretaría de Educación del Distrito por (-) \$72.300.millones, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público por (-) \$25.300.millones, la Secretaria General por (-) \$4.234.millones y la Secretaría Distrital de Hacienda por (-) \$3.715.millones, entre otras.

3.1.28.06 Amortización de Bienes de beneficio y uso público

En este rubro registra un valor consolidado de (-)\$140.605 millones, el saldo más representativo corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con (-)\$ 76.016.millones, Secretaria Distrital de Movilidad con (-)\$ 2.027.millones, Secretaria Distrital del Medio Ambiente con (-)\$ 930.millones, entre otros.

3.1.28.07 Amortización de otros activos

El valor consolidado en este rubro es de (-)\$38.144.millones, los saldos más representativos corresponden a la Secretaria Distrital de Movilidad con (-) \$7.357.millones, seguido de la Secretaria Distrital de Educación con (-) \$3.593.millones, Secretaria Distrital de Planeación con (-) \$ 2.972.millones, Secretaria Distrital de Hacienda con (-) \$2.648.millones, entre otras.

320000 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El Patrimonio consolidado asciende a \$12.389.385 millones. Los rubros más representativos son: Capital Fiscal con \$8.882.076 millones con una participación del 80.99%, resultado de ejercicios anteriores con \$1.672.894 equivalente a una participación de 7.77%, el Patrimonio Institucional Incorporado por \$520.439 millones con una participación del 4.72% y Resultados del ejercicio por \$1.236.269 millones con una participación del 5.58%.

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

320800 CAPITAL FISCAL

320801Capital Fiscal

El saldo corresponde a \$8.882.077 millones de los cuales el 99.77% corresponde a los establecimientos públicos y a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con una participación del 0.13% por \$61.502 millones. La mayor participación dentro de los Establecimientos públicos la tiene el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, con un saldo correspondiente a \$7.788.996 millones, valor reflejado principalmente en la utilidad de los ejercicios anteriores y en el actual, con una participación en este rubro del 88.11%. El Fondo Financiero Distrital de Salud con un saldo de \$1.185.848 millones, los cuales corresponden a la suma de excedentes obtenidos como resultado de las operaciones efectuadas desde la vigencia fiscal 1996, con una participación del 13.32%, dentro de este rubro resaltamos la participación negativa que tiene el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías, y Pensiones – FONCEP por \$(280.356) millones.

PARTICIPACIÓN CAPITAL FISCAL
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIVERSIDAD DISTRITAL

Cifras en millones de pesos

COMPOSICION DEL CAPITAL FISCAL		
Descripción	VALOR	participación
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	35.643	0,40
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES-FONCEP	-280.356	-3,17
FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE	34.744	0,39
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ	-38.525	-0,44
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1.185.848	13,41
FUNDAC GILBERTO ALZATE A.	3.072	0,03
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	7.788.996	88,11
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	3.602	0,04
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	474	0,01
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL-IDPAC	3.442	0,04
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE -IDRD-	-44.033	-0,50
INSTITUTO DISTRITAL PARA NLA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD-IDIPRON	37.137	0,42
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	-7.189	0,80
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO-IDEP	-1.105	
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	11.101	
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	-945	
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL U.A.E.	6.512	
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS	27.999	0,32
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	11.919	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	61.502	0,13
TOTALES	8.882.077	100,00

323001/2 Utilidad o excedente del ejercicio-Pérdida del ejercicio

El saldo corresponde a \$1.236.269 millones y está asociado a los saldos de los Establecimientos públicos, para el año 2012 tuvo una variación positiva la cual equivale a \$1.724.080 millones. Asimismo la mayor participación dentro de los Establecimientos Públicos es del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, con un saldo correspondiente a \$375.443 millones y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías, y Pensiones –FONCEP por \$738.588 millones, cifra que ha sido generada por la rentabilidad de las inversiones generadas por el consorcio de pensiones, valores que están destinados para cubrir el pasivo pensional. En cuanto a la cuenta 323002, corresponde a pérdidas generadas durante el ejercicio, la entidad que tiene mayor participación es el Fondo Financiero Distrital de Salud, con una pérdida de \$18.932 millones.

323000-RESULTADO DEL EJERCICIO	Millones
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	24.262
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	375.443
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	51.716
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	8.262
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP	-11
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	-2.066
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	-289
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	428
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ, D.C.	-18.932
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	3.299
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	-223
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS	-2.727
FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE	-7.964
CAJA DE VIVIENDA POPULAR - BOGOTÁ	19.371
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP	738.588
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	168
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	-1.921
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	-2.053
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - BOGOTÁ	49.573
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT	628
INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES	720
TOTALES	1.236.269

325500 Patrimonio Institucional Incorporado

325525 Bienes

El saldo corresponde a \$566.432 millones, siendo este el rubro contable de mayor participación dentro del Patrimonio Institucional incorporado con el 88.82%, dentro de los Establecimientos públicos que conforman el saldo en este rubro, es importante destacar al Instituto de Desarrollo Urbano IDU con una participación del 96.55% correspondiente a \$546.891 millones, a continuación indicamos por cuáles entidades está compuesto este rubro.

PARTICIPACIÓN PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIVERSIDAD DISTRITAL
BIENES

Cifras en millones de pesos

PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO-BIENES		
Descripción	VALORES	Participación
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	11.991	2,12
FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE	107	0,02
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ	3.169	0,56
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	546.891	96,55
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	4.272	0,754
TOTALES	566.432	100,00

400000 INGRESOS

Representan flujos de entrada de recursos generados por la entidades contables públicas del Sector Gobierno General del Distrito Capital, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario, en cumplimiento de las funciones de cometido estatal de las entidades de este sector como son: Establecimientos Públicos, Bogotá D.C.(Incluidos Fondos de Desarrollo Local) y el ente autónomo Distrital representado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Los ingresos totales en la vigencia 2012 del Sector Gobierno General presentan un valor de \$10.946.534 millones, reflejados así:

La mayor participación por conceptos de ingreso al cierre de la vigencia 2012 es como sigue: Ingresos fiscales con 57,23%, transferencias 24,64% y otros ingresos 17,59%, como se observa en la siguiente tabla:

PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS POR GRUPOS

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	%
Ingresos fiscales	6.264.195	5.558.465	57,23%

Venta de Bienes	596	443	0,01%
Venta de servicios	32.299	50.894	0,30%
Transferencias	2.697.513	2.289.623	24,64%
Administración del Sistema General de Pensiones	26.645	20.183	0,24%
Otros ingresos	1.925.286	1.067.490	17,59%
TOTAL	10.946.534	8.987.098	100,00%

410000 INGRESOS FISCALES

El Distrito Capital en cabeza de la Secretaria Distrital de Hacienda -Dirección Distrital de Impuestos, como responsable directa del recaudo de los ingresos fiscales tanto tributarios como no tributarios a través de los contribuyentes, gestiona algunos impuestos tales como:

Tributarios: Predial unificado, industria y comercio, azar y espectáculos, vehículos automotores, delineación urbana, cigarrillos extranjeros, consumo a la cerveza, sobretasa a la gasolina, entre otros.

No tributarios: Intereses, sanciones y contribuciones, multas de tránsito y transportes, semaforización, participaciones donde la entidad responsable de su recaudo es el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS- con participación en IVA cedido por concepto de licores a productores, IVA en consumo de la cerveza.

Este rubro presenta un saldo consolidado por valor de \$6.264.195 millones, conformados así: en la subcuenta 4105 Ingresos tributarios un valor de \$5.574.327 millones, reflejados en un 98.10% por Bogotá D.C., en donde la Secretaría Distrital de Hacienda participa con un valor de \$5.468.908 millones y los establecimientos públicos representados a través del Fondo Financiero Distrital de Salud en el 1.90% con \$105.612 millones; en cuanto a la subcuenta 4110 No tributarios presenta un valor de \$928.290 millones, reflejados por Bogotá D.C. a través de la Secretaria de Hacienda \$453.316 Millones, representados en valores causados por concepto de intereses, sanciones y contribuciones declarados por los contribuyentes y la Secretaria de Movilidad con \$328.414 millones en el rubro de multas y algunos establecimientos públicos como el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD- con \$43.818 millones, el Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS- con rentas del monopolio de juegos de suerte y azar con \$34.856 millones y la Universidad Distrital la cual presentó un saldo en este rubro de \$23.135 millones entre los más representativos de los No tributarios.

410500 TRIBUTARIOS

En la vigencia 2012 los ingresos tributarios ascendieron a la suma de \$5.474.327 millones, están representados en su mayoría por Bogotá D.C. -Secretaria Distrital de Hacienda- con el 98.10%. La principal fuente de ingresos del Distrito Capital incluye los impuestos causados y liquidados en las declaraciones privadas presentadas por los contribuyentes y en los actos oficiales en firme, discriminados por conceptos de impuestos, entre ellos de registro, predial unificado, industria y comercio, delineación urbana, consumo de tabaco y cigarrillos, consumo de cerveza, vehículos

automotores, sobretasa a la gasolina, sobretasa al A.C.P.M., azar y espectáculos, otros impuestos distritales.

El porcentaje restante equivalente a 1.90% corresponde al Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS– por valor de \$105.612 millones, por concepto de impuestos a ganadores de sorteos, a loterías foráneas, cobro de IVA de licores a productores y el impuesto a la venta de la cerveza. Estos recursos los recibe el FFDS para financiar todos los programas de salud de la red pública distrital y por ende la importancia de su recaudo, ya que son fundamentales para los subsidios a la salud de la población de menores ingresos y que están registrados en el SISBEN.

Comparando la vigencia 2012 con respecto al 2011 los Ingresos Tributarios se incrementaron en \$432.650 millones, los rubros que más incidieron fueron el Impuesto de industria y comercio con \$236.908 millones, el Impuesto Predial Unificado con una variación de \$124.701 millones, el Impuesto sobre Vehículos Automotores con una variación mínima positiva de \$648 millones.

En el aumento del recaudo y por consiguiente en los ingresos tributarios de la vigencia 2012, es importante destacar las estrategias ejecutadas por las Oficinas de Cobro de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá que se centran en; el cobro personalizado y gestión coactiva al 100% de los grandes contribuyentes; plan piloto de grupo de contratistas para la gestión persuasiva y coactiva de medianos contribuyentes; envió de formularios sugeridos a los contribuyentes y en el cobro persuasivo, mediante él envió de oficios y llamadas que permiten gestionar la cartera de las medianas y pequeñas acreencias y por último, programas de seguimiento a las facilidades de pago dadas a los contribuyentes.

En general, el comportamiento de los ingresos tributarios fue aceptable, tal como se muestra a continuación:

INGRESOS TRIBUTARIOS SECTOR GOBIERNO GENERAL

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	Variación	%
Impuesto de registro	68.562	72.468	-3.906	1,23%
Impuesto predial unificado	1.384.777	1.260.076	124.701	24,84%
Impuesto de industria y comercio	2.646.176	2.409.268	236.908	47,47%
Impuesto de delineación urbana	126.661	119.438	7.223	2,27%
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	48.179	41.510	6.669	0,86%
Impuesto al consumo de cerveza	283.400	268.480	14.920	5,08%
Impuesto sobre vehículos automotores	462.517	461.869	648	8,30%
Sobretasa a la gasolina	333.176	330.891	2.285	5,98%
Sobretasa al ACPM	32.505	29.573	2.932	0,58%
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	2.169	10.587	-8.418	0,04%
Impuesto a loterías foráneas	2.850	2.822	28	0,05%

IVA de licores a productores	28.327	26.994	1.333	0,51%
Impuesto a la venta de cerveza 8%	57.136	54.056	3.080	1,02%
Impuesto unificado de azar y espectáculos	19.493	3.379	16.114	0,35%
Impuesto a publicidad exterior visual	4.096	2.148	1.948	0,07%
Otros impuestos distritales	74.302	48.117	26.185	1,33%
TOTAL	5.574.326	5.141.676	432.650	100,00%

Estas variaciones positivas en parte se generan por las efectivas políticas implementadas por la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección de Impuestos de Bogotá– tal y como se menciona anteriormente.

411000 NO TRIBUTARIOS

En relación a los No Tributarios ascendieron a la suma de \$928.290 millones, este rubro está representado por Bogotá D.C., con las Secretarías de Hacienda y Movilidad y algunos Establecimientos Públicos como el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD- Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS- y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas así:

El Distrito Capital revela un saldo consolidado por valor de \$810.718 millones, conformado así: Las Secretarías participan en un 98.22% con \$796.359 millones, los Fondos de Desarrollo Local en un 1.19% con \$9.682 millones, los Departamentos y Unidades Administrativas contribuyen en un 0.58% con \$4.714 millones.

Se observa que del valor de las Secretarías, la de mayor participación dentro del saldo consolidado de esta cuenta corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda, quien participa en los ingresos no tributarios con \$453.316 millones que corresponden al 48.83% de estos y están representados principalmente en los valores causados por concepto de intereses y sanciones declarados por los contribuyentes.

El saldo a diciembre 31 de 2012 de la Secretaría de Hacienda está compuesto principalmente por: Intereses por un monto de \$113.302 millones, equivalente al 24.99%; Sanciones \$148.815 millones, que corresponden a 32.83%, derechos de explotación \$172 millones equivalente a 0.04%, Contribuciones \$174.095 millones equivalente a 38.41% y otros ingresos no tributarios por \$16.931 millones, equivalente al 3.73%.

Los ingresos no tributarios con un 35.38% en la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentran representados principalmente en multas que se le imponen a los infractores de las normas de tránsito en Bogotá D.C. las cuales alcanzaron un valor de \$198.554 millones, las tasas con \$47.833 millones y los derechos de tránsito con \$44.582 millones, por efecto de los convenios suscritos con las entidades que ejecutan esa actividad y causados intereses por \$26.942 millones a 31 de diciembre de 2012.

En cuanto lo relativo a los establecimientos públicos éstos participan con un 15.79% de los ingresos no tributarios, los más representativos son: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD- con \$43.818 millones, Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS- con \$34.856 millones, correspondientes

a ingresos por apuestas permanentes y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con \$23.135 millones.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS SECTOR GOBIERNO GENERAL

Millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	Variación	%
Tasas	55.518	6.352	49.166	5,98%
Multas	213.313	377.353	-164.040	22,98%
Intereses	142.137	117.075	25.062	15,31%
Sanciones	152.188	93.004	59.184	16,39%
Regalías y Compensaciones monetarias	0	809	-809	0,00%
Inscripciones	1.929	2.203	-274	0,21%
Formularios y especies valoradas	27	2.921	-2.894	0,00%
Estampillas	23.135	27.590	-4.455	2,49%
Derechos de tránsito	44.582	41.747	2.835	4,80%
Licencias	5.066	4.398	668	0,55%
Concesiones	11.949	9.147	2.802	1,29%
Derechos de Explotación	172	136	36	0,02%
Contribuciones	179.904	163.626	16.278	19,38%
Rentas de monopolio de juegos de suerte y azar	31.899	41.734	-9.835	3,44%
Otros ingresos no tributarios	66.471	90.427	-23.956	7,16%
TOTAL	928.290	978.522	-50.232	100,00%

Se puede evidenciar que los ingresos no tributarios tuvieron una baja del 5.13% con relación a la vigencia 2011 por efecto de la disminución en multas por valor de \$164.040 millones y Otros Ingresos No Tributarios con una disminución de \$23.956 millones.

411002 Multas

Las multas presentan un saldo consolidado en Sector Gobierno General de \$213.313 millones, correspondientes al 22.98% del total de los Ingresos No Tributarios. Reportados por la Secretaría Distrital de Movilidad compuestos por multas impuestas por la Policía Metropolitana de Tránsito a los infractores de normas de tránsito y a empresas de transporte público un valor de \$198.554 millones y Los Fondos de Desarrollo Local participan con 4.52% de los ingresos, correspondientes a \$9.484 millones, que se generan principalmente por las multas impuestas a los ciudadanos que no dan cumplimiento a las normas de convivencia en las localidades en general de Bogotá D.C. La Secretaria Distrital del Hábitat participa con el 0.60%, correspondiente a un valor de \$1.256 millones asociado a sanciones impuestas a los infractores de las normas relacionadas con el arrendamiento y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.

411003 Intereses

Son ingresos no tributarios que se generan por incumplimiento de obligaciones tributarias y que son actualizados a la tasa de interés del mercado, corresponden al 15.31% de los Ingresos no Tributarios y presentan un saldo consolidado de \$142.137 millones, Bogotá D.C a través de la Secretaria Distrital de Hacienda contribuye en este rubro con \$113.302 millones y la Secretaria Distrital de Movilidad aporta

\$26.943 millones, los establecimientos públicos con \$1.263 millones, los cuales son causados por efecto de intereses de obligaciones o deudas de contribuyentes de la Valorización.

411004 Sanciones

Son ingresos no tributarios por concepto de sanciones aplicadas a los contribuyentes que se generan por incumplimiento de obligaciones tributarias. En el saldo de \$152.188 millones, Bogotá D.C. participa a través de la Secretaría Distrital de Hacienda con \$148.815 millones, asimismo la Secretaría Distrital de Movilidad participó con \$2.363 millones.

411034 Derechos de Tránsito

El saldo a 31 de diciembre de 2012 ascendió a \$44.581 millones, reportado por Bogotá D.C. a través de la Secretaría de Movilidad, corresponde a la participación de los Derechos de Trámite recaudados por la Concesión SIM, estos recursos han sido consignados en entidades financieras durante la vigencia 2012.

411051 Concesiones

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado de \$11.949 millones, del los cuales la Secretaría de Movilidad reportó un valor de \$8.104 millones, el establecimiento público –IDU- \$2.757 millones, la otra entidad que reporta saldo es la Unidad Administrativa de Servicios Públicos con \$1.058 millones

411061 Contribuciones

El saldo consolidado a 31 diciembre de 2012 es de \$179.903 millones, reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda un total de \$174.095. Dentro de este rubro están incluidos los ingresos obtenidos por la Dirección de Impuestos de Bogotá por la semaforización, el cual es recaudado conjuntamente con el impuesto de vehículos de la ciudad de Bogotá. De otra parte, el establecimiento público Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- con unas contribuciones de \$5.808 millones, dentro de esta subcuenta se incluyen los ingresos por contribución de Valorización del Acuerdo 180 de 2005.

419500 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)

El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2012 asciende a -\$238.421 millones, el valor más significativo recae en la Secretaría Distrital de Hacienda, afectando los ingresos tributarios por valor de \$172.233 millones, discriminados así: por devoluciones \$13.577 millones y por descuentos \$158.656 millones, como se observa a continuación:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
			\$	%	
Descuentos	158.656	144.046	14.610	10,14%	92,12%
Devoluciones	13.577	11.710	1.867	15,94%	7,88%
TOTAL	172.233	155.756	16.477	10,58%	100,00%

Como lo muestra el cuadro anterior, el efecto del aumento del 10,58% se debe al rubro de descuentos por impuestos, producto de que gran parte de los contribuyentes pagaron dentro de las fechas estipuladas y se acogieron a los descuentos.

Los descuentos registrados corresponden a los impuestos de predial y vehículos en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un 10% de descuento sobre el valor del tributo.

Las devoluciones corresponden a saldos a favor de contribuyentes relacionadas con las reclamaciones que realizan por pagos correspondientes a otros municipios, que por equivocación el contribuyente los canceló en Bogotá D.C.; y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados.

419502 Ingresos no tributarios

El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2012 asciende a -\$69.323 millones a este concepto se han afectado los ingresos no tributarios por devoluciones especialmente a la Secretaria Distrital de Movilidad, correspondientes a los descuentos efectuados por las inspecciones de tránsito por exoneración y descuentos de cursos de pedagogía los cuales fueron reportados en un 95,22% con un valor que asciende a \$66.013 millones. De igual forma la Secretaria Distrital de Hacienda participa con un 4,76% y su valor asciende a \$3.299 millones y la Secretaria del Hábitat con un porcentaje del 0,02% con un valor de \$10 millones.

419510 Impuesto predial unificado

El saldo de este rubro asciende a -\$131.641 millones reportados por la Secretaria Distrital de Hacienda. Los descuentos registrados corresponden a los impuestos de predial en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un 10% de descuento sobre el valor del tributo. Las devoluciones corresponden a saldos a favor de contribuyentes relacionadas con las reclamaciones que realizan por pagos correspondientes a otros municipios, que por equivocación el contribuyente los canceló en Bogotá D.C. y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados.

419525 Impuesto sobre vehículos automotores

El saldo de este rubro asciende a -\$31.550 millones reportados por la Secretaria Distrital de Hacienda. Los descuentos registrados corresponden a los impuestos de vehículos en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un 10% de descuento sobre el valor del tributo. Las devoluciones corresponden a saldos a favor de contribuyentes relacionadas con las reclamaciones que realizan por pagos correspondientes a otros municipios, que por equivocación el contribuyente los canceló en Bogotá D.C. y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados.

420000 VENTA DE BIENES

420400 PRODUCTOS MANUFACTURADOS

420490 Otros Productos Manufacturados

El saldo asciende a \$417 millones y está relacionado con valores causados por prestación de servicios y venta de bienes, como publicaciones, planos, copias heliográficas, certificaciones, avalúos, mapa digital, registros catastrales y peritajes por la actividad de comercialización propia de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital y en otros Ingresos se registran los valores correspondientes a intereses, recuperaciones y aprovechamientos.

421000 PRODUCTOS COMERCIALIZADOS

421002 Bienes Comercializados

Los establecimientos públicos en cabeza de la Caja de Vivienda Popular refleja un saldo de \$179 millones, lo conforman los siguientes conceptos: \$4 millones que corresponden a la venta de cuatro 4 locales de la Urbanización Colmena Comercial y \$175 millones por concepto de venta terreno ubicado en la CL 2 D 39 35 a la Parroquia San Pedro Alcántara.

430000 VENTA DE SERVICIOS

En cuanto a la venta de servicios se refleja un valor consolidado de \$32.299 millones, particularmente correspondiente a la Universidad Francisco Distrital Francisco José de Caldas y la Secretaría de Educación del Distrito, conformados así:

430500 SERVICIOS EDUCATIVOS

430507 - 430511 Servicios Educativos Educación formal

El saldo de \$652 millones, corresponde a cobros complementarios y otros cobros anuales cancelados por los padres de familia para el suministro de bienes y servicios, definidos en los Colegios Distritales e incluidos en su Proyecto Educativo Institucional-PEI. Estos ingresos en la Secretaría de Educación del Distrito tienden a desaparecer por la gratuidad contemplada por las últimas Administraciones de Bogotá D.C.

430513-14-15 Educación Formal – Superior Formación Profesional

El saldo de \$20.080 millones, corresponde a la venta de servicios por concepto de matrículas que cancelan por formación técnica, profesional y posgrados los alumnos inscritos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por la vigencia 2012.

440000 TRANSFERENCIAS

El saldo de \$2.697.513 millones corresponde a los ingresos obtenidos por las transferencias del Ministerio de Protección Social con relación al Sistema General de Participaciones –SGP- y que por norma son registrados por la Secretaría Distrital de Hacienda en representación del Distrito Capital, y recursos causados por el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP- y El Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS-, los cuales están discriminados de la siguiente forma:

440800 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

El saldo asciende a \$2.111.534 millones, esta cifra fue reportada en un 74.71% por la Secretaría Distrital de Hacienda con un valor de \$1.577.681 millones, es importante resaltar que las transferencias para el sector salud, fueron registradas por el Fondo de Salud Territorial (Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS-) de conformidad con lo previsto en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Capítulo XII, por valor de \$446.782 millones. Las cuales se ilustran a continuación:

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	%
Sistema General de Participaciones – Salud.	446.782	440.182	6.600	21,16%
Sistema General de Participaciones – Educación	1.347.661	1.352.416	-4.755	63,82%
Participación para Propósito General	225.357	148.289	77.068	10,67%
Programas de Alimentación Escolar	5.154	5.011	143	0,24%
Participación para agua potable y saneamiento básico	84.020	78.883	5.137	3,98%
Atención Integral a la Primera Infancia	2.558	0	2.558	0,12%
TOTAL	2.111.532	2.024.781	86.751	100,00%

440817 Participación para salud

Los recursos de participación para la salud ascendió a la suma de \$446.782 millones, mostrando un aumento de \$6.600 millones con relación a la vigencia 2011. Destinados para la salud de la población menos favorecida, como se mencionó anteriormente, estos recursos quedaron registrados en cabeza del Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS- para la vigencia 2012.

440818 Participación para educación

Los recursos de participación para educación corresponden a un valor de \$1.347.661 millones, con relación a la vigencia 2011 se presentó una disminución de \$4.755 millones.

440819 Participación para propósito general

En el presupuesto distrital se incorporan como transferencias los aportes y ayudas financieras situadas de los entes nacionales, departamentales y otros organismos, de esta forma se canalizan transferencias para financiar el sector de agua potable y saneamiento básico, así como para la descontaminación del río Bogotá. En la vigencia de 2012 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público giro de ingresos por SGP –Propósito General- los cuales se causaron con base en los CONPES 148, 152 y 158 de 2012 por un total de \$138.286 millones, con un disminución de \$10.003 millones con relación a la vigencia 2011, igualmente con \$87.071 millones el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP-, registra los recursos que son entregados por el FONPET, para el aumento de la reserva del Patrimonio autónomo destinado para tal fin en cumplimiento a la LEY 549 de 1.999.

440821 Programas de alimentación escolar

El saldo a diciembre 31 de 2012 asciende a \$5.154 millones, los recursos de alimentación escolar han sido destinados para el suministro y dotación de restaurantes escolares, presenta un aumento de \$143 millones con relación al año 2011.

442100 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

El saldo de \$168.050 millones, corresponde a los ingresos obtenidos por FOSYGA –Solidaridad, causados por el Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS-.

442800 OTRAS TRANSFERENCIAS

Las otras transferencias recibidas a diciembre 31 de 2012 ascendieron a la suma de \$417.930 millones. De este monto \$305.691 millones corresponden a recursos del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP- para pago de pensiones y/o cesantías, \$53.117 millones corresponden a programas de salud del Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS-, igualmente participa la Universidad Distrital con \$16.237 millones y Bogotá D.C. a través de la Secretaria Distrital de Hacienda con \$3.818 millones.

450000 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Su monto consolidado a 31 de diciembre de 2012 ascendió a la suma de \$26.645 millones, bajo este rubro se registran los ingresos por concepto de facturación de las cuotas partes pensionales por cobrar de acuerdo con la información generada periódicamente por la Subdirección de Obligaciones Pensionales con cargo a las diferentes entidades que hacen parte de la obligación de la cuota parte pensional.

480000 OTROS INGRESOS

Los otros ingresos durante el año 2012 aumentaron en 80.35%, esto es lo equivalente a \$857.796 millones comparados con la vigencia 2011. Al cierre del año reflejan un saldo de \$1.925.286 millones, conformados por: Financieros con \$613.396 millones, ajuste por diferencia en cambio con \$47.082 millones, Utilidad por el Método de Participación Patrimonial con \$753.320 millones, Otros Ingresos Ordinarios con \$194.869 millones, Extraordinarios con \$194.869 millones, Ajustes de Ejercicios Anteriores con \$207.732 millones y un saldo de consolidación de ingresos por \$-1.427 millones.

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	Variación	%
Financieros	613.396	362.395	251.001	31,86%
Ajuste por diferencia en cambio	47.082	1.063	46.019	2,45%
Utilidad por el método de participación patrimonial	753.320	423.605	329.715	39,13%
Otros ingresos ordinarios	110.314	305.154	-194.840	5,73%
Extraordinarios	194.869	134.175	60.694	10,12%
Ajuste a ejercicios anteriores	207.732	-122.112	329.844	10,79%
Saldo Consolidación en los Ingresos	-1.427	-36.790	35.363	-0,07%
TOTAL	1.925.286	1.067.490	857.796	100,00%

480500 FINANCIEROS

Este rubro ascendió a \$613.396 millones, mostrando un aumento con relación a la vigencia 2011 de \$251.001 millones. En la cuenta Financieros están representados los intereses sobre depósitos en instituciones financieras con \$239.260 millones, Rendimientos por Reajuste Monetario con \$97.741 millones y Rendimientos sobre recursos entregados reportados por los Establecimientos Públicos por \$150.584, el FONCEP con \$124.859 millones, Bogotá D.C. con \$17.829 millones y la Universidad Distrital con \$7.780 millones. Así mismo se registró utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda por valor de \$111.775 millones, en cabeza de Bogotá D.C. \$92.237 millones registrados a través de la Secretaria Distrital de Hacienda y los Establecimientos Públicos con el IDU con \$19.538 millones por utilidad a precios de mercado.

480507 Rendimiento por reajuste monetario

A 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta subcuenta ascendió a \$97.741 millones, con Bogotá D.C. a través de la Secretaria Distrital de Hacienda con \$92.975 millones por rendimientos en cuentas de ahorro y el Fondo de Vigilancia de Bogotá con \$4.661 millones.

480522 Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2012 de esta subcuenta ascendió a \$239.260 millones, los cuales se desagregan así: En Establecimientos Públicos con el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP- con \$178.138 millones, el Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS- con \$46.869 millones y Bogotá D.C. con \$9.828 millones dentro de los grupos más representativos.

480535 Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Este rubro ascendió a 31 de diciembre de 2012 a \$150.584 millones y estuvo conformado por los establecimientos públicos que son los que más aportan a esta subcuenta con el FONCEP por valor de

\$124.859 millones, generados por el manejo contable de los rendimientos del consorcio FONPET, y del consorcio FPB especialmente, también la integran los siguientes conceptos: comisión por manejo de la administración de los aportes de las entidades afiliadas entre otras y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la cual aporta \$7.780 millones.

En cuanto al aporte de Bogotá D.C., el saldo ascendió a la suma de \$17.829 millones, de las dependencias que lo conforman se destacan las Secretarías del Distrito con un valor de \$17.719 millones, con una participación del 99.38%, conformadas por las Secretarías Distritales de Ambiente, Hacienda y Educación. Es importante destacar que en este rubro la Secretaría Distrital de Ambiente reporta un valor de \$14.211 millones, que corresponde a los rendimientos originados por los depósitos entregados en administración a la Secretaría Distrital de Hacienda del Fondo Río Bogotá con una participación del 95% y del Fondo de Gestión Ambiental con una participación del 5%. De igual forma la Secretaría Distrital de Hacienda en este rubro refleja un saldo de \$2.407 millones y una participación del 13.50% correspondiente al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

480584 Utilidad en valoración inversiones administración de liquidez en títulos de deuda

A 31 de diciembre de 2012 el saldo consolidado de este rubro ascendió a \$63.590 millones, de los cuales fueron generados por Bogotá D.C. una suma de \$49.908 millones, los cuales corresponden a la valoración de los títulos de deuda que la Secretaría Distrital de Hacienda ha constituido con el sector financiero, valoración que se incorpora con base en la tasas y los compromisos adquiridos con el sector, para el reconocimiento del mayor valor invertido se aplican las metodologías dispuestas para el efecto por la Tesorería Distrital y las reglamentaciones vigentes, dentro del sistema de información ALFYN.

Los Establecimientos públicos con participación principal del IDU, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$13.682 millones por la utilidad en valoración a precios de mercado, generados por los rendimientos de los certificados de depósito a término constituidos con las entidades financieras, principalmente con los recursos recaudados en virtud del Acuerdo 180 de 2005.

480590 Otros Ingresos Financieros

Este rubro asciende a la suma de \$4.843 millones compuestos de la siguiente manera: En Bogotá D.C., el Saldo a 31 de diciembre de 2012 es de \$3.505 millones. De las Secretarías, el rubro más significativo es el correspondiente a la Secretaría de Hacienda y asciende a la suma de \$3.505 millones, en cuanto a los establecimientos públicos los que reportan Otros Ingresos Financieros son el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD- con \$1.333 millones.

480600 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO

Este ingreso es originado por la revaluación del peso frente al dólar ya que la TRM de cierre para la vigencia 2011 fue de \$1.942,70 versus la TRM de cierre para la vigencia de 2012, la cual fue de \$1.768,23, evidenciándose un menor valor de -\$174,47 por cada dólar americano. A diciembre 31 de 2012 el ajuste por diferencia en cambio ascendió a \$47.082 millones.

480601 Efectivo

Está constituido por el diferencial cambiario del efectivo generado en las cuentas corrientes e inversiones en moneda extranjera por valor de \$27 millones.

480640 Operaciones de crédito público externa de largo plazo

El ajuste por diferencia en cambio de las operaciones de crédito público externas de largo plazo a diciembre 31 de 2012 asciende a \$47.055 millones, correspondiente a los conceptos de capital \$46.892 millones, intereses \$138 millones y comisiones \$25 millones.

480700 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

Esta subcuenta muestra un valor consolidado de \$753.320 millones. En la misma se registran las variaciones patrimoniales a 31 de diciembre de 2012, por efecto de los resultados generados en las Empresas en las cuales el Distrito Capital tiene inversiones, como se detalla a continuación:

Cifras en millones pesos

EMPRESA	UTILIDAD A 2012	UTILIDAD A 2011	VARIACIÓN	%
Transmilenio	8.326	2.904	5.422	1,11%
Empresa de Energía de Bogotá	492.435	234.093	258.342	65,37%
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	249.972	185.243	64.729	33,18%
Terminal de Transportes	1.651	1.362	289	0,22%
Canal Capital	936	0	936	0,12%
TOTAL	753.320	423.601	329.718	100%

Estos registros se soportan con base en los resultados certificados por las entidades relacionados con las operaciones propias de cada una de ellas, reportados en forma preliminar para efectos de realizar los registros antes del cierre de los estados contables de la Secretaría Distrital de Hacienda, y que corresponden al 30 de noviembre de 2012 en el caso de la Empresa de Energía de Bogotá y Terminal de Transporte y un reporte provisional a 31 de diciembre de 2012 de la Empresa de Telecomunicaciones ETB, Canal Capital y Trasmilenio S.A., los cuales serán ajustados en el 2013 de acuerdo con las certificaciones definitivas.

Se evidencian variaciones positivas en la Empresa de Energía de Bogotá por valor de \$258.342 millones y en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por valor de \$64.789, la demás variaciones no tan significativas están en Trasmilenio, Terminal de Transportes y Canal Capital.

480800 OTROS INGRESOS ORDINARIOS

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2012 ascendió a \$110.314 millones, el mayor aporte en este concepto corresponde a Bogotá D.C., presentando la siguiente situación:

480803 Cuotas Partes de Pensiones

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas reporta \$9.434 millones, a 31 de diciembre de 2012 por concepto de Cuotas Partes de Pensiones.

480809 Excedentes financieros

El saldo consolidado a 31 de Diciembre de 2012 arroja un saldo de \$28.634 millones reportado por el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C, correspondiente a excedentes financieros de la situación fiscal a 31 de diciembre de 2010 acta de legalización 27308.

480816 Bienes Recibidos que no Constituyen Formación Bruta de Capital

Este rubro aporta a este grupo \$44.769 millones, con los siguientes establecimientos públicos: El Fondo Financiero Distrital de Salud con \$24.754 millones y la Caja de Vivienda Popular con \$20.015 millones.

480817 Arrendamientos

Esta subcuenta reporta \$13.146 millones, que corresponden al usufructo por parte de terceros de locales y jardines ubicados en los cementerios. En Bogotá D.C. el Saldo a 31 de diciembre de 2012 es de \$6.646 millones, siendo la entidad que más reporta el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- con \$3.111 millones, en cuanto a los Establecimientos Públicos el IPES registra \$5.531 millones de los bienes administrados por la entidad.

4.8.08.90 Otros Ingresos Ordinarios

Presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2012 de \$6.970 millones, dentro de los cuales sobresale el Instituto Distrital de Las Artes –IDARTES- con \$6.096 millones por concepto de venta de boletería, coproducciones, convenios interinstitucionales.

481000 EXTRAORDINARIOS

Los ingresos extraordinarios del Sector Gobierno General ascienden a un monto de \$194.869 millones y se explican así:

481008 Recuperaciones

El monto en Bogotá D.C. de las recuperaciones refleja un saldo consolidado de \$67.734 millones, predomina particularmente en las Secretarías en donde el valor asciende a \$49.832 millones. Estos afectan la vigencia 2012 por conceptos tales como:

En la Secretaría de Educación del Distrito con un saldo de \$49.832 millones, se reflejan recuperaciones fundamentalmente de costos recuperados por menor valor pagado de lo proyectado inicialmente en las homologaciones de personal administrativo financiado con recursos de SGP. En la Secretaría Distrital de Hacienda las recuperaciones ascienden a \$4.051 millones las cuales afectan la vigencia 2012.

Los establecimientos públicos con la participación principal del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU– presenta ingresos por recuperaciones por valor de \$29.488 millones y la Unidad Administrativa de Mantenimiento Vial presenta un saldo de \$16.841 millones.

481049 Indemnizaciones

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2012 es de \$58.600 millones, las cuales corresponden a la causación de los mandamientos de pago proferidos a favor de la Unidad, librados por el despacho judicial competente dentro de los procesos ejecutivos iniciados por la UAESP, así: Cenasel \$1.087 millones y Proactiva Doña Juana \$42.385 millones y en los Establecimientos Públicos sobresale el Instituto de desarrollo Urbano con \$14.299 millones.

481500 Ajuste de Ejercicios Anteriores

Los ajustes por ingresos de ejercicios anteriores en la vigencia 2012 ascienden a \$207.732 millones, el cual predomina en su mayoría en las Secretarías y particularmente en la Secretaría Distrital de Hacienda, y está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Ingresos fiscales	140.575	38.604	101.971	98,50%
Transferencias	-9	-1.228	1.219	-0,01%
Otros ingresos	2.156	-120.202	122.358	1,51%
TOTAL	142.722	-82.826	225.548	100,00%

La entidad que más aporta a este rubro es la Secretaría Distrital de Hacienda, registros originados por movimientos en el curso de la vigencia representados en mayores y menores ingresos.

En cuanto a los establecimientos públicos, el Fondo Financiero Distrital de Salud con \$67.983 es el más representativo después de Bogotá D.C.

481554 Ingresos Fiscales

En Bogotá D.C. esta subcuenta reporta un saldo de \$123.717 millones, los cuales se originan por los movimientos generados en el curso de la vigencia representados en mayores y menores ingresos.

La entidad que reporta mayor valor es la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$140.575 millones, de acuerdo al anterior cuadro se concluye que el valor más significativo corresponde al efecto

de la conciliación con la Certificación de la Cartera de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá producto de los registros de rentas, intereses y sanciones de las vigencias anteriores al 2011.

481556 Venta de Servicios

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2012 asciende a \$60.749 millones, las cuales corresponden a los establecimientos públicos principalmente al Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS- con \$56.633 millones por concepto de contabilización de glosas definitivas de facturación de la red adscrita durante el periodo 2012 y los departamentos entre ellos el DADEP con \$3.893 millones.

500000 GASTOS

Los gastos representan flujos de salida de recursos del Gobierno General y que son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye las erogaciones originadas en situaciones de carácter extraordinario.

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los gastos por grupos contables:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
De Administración	1.670.950	1.618.886	52.054	25,83%
De Operación	443.095	504.407	-61.312	6,85%
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	138.035	122.175	15.860	2,13%
Transferencias	174.467	12.933	161.534	2,70%
Gasto Público Social	3.486.455	3.609.593	-123.138	53,89%
Otros Gastos	557.110	814.089	-256.979	8,61%
TOTAL	6.470.112	6.682.083	-211.981	100,00%
Cierre de Ingresos, Gastos y Costos	3.264.329	1.102.827	2.161.502	196,00%
TOTAL	9.734.441	7.784.910	1.949.521	

A Diciembre 31 de 2012 las salidas por gastos en que incurrió el Gobierno General ascendieron a la suma de \$6.470.112 millones de pesos, de los cuales \$1.670.940 millones, lo que equivale al 25.83% fueron Gastos de Administración; \$443.095 millones que representan el 6.85% fueron Gastos de Operación; \$138.035 millones esto es el 2.13% corresponden a Provisiones, depreciaciones y amortizaciones; \$174.467 millones esto es el 2.70% reflejaron el monto de las Transferencias; la suma de \$3.486.455 millones esto es lo equivalente a 5.89% conformaron el Gasto Público Social y el valor

de \$557.110 millones equivalente a 8.61% a Otros Gastos. Con respecto al año anterior la participación del gasto público social disminuyó en un 10.55%.

Al cierre de la vigencia de 2012, los gastos de Bogotá Distrito Capital presentaron una variación porcentual neta negativa de -3.17% con respecto a diciembre 31 de 2011, originada en gran parte en las medidas de austeridad del gasto adoptadas por los diferentes Entes de la Administración Central y Local, reflejando las disminuciones más significativas en los rubros de: Otros Gastos, con una disminución de (-) \$208.473 millones, seguido del Gasto Público Social con una disminución por valor de (-) \$119.690 millones y los Gastos de Operación los cuales disminuyeron (-) \$23.272 millones, sin embargo se observa que se presentaron variaciones positivas, dentro de los rubros más significativos: Transferencias que se incrementó en \$162.600 millones, seguido de Operaciones Interinstitucionales con un incremento de \$ 86.685 millones.

510000 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de administración corresponden a los gastos asociados con las actividades de dirección, planeación y apoyo logístico.

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	% de participación
Sueldos y salarios	644.598	614.475	30.123	38,58%
Contribuciones imputadas	391.250	343.217	48.033	23,41%
Contribuciones efectivas	112.289	105.396	6.893	6,72%
Aportes sobre la nómina	23.805	21.752	2.053	1,42%
Generales	496.307	532.307	-36.000	29,70%
Impuestos, contribuciones y tasas	2.701	1.739	962	0,16%
TOTAL	1.670.950	1.618.886	52.064	100%

Los Gastos de Administración del Gobierno General a diciembre 31 de 2012 ascendieron a \$1.670.950 millones, de los cuales 38.58% correspondió a erogaciones por Sueldos y Salarios con un incremento de \$30.123 millones en relación al año anterior, los Gastos Generales por \$496.307 equivalen al 29.70%.

510100 SUELDOS Y SALARIOS

Los sueldos y salarios representan el valor de la remuneración causada a favor de los empleados del Gobierno General, como retribución por la prestación de sus servicios, este rubro se discrimina de la siguiente forma:

Cifras en millones de pesos

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2012

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	% de participación
Sueldos del personal	257.082	247.844	9.238	40%
Horas extras y festivos	10.243	8.955	1.288	2%
Gastos de representación	19.711	18.722	989	3%
Remuneración servicios técnicos	2.652	3.576	-924	0%
Personal supernumerario	52.825	51.680	1.145	8%
Honorarios	22.435	25.958	-3.523	3%
Prima de vacaciones	20.507	18.980	1.527	3%
Prima de navidad	36.110	32.866	3.244	6%
Vacaciones	20.872	20.798	74	3%
Bonificación especial de recreación	1.508	1.628	-120	0%
Bonificaciones	3.178	2.802	376	0%
Auxilio de transporte	735	465	270	0%
Cesantías	54.721	46.345	8.376	8%
Intereses a las cesantías	1.310	1.315	-5	0%
Capacitación, bienestar social y estímulos	4.687	6.412	-1.725	1%
Dotación y suministro a trabajadores	5.829	2.173	3.656	1%
Gastos deportivos y de recreación	52	13	39	0%
Viáticos	293	184	109	0%
Gastos de viaje	143	96	47	0%
Comisiones	1	3	-2	0%
Bonificación por servicios prestados	6.990	7.269	-279	1%
Estímulo a la eficiencia	120	95	25	0%
Prima de servicios	33.921	33.508	413	5%
Subsidio de alimentación	557	683	-126	0%
Otras primas	86.078	81.018	5.060	13%
Otros sueldos y salarios	2.038	1.087	951	0%
TOTAL	644.598	614.475	30.123	100%

Los sueldos y salarios del Gobierno General durante la vigencia del año 2012 ascendieron a \$644.598 millones, en donde los rubros con mayor participación correspondieron a los sueldos y salarios representando el 40% esto es lo correspondiente a \$257.082 millones, Otras primas que representan el 13% con \$86.078 millones

510101 Sueldos del personal

El saldo consolidado de Gobierno General en este rubro a 31 de diciembre de 2012 refleja el valor de \$ 257.082 millones, con una participación del 40% dentro del monto total de la cuenta Sueldos y Salarios.

5.1.01.01 Sueldos del personal

Dentro del Gobierno General la partida de mayor representación se refleja en Bogotá, D.C. con un saldo a 31 de diciembre de 2012 de \$217.823 millones, que a su vez representa el 39,72 % del monto total de la cuenta sueldos y salarios. Corresponde a los sueldos del personal de las Dependencias de la administración Central y Local. Dentro del valor de la cuenta principal salarios y sueldos, se incluyen salarios y prestaciones sociales, gastos de personal de planta, personal supernumerario y corresponden a conceptos tales como: sueldos del personal, horas extras, gastos de representación, bonificaciones, capacitación, bienestar social, gastos deportivos y de recreación, gastos de viaje y/o viáticos, bienestar social y estímulo, dotaciones y suministro a trabajadores.

La participación de los grupos institucionales por concepto de sueldos de personal es la siguiente: Organismos de Control con \$49.147.980 miles equivalente a 22,56%, Secretarías por \$140.005.644 miles con una participación de 64,27%, los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales por \$12.634.544 miles equivalente a 5,81%, y el Concejo Distrital por \$16.035.131 miles con el 7.36%. Es de anotar que los sueldos del personal de los Fondos de Desarrollo Local los asume la Secretaría Distrital de Gobierno.

Las entidades que más peso tienen dentro de la composición de este rubro son: Secretaría de Educación, Secretaría Distrital de Gobierno, Personería, Contraloría de Bogotá y Concejo de Bogotá.

510164 Otras Primas

La cuenta de Otras primas, revela un saldo consolidado para el Gobierno General a 31 de diciembre de 2012 por \$86.078 millones, representando el 13.% del monto total de la cuenta sueldos y salarios.

En este rubro dentro del Sector Gobierno General la partida de mayor representación se refleja en Bogotá D.C. con un saldo a 31 de diciembre de 2012 de \$72.680 millones, cuyo monto representa el 13.25% del total de la cuenta sueldos y salarios de Bogotá.

Dentro de este rubro otras primas se incluyen entre otras: la prima técnica, prima de antigüedad, prima secretarial, y prima de riesgo del personal vinculado.

510200 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

Las contribuciones imputadas representan en parte el valor de las prestaciones que son proporcionadas por el Gobierno General a los servidores públicos.

A diciembre 31 de 2012 el saldo de este rubro asciende a \$391.250 millones, reportando un incremento del 13.99% en relación a la vigencia anterior, las partidas con mayor participación en este rubro,

correspondieron: al cálculo actuarial de futuras pensiones con \$192.893 millones que representa el 49.3% y a la amortización de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales con \$184.620 millones que representan el 47.19%, seguido de la amortización de cuotas partes de bonos pensionales emitidos con \$5.716 millones que representa el 1.46%.

510210 Amortización cálculo actuarial de futuras pensiones

A diciembre 31 de 2012 esta cuenta refleja un saldo consolidado de \$192.893 millones, representando el 49.3% de la cuenta Contribuciones Imputadas. De este saldo el 88.35% es reportado por el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP- con \$170.429 millones y en un 11.65% por la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas con \$22.464 millones.

510212 Amortización de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales

A diciembre 31 de 2012 esta cuenta refleja un saldo de \$184.620 millones, de los cuales fueron reportados por el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP un valor de \$182.803 millones correspondiente al 99.028%- y el 0.98% lo reporta la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con \$1.817 millones.

510300 Contribuciones efectivas

Representa el valor de las contribuciones que el Gobierno General paga en beneficio de sus servidores públicos, a través de la administración de los sistemas de seguridad social.

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	% de participación
Seguros de vida	32	46	-15	0,03%
Aportes a cajas de compensación familiar	19.222	17.874	1.348	17,12%
Cotizaciones a seguridad social en salud	34.896	33.018	1.878	31,08%
Aportes sindicales	56	58	-2	0,05%
Cotizaciones a riesgos profesionales	3.831	3.517	314	3,41%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	31.407	28.773	2.634	27,97%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	19.477	19.142	335	17,35%
Medicina prepagada	2.078	1.259	819	1,85%
Otras contribuciones efectivas	1.290	1.709	-419	1,15%
TOTAL	112.289	105.396	6.892	100%

Las contribuciones efectivas del Gobierno General a diciembre 31 de 2012, ascendieron a \$112.289 millones, los rubros con mayor participación correspondieron a: cotizaciones a seguridad social en salud con \$34.896 millones representando el 31.08%, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media con \$31.407 millones representando el 27.97% y las cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual con \$19.477 millones representando el 17.35%.

510303 Cotizaciones a seguridad social en salud

A diciembre 31 de 2012 refleja un saldo consolidado de \$34.896 millones, representando el 31.08% de la cuenta contribuciones efectivas. Los saldos más representativos que la conforman son: Bogotá D.C., con un 87.36% por valor de \$30.485 millones, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con una participación de 2.25%, esto es lo equivalente a \$787 millones y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital equivalente a 1.54% con \$536 millones.

510306 Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media

A diciembre 31 de 2012 refleja un saldo consolidado de \$31.407 millones, representando el 27.97% de la cuenta contribuciones efectivas. Los saldos más representativos son: Bogotá D.C. el cual representa el 91.92%, esto es lo equivalente a \$28.868 millones, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital el 1.23% con un saldo de \$385 millones, la Caja de Vivienda popular el 1% con \$315 millones.

511100 Gastos generales

Este rubro representa los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Gobierno General.

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	% de participación
Loza y cristalería	6	1	5	0,00%
Estudios y proyectos	23.003	20.209	2.794	4,63%
Comisiones, honorarios y servicios	174.290	187.711	-13.421	35,12%
Obras y mejoras en propiedad ajena	10.278	6.293	3.985	2,07%
Vigilancia y seguridad	25.447	26.080	-633	5,13%
Materiales y suministros	30.312	42.882	-12.570	6,11%
Mantenimiento	59.595	69.090	-9.495	12,01%
Reparaciones	1.361	2.501	-1.140	0,27%
Servicios públicos	63.890	64.417	-527	12,87%
Arrendamiento	14.402	19.525	-5.123	2,90%
Viáticos y gastos de viaje	232	680	-448	0,05%
Publicidad y propaganda	2.649	8.054	-5.405	0,53%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2.987	3.500	-513	0,60%
Fotocopias	1528	981	547	0,31%
Comunicaciones y transporte	14.880	14.724	156	3,00%
Seguros generales	25.635	20.539	5.096	5,17%
Promoción y divulgación	4.770	11.868	-7.098	0,96%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2012

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	% de participación
Diseños y estudios	5	10	-5	0,00%
Seguridad industrial	207	77	130	0,04%
Implementos deportivos	6	7	-1	0,00%
Eventos culturales	295	275	20	0,06%
Contratos de administración	6.987	2.859	4.128	1,41%
Combustibles y lubricantes	5.281	5.975	-694	1,06%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	10.642	9.317	1.325	2,14%
Procesamiento de información	7.259	5.832	1.427	1,46%
Organización de eventos	1000	973	27	0,20%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	808	606	202	0,16%
Bodegaje	113	9	104	0,02%
Licencias y salvoconductos	0	57	-57	0,00%
Contratos de aprendizaje	1.885	2.424	-539	0,38%
Gastos legales	1.524	1.639	-115	0,31%
Intangibles	323	770	-447	0,07%
Costas Procesales	371	400	-29	0,07%
Otros gastos generales	4.336	2.022	2.314	0,87%
TOTAL	496.307	532.307	-36.000	100%

Los Gastos Generales del Gobierno General a diciembre 31 de 2012 ascendieron a \$496.307 millones, cuyos rubros más representativos corresponden a: Comisiones honorarios y servicios con \$174.290 millones lo que equivale al 35.12%, Servicios públicos con \$63.890 millones lo que representa el 12.87%, Mantenimiento con una participación de 12.01% equivalente a \$59.595 millones.

511111 Comisiones, honorarios y servicios

El saldo consolidado asciende a \$174.290 millones de pesos, representando el 35.12% de la cuenta Gastos Generales. Corresponde a erogaciones hechas por las distintas dependencias, localidades del Distrito, Establecimientos Públicos y la Universidad Distrital para el pago de comisiones honorarios y servicios.

Rubro por el cual se cubren los servicios profesionales, prestados en forma transitoria y/o esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades profesionales relacionadas con la atención de las actividades o el cumplimiento de las funciones a cargo de la entidad, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta. Por este rubro igualmente se pagan los honorarios de los miembros de las Juntas Directivas y de los delegados de la Dirección de Apoyo a Localidades de la Secretaría de Gobierno por presenciar rifas, sorteos y concursos, Consejeros, Asesores, Secuestres, Paritos, Curadores ad-litem.

511117 Servicios públicos

El saldo consolidado de \$63.890 millones de pesos, representa el 12.87% de la cuenta Gastos Generales, corresponde a erogaciones hechas por las distintas dependencias, localidades del Distrito, Establecimientos Públicos y la Universidad Distrital en el pago de los servicios públicos para desarrollar su objeto social. Las entidades más representativas de este rubro son Bogotá D.C. con el 80.97% quien reporta la suma de \$51.732 millones, el Instituto de Recreación y Deporte reporta el 8.88% equivalente a \$5.670 millones, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el 3.72% con un valor de \$2.378 millones y el Fondo Financiero Distrital de Salud refleja el 2.82% con \$1.799 millones.

Este valor corresponde a los pagos por concepto de consumo de servicios de energía, acueducto, alcantarillado, aseo, gas, gas natural y telecomunicaciones de los inmuebles e instalaciones en los cuales funcionen las entidades de la Administración Distrital, Incluye aquellos costos accesorios tales como instalaciones, reinstalaciones, acometidas y traslados.

520000 GASTOS DE OPERACIÓN

En los gastos de operación se incluyen las cuentas que representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de las entidades que conforman el Gobierno General, cuando no deban registrarse costos o gasto público de acuerdo con el propósito social de la entidad.

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

A continuación se visualizan las subcuentas más representativas de cada rubro

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	% de participación
Sueldos y salarios	62.892	45.851	17.041	14,19%
Contribuciones imputadas	41	50	-9	0,01%
Contribuciones efectivas	9.321	6.952	2.369	2,10%
Aportes sobre la nómina	2.159	1.640	519	0,49%
Generales	368.140	449.179	-81.039	83,08%
Impuestos, contribuciones y tasas	542	735	-193	0,12%
TOTAL	443.095	504.407	-61.312	100%

Los Gastos de Operación del Gobierno General a diciembre 31 de 2012, ascendieron a \$443.095 millones, de los cuales el 83.08% correspondieron a erogaciones por Gastos Generales y el 14.19% a Sueldos y salarios.

521100 GASTOS GENERALES

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	% de participación
Material quirúrgico	9.167	9.341	-174	2,49%
Elementos de lencería y ropería	261	52	209	0,07%
Loza y cristalería	15	108	-93	0,00%
Estudios y proyectos	27.141	31.139	-3.998	7,37%
Gastos de desarrollo	1486	2840	-1.354	0,40%
Gastos de asociación	6	6	0	0,00%
Comisiones, honorarios y servicios	163.761	212.496	-48.735	44,48%
Obras y mejoras en propiedad ajena	2.562	5.227	-2.665	0,70%
Vigilancia y seguridad	14.948	13.171	1.777	4,06%
Materiales y suministros	10.255	14.664	-4.409	2,79%
Mantenimiento	11.751	16.695	-4.944	3,19%
Reparaciones	8	274	-266	0,00%
Servicios públicos	8.833	10.803	-1.970	2,40%
Arrendamiento	27.113	27.578	-465	7,36%
Viáticos y gastos de viaje	480	53	427	0,13%
Publicidad y propaganda	641	1.290	-649	0,17%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	507	681	-174	0,14%
Fotocopias	310	297	13	0,08%
Comunicaciones y transporte	32.694	24.760	7.934	8,88%
Seguros generales	11.984	10.717	1.267	3,26%
Promoción y divulgación	1.821	8.514	-6.693	0,49%
Capacitación docente	1.253	2.033	-780	0,34%
Alimentación escolar	3.468	4.343	-875	0,94%
Materiales de educación	160	116	44	0,04%
Diseños y estudios	2.602	4.183	-1.581	0,71%
Seguridad industrial	129	349	-220	0,04%
Implementos deportivos	287	29	258	0,08%
Eventos culturales	311	40	271	0,08%
Contratos de administración	64	70	-6	0,02%
Sostenimiento de semovientes	422	733	-311	0,11%
Apoyo a operaciones militares y de policía	0	9.400	-9.400	0,00%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2012

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	% de participación
Combustibles y lubricantes	14.941	17.226	-2.285	4,06%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	4.806	5.777	-971	1,31%
Procesamiento de Información	380	118	262	0,10%
Organización de eventos	510	261	249	0,14%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	487	560	-73	0,13%
Equipo de seguridad industrial	1	10	-9	0,00%
Contratos de aprendizaje	0	81	-81	0,00%
Gastos legales	321	33	288	0,09%
Intangibles	19	24	-5	0,01%
Interventorías, auditorías y evaluaciones	10662	2633	8.029	2,90%
Asignación de Bienes y Servicios	681	8.818	-8.137	0,18%
Costas Procesales	13	3	10	0,00%
Otros gastos generales	879	1633	-754	0,24%
TOTAL	368.140	449.179	-81.039	100%

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2012 de los Gastos Generales de Operación del Gobierno General asciende a \$368.140 millones. El rubro con mayor representatividad corresponde a Comisiones, honorarios y servicios con \$163.761 millones equivalentes a 44.48%.

530000 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2.012	2.011	VARIACIÓN	% de participación
Provisión para deudores	2.725	6.333	-3.608	1,97%
Provis. para prot de propiedades. Planta y equipo	66	1981	-1.915	0,05%
Provisión para contingencias	132.840	99.673	33.167	96,24%
Provisiones diversas	1.101	3.845	-2.744	0,80%
Depreciación propiedades, planta y equipo	896	9.937	-9.041	0,65%
Amortización de bienes entregados a terceros	0	2	-2	0,00%
Amortización de intangibles	407	404	3	0,29%
TOTAL	138.035	122.175	15.860	100,00%

El saldo a diciembre 31 de 2012 de los Gastos por Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones del Gobierno General es de \$138.035 millones, en donde el rubro con mayor participación correspondió a la

Provisión para contingencias con \$132.840 millones representando el 96.24%, relacionados con la provisión para Litigios en contra de la Administración Distrital.

Acorde a lo reglado por el ente rector en materia contable, la Contaduría General de la Nación - CGN, tratándose de las Entidades del Gobierno General pertenecientes al Sector Central, la depreciación y o amortización de Activos se registra debitando la subcuenta 312804- Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo ó 312805 - Amortización de Propiedades, Planta y Equipo. Los anteriores registros se efectúan siempre que los activos objeto de depreciación o amortización no estén asociados con actividades de producción de bienes y prestación de servicios individualizables; caso en el cual la depreciación o amortización se registra debitando las subcuentas de la clase 7 - Costos de Producción.

531400 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	% de participación
Litigios o demandas	132.810	88.329	44.481	99,98%
Garantías contractuales	16	0	16	0,01%
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	14	11.344	-11.330	0,01%
TOTAL	132.840	99.673	33.167	100,00%

531401 Litigios o demandas

El saldo consolidado de la cuenta Provisión para Litigios o demandas a diciembre 31 de 2012 es de \$132.810 millones, está constituido principalmente por las provisiones para contingencias por litigios o demandas laborales, en contra de las dependencias Bogotá D.C., Establecimientos Públicos y Universidad Francisco José de Caldas. Las mayores participaciones en el rubro corresponden a: Bogotá Distrito Capital con un 41.46%, reflejando un valor de \$55.058 millones, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU con un 22.87% con un valor de \$30.380 millones, el Fondo Financiero Distrital De Salud con un 15.13%, con un valor de \$20.093 millones, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, refleja la suma de \$17.154 millones equivalente al 12.92%.

Para el registro de las obligaciones contingentes en Bogotá D.C., se adoptó el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes., el cual tiene por objetivo el elaborar el registro contable de las Obligaciones Contingentes previamente valoradas por medio del Procedimiento de Valoración definido dentro del manual en mención.

El procedimiento definido por la Contaduría General de la Nación - CGN señala: *“Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia de pérdida es probable, reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401-Litigios, de la cuenta 5314-Provisión para Contingencias y un crédito a la subcuenta 271005-Litigios, de la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas”.*

540000 TRANSFERENCIAS

Corresponde a los recursos destinados para cubrir gastos de funcionamiento y desarrollo de los programas de inversión, que la Secretaría Distrital de Hacienda entrega a las entidades de la Administración Descentralizada como Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales y Entidades Descentralizadas del Orden Nacional señaladas en el Presupuesto Distrital.

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	% de participación
Para proyectos de Inversión	166.000	0	166.000	95,15%
Para gastos de funcionamiento	6.000	9.400	-3.400	3,44%
Para programas de salud	2.467	3.533	-1.066	1,41%
TOTAL	174.467	12.933	161.534	100,00%

El saldo de las transferencias al cierre de la vigencia 2012 fue de \$174.467 millones, los cuales corresponden en un 95.15% a Proyectos de Inversión y el 3,44% para Gastos de Funcionamiento.

Se refiere a los recursos destinados para cubrir gastos de funcionamiento y desarrollo de los programas de inversión, que la Secretaría Distrital de Hacienda entrega a las entidades de la Administración Descentralizada como Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales y Entidades Descentralizadas del Orden Nacional señaladas en el Presupuesto Distrital. Las transferencias para Proyectos de Inversión y para Gastos de Funcionamiento reflejan un saldo a diciembre 31 de 2012 por \$172.000 millones.

En aplicación de la Circular Externa No. 003 de 2010, se implementó la Cuenta Única Distrital - CUD, para el reconocimiento y registro de la movilización de los recursos entre la Administración Central y los establecimientos públicos, el reconocimiento del gasto se hizo como "Operaciones interinstitucionales correspondientes a los recursos destinados a cubrir gastos de funcionamiento y desarrollo de los programas de inversión. Durante la vigencia 2012 la Secretaría Distrital de Hacienda entregó para su ejecución el valor de \$ 529.457.517 miles.

550000 GASTO PÚBLICO SOCIAL

Las cifras contenidas en este rubro, se refieren principalmente al gasto público por los siguientes conceptos: educación, apoyo a la pequeña y mediana empresa a través del Banco de Comercio Exterior y Fondo Nacional de Garantías; subsidios sobre los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3 y subsidios para vivienda.

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	% de participación
Educación	497.540	451.934	45.606	14,27%
Salud	1.342.447	1.278.937	63.510	38,50%
Agua potable y saneamiento básico	233	489	-256	0,01%
Vivienda	62.053	74.332	-12.279	1,78%
Recreación y deporte	85.405	108.272	-22.867	2,45%
Cultura	78.955	75.953	3.002	2,26%
Desarrollo comunitario y bienestar social	943.820	1.133.181	-189.361	27,07%
Medio ambiente	20.573	34.286	-13.713	0,59%
Subsidios asignados	455.429	452.209	3.220	13,06%
TOTAL	3.486.455	3.609.593	-123.138	100,00%

A diciembre 31 de 2012 el saldo de la cuenta Gasto Público Social del Gobierno General ascendió a \$3.486.455 millones, el concepto con mayor participación correspondió a Salud con \$1.342.447 millones, representando el 38.50%, seguido del Gasto en Desarrollo comunitario y bienestar social por valor de \$943.820 millones, representando el 27.07%, el Gasto en Educación reporta \$497.540 millones representando el 14.27% y en subsidios asignados se reportó el valor de \$455.429 millones, que corresponden al 13.06%.

550100 EDUCACIÓN

A 31 de diciembre de 2012 esta subcuenta presenta un saldo consolidado en el Gobierno General de \$497.540 millones lo cual equivale al 14.27% del Gasto Público Social, recursos ejecutados en un gran parte por Bogotá, D.C., a través de la Secretaría Distrital de Educación por valor de \$467.722 millones, aplicados en programas tales como refrigerio escolar, transporte estudiantil, comedores comunitarios, subsidios asignados para la permanencia escolar, investigación y formación docente, cobertura de educación, articulación con educación superior, bibliotecas, gratuidad de derechos académicos, también participan en este rubro los Fondos de Desarrollo Local reportando una partida de \$29.337 millones y del Sector Descentralizado el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, el que refleja un valor de 481 millones.

550200 SALUD

Al 31 de diciembre de 2012 esta subcuenta presenta un saldo consolidado del Gobierno General de \$1.342.447 millones. De los gastos de Salud la mayor participación corresponde a la ejecución que realiza el Fondo Financiero Distrital de Salud con el 98.71% equivalente a un valor de \$1.325.160 millones, el que incluye subsidios a la oferta, régimen subsidiado, fortalecimiento en la prestación de servicios de salud y acciones en salud pública.

550700 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

El saldo consolidado de este rubro en Gobierno General a diciembre 31 de 2012 ascendió a \$943.820 millones, representa las erogaciones incurridas para proteger la diversidad e integridad del ambiente, el mayor porcentaje de gastos corresponde a Bogotá. D.C. por valor de \$748.020 millones, ejecutados en gran parte por la Secretaría de Integración Social en desarrollo de su objeto social con incidencia directa en la población objetivo dentro de los diferentes proyectos de inversión a su cargo y por los fondos de Desarrollo Local en gasto social para el bienestar de los niños y niñas de la localidad y de las personas de la tercera edad en Comedores comunitarios y actividades que fortalecen a la comunidad en general, así mismo los Establecimientos Públicos ejecutan en este rubro algunas partidas representativas como la Unidad Administrativa de Servicios Públicos UAESP quien reporto la suma de \$133.094 millones, el Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y de la Juventud – IDIPRON con un valor de \$17.720 millones.

580000 OTROS GASTOS

En este rubro se incluyen los costos de endeudamiento los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de las fuentes de financiación. Así mismo incluye los gastos extraordinarios.

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACIÓN	% de participación
Intereses	119.661	122.349	-2.688	21,48%
Comisiones	3.893	3.179	714	0,70%
Ajuste por diferencia en cambio	687	15.118	-14.431	0,12%
Financieros	1.223	9.764	-8.541	0,22%
Pérdida por el método de participación	6.940	1.925	5.015	1,25%
Otros gastos ordinarios	326.478	513.864	-187.386	58,60%
Extraordinarios	8.232	8.612	-380	1,48%
Ajuste de ejercicios anteriores	90.877	141.349	-50.472	16,31%
Saldos de consolidación en gastos	-881	-2.071	1.190	-0,16%
TOTAL	557.110	814.089	-256.979	100,00%

Los Otros gastos del Gobierno General a diciembre 31 de 2012 ascendieron a \$557.110 millones, en el que el rubro con mayor participación correspondió a otros gastos ordinarios con un monto de \$326.478 millones representando el 58.60%, seguido de intereses con un valor de \$119.661 millones representando el 21.48% y de los Ajustes de ejercicios anteriores que reflejan un saldo de \$90.877 millones representando el 16.31%.

580100 Intereses

Esta cuenta al cierre de la vigencia 2012 presenta un saldo consolidado de \$119.661 millones de pesos, reportado en su mayoría por Bogotá, D.C con una participación de 99,85% correspondiente a un valor de \$119.482 millones reflejado en gran parte a través de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá con \$119.384 millones, los cuales corresponden a intereses sobre operaciones de crédito público internas de largo plazo incluidas las emisiones de bonos 2003, operaciones de crédito público externas de largo plazo incluida la emisión de bonos externos colocada en julio de 2007 y créditos judiciales, registrados así:

5.8.01.35 Operaciones de crédito público internas de largo plazo

Recursos ejecutados por la Secretaria Distrital de Hacienda con corte a diciembre 31 de 2012 por valor de \$38.760 millones, corresponden a intereses sobre operaciones de crédito público internas de largo plazo incluidas las emisiones de bonos 2003.

5.8.01.37 Operaciones de crédito público externas de largo plazo

El saldo de esta cuenta ascendió a \$80.624 millones, corresponde a intereses causados y/o pagados por la Secretaria Distrital de Hacienda, por las operaciones de crédito público externas de largo plazo incluida la emisión de bonos externos colocada en julio de 2007.

580500 Financieros

El saldo total consolidado a diciembre 31 de 2012 asciende a \$1.223 millones, con una participación del 79.72% en Bogotá D.C., cuyo saldo consolidado al cierre de dicha vigencia asciende a \$975 millones, dentro del cual a su vez el 96,84% lo reporta la Secretaría Distrital de Hacienda reflejado así:

5.8.05.30 Descuento amortizado de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo

Corresponde a la amortización del descuento generado en la colocación de bonos y títulos de deuda pública interna a largo plazo efectuada por la Secretaria Distrital de Hacienda por \$944 millones.

580800 Otros Gastos ordinarios

El saldo de este rubro a diciembre 31 de 2012 asciende a \$326.478 millones. En Bogotá D.C. el saldo de este rubro asciende a \$311.639 millones, suma que representa el 65,85% del total de los Otros Gastos de Bogotá, las cifras de mayor representatividad en este rubro, se reflejan de la siguiente manera:

5.8.08.02 Pérdida en retiro de activos

En Gobierno General se reporta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2012 de \$8.483 millones, de los cuales se refleja en la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas el 56.89% lo que equivale a una suma de \$4.826 millones y Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2012 reporta un saldo consolidado por \$2.987 millones, participando en la cuenta con un 35.21%, reflejando los valores correspondientes a los ajustes por depuración y bajas de Propiedad, Planta y Equipo, efectuados por diferentes entes de la

Administración Central y Local, dentro de los cuales los más representativos de este rubro están: la Secretaría Distrital de Movilidad quien reportó un valor de \$1.007 millones, la Secretaría Distrital de Hacienda con un valor de \$913 millones, cuyos elementos fueron entregados a otras entidades del Nivel Distrital y Gubernamental.

5.8.08.09 Aportes en entidades no societarias

Al cierre de la vigencia 2012 Gobierno General reporta un saldo consolidado de \$70.483 millones, reflejados totalmente en Bogotá, D.C. el cual corresponde a transferencias de inversión a las entidades no societarias, efectuadas por la Secretaría Distrital de Hacienda con el objeto de capitalizarlas, éstas fueron distribuidas de la siguientes manera: Empresa de Renovación Urbana \$11.382 millones; Metro vivienda \$3.856 millones, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá \$52.045 millones, Corporación para el Desarrollo y Productividad de Bogotá \$ 2.200 millones y Lotería de Bogotá \$1.000 millones.

5.8.08.10 Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros

El Gobierno General reporta un saldo consolidado al cierre de la vigencia de \$235.136 millones, el cual se refleja en un 100% en Bogotá, D.C. y corresponde a los gastos de cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros, correspondiente a transferencias para inversión efectuadas por la Secretaría Distrital de Hacienda a la Empresa de Transporte masivo TRASMILENIO, con el propósito de cofinanciar el proyecto de transporte urbano.

581500 Ajuste de ejercicios anteriores

El saldo consolidado en el Gobierno General a diciembre 31 de 2012 de esta cuenta asciende a \$90.877 millones, cuya mayor representación la refleja el rubro Gasto público social con \$58.978 millones.

600000 COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en millones de pesos

	2012	2011	VARIACIÓN
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	1.212.093	1.202.188	9.905
COSTO DE VENTAS DE BIENES	987	373	614
BIENES PRODUCIDOS	809	349	460
Impresos y publicaciones	9		9
Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	391	93	298
Otros bienes producidos	409	256	153
BIENES COMERCIALIZADOS	178	23	155
Terrenos	178	23	155

Otras ventas de bienes comercializados		0	0
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.211.106	1.201.815	9.291
SERVICIOS EDUCATIVOS	1.210.621	1.201.215	9.406
Educación formal - Preescolar	154.570	146.090	8.480
Educación formal - Básica primaria	387.686	439.036	-51.350
Educación formal - Básica secundaria	559.919	516.682	43.237
Educación formal - Media académica	8.016	8.654	-638
Educación formal - Media técnica	100	98	2
Educación formal - Superior Formación tecnológica	9.488	8.650	838
Educación formal - Superior Formación profesional	83.197	74.832	8.365
Educación formal - Superior postgrado	2.231	2128	103
Servicios conexos a la educación	5.414	5.045	369
OTROS SERVICIOS	485	600	-115
Servicios recreativos, culturales y deportivos	5	45	-40
Otros Servicios	480	555	-75

Los costos de Ventas y Operación del Gobierno General a diciembre 31 de 2012 ascendieron a \$1.212.093 millones, en los que el rubro con mayor participación corresponde al costo de los servicios educativos con \$1.210.621 millones.

630500 SERVICIOS EDUCATIVOS

Esta cuenta en Gobierno General reporta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2012 de \$1.210.621 millones, conformado así:

El 0.05% es reportado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis con \$564 millones, el 8.24% por la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas con la suma de \$99.766 millones, y la mayor participación equivalente a 91.71% se refleja en Bogotá, D.C. que registra un saldo consolidado al cierre de la vigencia por valor de \$1.110.291 millones.

El saldo consolidado de los Costos por Servicios Educativos por valor de \$1.110.291 millones reflejado en Bogotá, D.C., fueron ejecutados en su totalidad por la Secretaría de Educación del Distrito y representa los costos de los servicios educativos originados principalmente en la asignación y ejecución de recursos para cubrir nómina de sueldos y salarios del cuerpo docente que cumplen su función en los diferentes niveles educativos reflejados de la siguiente manera:

6.3.05.01 Educación Formal – Pre-escolar

El valor de los costos por servicios educativos de Educación Formal – Pre-escolar, ascendieron a \$154.570 millones, representando el 13.92% de los Costos de Servicios Educativos para Bogotá, D.C., corresponden principalmente a los costos incurridos en el pago de la nómina del personal docente

ejecutados en la Administración Central por la Secretaría de Educación del Distrito y los ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos para salidas pedagógicas, material didáctico, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito.

6.3.05.02 Educación formal – Básica primaria

Los costos por servicios educativos de Educación formal del nivel de Básica Primaria reflejados a diciembre 31 de 2012 por valor de \$387.686 millones, corresponden principalmente al costo de la nómina del personal docente, así como los ejecutados por los 347 Fondos de Servicios Educativos para salidas pedagógicas, material didáctico entre otros, representan para Bogotá, D.C., el 34,92% de los Costos de Servicios Educativos reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito.

6.3.05.03 Educación formal – Básica secundaria

En la cuenta de costo de ventas por servicios educativos de Educación formal del nivel de Básica Secundaria, se reflejan los costos incurridos en el pago de la nómina de personal docente ejecutados por la administración central de la SED y los ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos para salidas pedagógicas, material didáctico, material de laboratorios, entre otros, por valor de \$559.919 millones, Bogotá, D.C. refleja el valor más representativo equivalente a 50,43% de los Costos de Servicios Educativos, registrados en la Secretaría de Educación del Distrito.

6.3.05.04 Educación formal – Media Académica

Los costos por servicios educativos del nivel Educación formal Media Académica ascendieron a un valor de \$8.016 millones, representan en Bogotá, D.C. el 0,72% de los Costos de Servicios Educativos, correspondiendo principalmente al pago de la nómina de personal docente, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito.

6.3.05.05 Educación formal – Media Técnica

Los costos por servicios educativos del nivel Educación formal Media Técnica reportan \$100 millones, representando para Bogotá, D.C. el 0,01% de los Costos de Servicios Educativos, corresponden principalmente al pago de la nómina de personal docente, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito.

630508 Educación formal – Superior Formación Profesional

Esta partida reflejada en el Gobierno General, hace referencia a los costos por el pago de las nominas relacionados con docentes de planta, hora cátedra, vinculación especial, y los gastos de funcionamiento de la academia de formación en áreas de pregrado de la Universidad Francisco Jose de Caldas, su saldo a diciembre 31 de 2012 es de \$83.197 millones representando el 6.87% del total de costos de educación.

800000 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

N1. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Las cuentas que conforman esta clase corresponden a registros efectuados por hechos o situaciones que pueden generar derechos que a futuro afecten la estructura financiera del sector. Incluyen cuentas de control para registrar operaciones con terceros o para ejercer la supervisión de posibles derechos que se pueden convertir en activos para el ente público.

N4-SITUACIONES PARTICULARES A LAS CUENTAS

810000 DERECHOS CONTINGENTES

El sector Gobierno General presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2012, de \$4.459.053 millones, Bogotá D.C. presenta un saldo de \$ 2.339.400 millones y una variación neta positiva con respecto a diciembre 31 de 2011 del 50.78%,

A su vez las partidas más representativas en las subcuentas que integran este rubro se reflejan así:

812000 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Este rubro en el sector Gobierno General a diciembre 31 de 2012, asciende a \$1.667.502 millones; presenta un incremento de \$664.623 millones con respecto al saldo a diciembre de 2011 que era de \$1.002.879 millones; lo que refleja principalmente, el desarrollo operativo y los avances normales de los procesos; Este rubro corresponde a litigios y demandas entabladas por el sector por medio de actos administrativos emitidos por las entidades, los cuales una vez son fallados en favor o en contra del sector, son reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor. El rubro más representativo corresponde a Bogotá, D.C. el que asciende a \$1.363.796 millones.

A diciembre 31 de 2012, los procesos a favor del Sector Gobierno general se desagregan de la siguiente manera:

Cifras en millones de pesos

CUENTAS	2012	2011	VARIACION	% año 2012
Civiles	18.350	23.920	-5.570	-23.28
Laborales	3.341	3.455	-114	-3.3
Penales	5.324	1.694	3.630	214.25
Administrativas	632.255	581.290	50.965	8.77
Obligaciones fiscales	944.315	331.170	613.145	185.15
Otros litigios y demandas	63.916	61.349	2.567	4.18
LITIGIOS Y DEMANDAS	1.667.502	1.002.878	664.623	66.27

812001 Civiles

A diciembre 31 de 2012 el Gobierno General del Distrito Capital, refleja un saldo consolidado por valor de \$18.350 millones, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas civiles, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados. Este rubro está conformado por Distrito Capital \$3.184 millones, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, Foncep \$30, Instituto de Desarrollo Urbano IDU \$1.002, Instituto para la recreación y el deporte-IDRD \$10.809 millones, Caja de la Vivienda Popular \$1.993 millones, y Unidad Administrativa de Servicios Públicos \$1.330 millones.

812002 Laboral

El Sector Gobierno General, a diciembre 31 de 2012, refleja un saldo consolidado en este rubro por valor de \$3.341 millones, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas de carácter laboral, originadas en actos procesales debidamente notificados y no fallados. Cifra que presenta una variación negativa, por cuanto disminuye en \$114 millones, en relación al saldo que reflejó en la vigencia de 2011 en el que se reveló un valor de \$3.455 millones. Este rubro lo conforman Distrito capital con \$3.327 millones, y el IDRD con \$13 millones.

812003 Penales

El Gobierno General, a diciembre 31 de 2012, refleja un saldo consolidado por valor de \$5.324 millones, que corresponde al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas penales, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados. Cifra que presenta una variación positiva de \$3.630 millones con respecto al saldo de \$1.694 millones, que reflejaba al cierre de 2011. Este rubro lo componen Bogotá Distrito Capital con \$1.448 millones, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU con \$3.514 millones, entre los más representativos.

812004 Administrativas

El Gobierno General a diciembre 31 de 2012 en este rubro presenta un saldo consolidado por valor de \$632.255 millones, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas Administrativas, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados. Cifra que presenta una variación positiva, por cuanto se aumenta en \$50.965 millones, en relación al saldo que reflejaba al cierre de 2011 por valor de \$581.290 millones, variación que corresponde al desarrollo operativo del rubro, por los avances de dichos procesos e incorporación de los nuevos litigios.

Dentro del saldo consolidado que integra el Gobierno General, las cifras más representativas de este rubro las reportan Bogotá Distrito Capital con \$403.708 millones, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, con \$119.948 millones y la Unidad Administrativa de Servicios Públicos con \$91.812 millones.

812005 Obligaciones fiscales

El Sector Gobierno General a diciembre 31 de 2012 refleja un saldo consolidado por valor de \$944.315 millones, que corresponden al valor de pretensiones representados por Litigios y Demandas entabladas

por Bogotá Distrito Capital, por medio de actos administrativos emitidos por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes. Cifra que presenta un incremento de \$613.145 millones, en relación al saldo que reflejaba al cierre de 2011 por valor de \$331.170 millones, variación que corresponde al desarrollo operativo de los avances normales de dichos procesos e incorporación de los nuevos litigios.

Las obligaciones fiscales se componen por los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	IMPUESTO	2012	2011	%
Por liquidaciones y actos oficiales por aplicar	Azar y espectáculos	1.468	67	2062,15
	Industria y comercio	157.452	121.121	30,00
	Delineación urbana	571.631	7	7336035,20
	Predial	197.891	177.368	11,57
	Retenciones de ICA	136	0	100,00
	Sobretasa a la Gasolina	14.270	0	100,00
	Vehículos automotores	1.463	28.626	-94,89
Sanciones a bancos recaudadores		0	3.976	-100,00
TOTAL		944.315	331.169	185,15

812090 Otros Litigios y Demandas

El Gobierno General, reporta a diciembre 31 de 2012 en este rubro un valor consolidado de \$63.916 millones. El registro de los procesos que cursan a favor del Distrito de acuerdo a la información registrada en el sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ que maneja la Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, cuyas pretensiones se encuentran indexadas y registradas adecuadamente. Cifra que presenta una variación positiva, pues refleja un aumento de \$2.567 millones, con respecto al saldo reflejado a diciembre 31 de 2011 por valor de \$61.349 millones.

812100 RECURSOS Y DERECHOS POTENCIALES

812190 Otros recursos y derechos potenciales

Al cierre de la vigencia a diciembre 31 de 2012, el Gobierno General reporta en este rubro un valor consolidado de \$225.379 millones, cifra que presenta una variación positiva pues refleja un incremento de \$17.323 millones, con respecto al saldo reflejado a diciembre 31 de 2011 por valor de \$208.056 millones.

La conformación de este rubro por grupos institucionales a 31 de diciembre de 2012, está representado en un 100% por la Secretaría Distrital de la Movilidad.

8190 Otros derechos Contingentes

Esta cuenta al término de la vigencia presenta un saldo consolidado en el gobierno general de \$2.564.847 millones, y está compuesto por la subcuenta 819003 intereses de mora por \$734.214

millones, y la subcuenta 819090 otros derechos contingentes \$1.830.596 millones. El mayor aporte a estas cifras lo realiza Bogotá Distrito Capital así:

Bogotá Distrito Capital.

Esta cuenta asciende a \$975.604 millones y está compuesta por intereses de mora y otros derechos contingentes, cuya composición se presenta a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	INTERESES MAYOR ANTIGÜEDAD COBRABLES	INTERESES DIFÍCIL COBRO	INT DIFÍCIL COBRO MAYOR ANTIG.	RENTAS DIFÍCIL COBRO	SANCCIONES DIFÍCIL COBRO	TOTALES POR IMPUESTO
PREDIAL	138.110	2.453	236.136	93.496	141.702	611.899
I.C.A.	51.068	1	122.303	42.795	9.523	225.692
RETEICA	852	0	6.650	3.922	619	12.045
AZAR Y ESPECTACULOS	653	0	1.332	467	4.856	7.309
DELINEACION URBANA	510	49	20.123	11.280	3.366	35.330
VEHICULOS	20.877	85	30.670	12.178	17.557	81.369
SOBRETASA A LA GASOLINA	0	0	1.306	650	284	1.957
TOTALES	212.073	2.589	418.523	164.792	177.625	975.604

Intereses de Mora

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$ 633.186 millones producto de cumplimiento al numeral 4.3 del manual de políticas contables de la Secretaría Distrital de Hacienda que estipula dos acciones a seguir:

“... que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.” De esta forma una vez certificada la cartera por la Dirección de Impuestos se efectuó el respectivo registro durante la vigencia 2012.

De otra parte, atendiendo el mismo principio, los saldos de cartera por concepto de impuestos, intereses y sanciones certificados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá como cartera incobrable, serán trasladados a cuentas de orden contingentes, afectando directamente el patrimonio de la entidad.”

En cumplimiento a lo mencionado, se realizó el traslado a esta cuenta de los intereses de la vigencia 2007. Los intereses que se reportaron no cobrables de las vigencias restantes se registraron contablemente en las cuentas de orden asignadas para los respectivos conceptos.

La composición de esta cuenta se muestra en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN %
Intereses mayor antigüedad	630.597	549.112	14,84
Intereses de difícil cobro	2.589	3.396	-23,75
TOTAL	633.186	552.508	14,60

De acuerdo a la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2012, la composición de los intereses por valor total de \$1.040.784.721 miles registrados en los estados financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda para los impuestos distritales, es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	COBRABLE (CTA ACTIVO)	MAYOR ANTIGÜEDAD (CTA ORDEN)	DIFICIL COBRO (CTA ORDEN)	TOTAL CARTERA INTERESES
PREDIAL	226.751	374.246	2.453	603.451
I.C.A.	62.899	173.372	1.458	236.273
RETEICA	3.969	7.503	0	11.472
AZAR Y ESPECTACULOS	9.602	1.986	0	11.588
DELINEACION URBANA	12.301	20.634	49	32.985
VEHICULOS	90.160	51.548	85	141.794
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.912	1.306	0	3.218
TOTAL	407.597	630.597	2.589	1.040.784
PARTICIPACIÓN	39,16%	60,59%	0,25%	100,00%

Distribución del total de la cartera de intereses en cobrable y difícil cobro.

819090 Otros Derechos Contingentes.

Esta cuenta presenta un saldo consolidado en el Gobierno General de \$1.830.596 millones, y la integran Bogotá Distrito Capital con \$507.159 millones, y otras entidades que se presentan en el cuadro que se presenta a continuación:

819090- OTROS DERECHOS CONTINGENTES	
BOGOTA D.C.	507.159
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES-FONCEP	158

FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE	30
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ	33
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	721
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	1.294.600
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE -IDRD-	10.192
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	948
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL U.A.E.	561
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	16.193
TOTALES	1.830.595

Al culminar la vigencia de 2012 esta cuenta presenta un saldo de \$ 507.159 millones conformada por la contabilización de la rentas por cobrar y las sanciones reportadas como no cobrables a partir de informe de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en cumplimiento al manual de políticas contables de la Secretaría Distrital de Hacienda. Se encuentra dividida en los siguientes conceptos:

Cifras en millones \$

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN %
Rentas de Difícil Cobro	164	142	15,74
Sanciones de Difícil Cobro	177	109	62,64
TOTAL	342	251	36,10

De acuerdo a la información entregada por la Oficina de Cuentas Corrientes sobre la cartera generada de la base de datos de impuestos distritales, las Oficinas de cobranzas discriminaron la cartera no cobrable, considerando los siguientes factores que permitieron determinarla conforme a lo establecido por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá:

- **Exigibilidad Tributaria:** Se evalúa para los registros las condiciones que impiden o afectan la posibilidad legal de la acción de cobro.
- **Obligación tributaria:** Vínculo que le impone a los contribuyentes cumplir con las obligaciones tributarias y al Estado exigir las mismas, sin que exista estipulación contractual previa ni promesa de contraprestación futura directa o determinada. La obligación ha de ser clara, expresa y exigible, por lo tanto al no cumplir estas condiciones se marca como de difícil cobro.

- **Prescripción de la acción de cobro:** Expiración del plazo que tiene la Administración Tributaria para exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los responsables de las mismas. La acción de cobro de las obligaciones fiscales, prescribe en el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha en que se hicieron legalmente exigibles, considerando antes el acto administrativo que las determina.

Para visualizar el efecto total de la cartera no cobrable correspondiente a las rentas por cobrar y las sanciones, a continuación se observa el anexo que muestra su distribución teniendo en cuenta el total de la cartera:

Por Rentas

Cifras en millones de pesos

TIPO DE IMPUESTO	RENTAS POR COBRAR (CTA 13-ACTIVO)	CARTERA INCOBRABLE (CTAS DE ORDEN)	TOTAL CARTERA POR IMPUESTOS
Predial (1)	325.212	93.496	418.709
I.C.A.	117.682	42.795	160.477
RETEICA	6.977	3.922	10.899
Azar y Espectáculos	12.138	467	12.606
Delineación Urbana	12.461	11.280	23.742
Vehículos	77.515	12.178	89.694
Sobretasa a la Gasolina	3.715	650	4.366
Impuesto Unificado de Pobres, Azar y Espectáculos	856	0	856
Tabaco y Cigarrillos	415	0	415
Cerveza	419	0	419
TOTAL	557.394	164.792	722.186
PARTICIPACIÓN	77,18%	22,82%	100,00%

Distribución del total de la cartera de rentas en cobrable y difícil cobro.

Nota (1): El valor registrado en el Activo de Impuesto Predial se disminuye en \$32.768.292 miles correspondiente al 15% por participación a la CAR

Para las rentas por cobrar de difícil cobro, se observa que el 22,82% fue contabilizado en cuentas de orden por valor de \$164.792.419 miles.

Por Sanciones

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	COBRABLE (CTA ACTIVO)	DIFÍCIL COBRO (CTA ORDEN)	TOTAL CARTERA SANCIONES
PREDIAL	296.570	141.702	438.272
I.C.A.	93.221	9.523	102.744

RETEICA	5.526	619	6.146
AZAR Y ESPECTACULOS	4.030	4.856	8.886
DELINEACION URBANA	12.071	3.366	15.437
VEHICULOS	118.779	17.557	136.336
IMPUESTO UNIFICADO DE POBRES Y AZAR	11	0	11
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.	284	2
TOTAL	530.212	177.625	707.837
Participación	74,91%	25,09%	100,00%

Distribución del total de la cartera de sanciones en cobrable y difícil cobro.

Para las sanciones de difícil cobro, se observa que el 25,09% fue traslado a cuentas de orden por valor de \$177.625 millones.

834700 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

834704 Propiedades, planta y equipo

El saldo de este rubro, por valor de \$278.994 millones, se encuentra representados así: Bogotá, Distrito Capital \$74.596 millones, Fondo de Vigilancia de Bogotá \$216.009, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural \$1.702 millones.

835500 EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

El saldo consolidado del Sector Gobierno General a diciembre 31 de 2012 fue de \$150.864 millones

835510 Ejecución proyectos de inversión – Activos

Ejecución de activos \$68.400 millones.

Este rubro lo conforman Bogotá Distrito Capital con \$ 66.220 millones, Caja de Vivienda Popular con \$1.972 millones, el Instituto de Desarrollo Urbano con \$207 millones.

835511 Ejecución proyectos de inversión – Gastos

Gastos \$82.463 millones.

Dentro de este rubro aportan Bogotá Distrito Capital con \$4.907 millones, el Fondo Financiero Distrital de Salud con \$56.203 millones, la Unidad Administrativa Especial de Catastro con \$5.037 millones y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con la suma de \$16.316 millones.

836100 RESPONSABILIDADES EN PROCESO

El sector gobierno general, presenta un saldo consolidado por \$8.366 millones. Su conformación es la siguiente:

836101 Responsabilidades en proceso – Internas

Internas \$2.861 millones, la partida más representativa esta en Bogotá Distrito Capital con \$1.426 millones, y la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas con \$1.167 millones.

836102 Responsabilidades en proceso – Ante autoridad competente

Ante autoridad competente se registran responsabilidades en proceso por \$5.504 millones, en donde Bogotá Distrito Capital participa con \$4.274 millones y el Fondo Financiero Distrital de Salud, con \$1.085 millones.

839000 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

El sector Gobierno General registra un monto de \$378.630 millones, en otras cuentas deudoras, que se encuentran en Bogotá Distrito Capital con \$312.140 millones, Instituto de Desarrollo Urbano con \$14.618 millones, el Instituto para la Recreación y el Deporte IDRDR con \$19.191 millones, el Fondo Financiero Distrital de Salud con \$20.845 millones

839090 Otras Cuentas Deudoras de Control

Otras cuentas Deudoras de Control: \$377.491 millones.

El Distrito Capital presenta un saldo consolidado por \$312.140 millones.

839090 Embargos y depósitos Judiciales

Dentro de esta cuenta la Unidad de Responsabilidad Contable Tributaria de Hacienda registra los embargos judiciales y los depósitos judiciales. Los primeros al finalizar la vigencia 2012 presentaron un saldo de \$293.120 millones, con un incremento en comparación con la vigencia 2011 por valor de \$165.645 miles producto principalmente de la variación en los embargos por Impuesto Predial generadas de la gestión coactiva de la Oficina de Cobro a la Propiedad a los contribuyentes que no realizaron el pago o no solicitaron acuerdo de pagos, Los depósitos judiciales ascendieron a \$8.872 miles, que corresponden a títulos judiciales recibidos de los diferentes juzgados o instancias judiciales como pago de obligaciones tributarias, que se encuentran en proceso de depuración para su cobro.

La desagregación de estos conceptos se presenta a continuación:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	EMBARGOS JUDICIALES	DEPOSITOS JUDICIALES	TOTAL
Azar Espectáculos	1.850	0	1.850
Delineación	2.050	0	2.050
Industria y comercio	131.322	4.698	136.020
Predial unificado	153.197	4.174	157.372

Publicidad	18	0	18
Plusvalía	2	0	2
Retención de ICA	3.977	0	3.977
Vehículos automotores	700	0	700
TOTAL	293.120	8.872	301.992

- Depósito Judicial por \$36 millones, que corresponde al inmueble de Melgar Tolima – Villa del Sol, proceso recibido del FONDATT Liquidada.
- Por aplicación del saneamiento Ley 716 de 2001 en el Fondo Cuenta del Concejo por valor de \$3.858 millones.
- Costas judiciales por valor de \$18 millones, las cuales son incorporadas y controladas mediante el Sistema Sico de acuerdo con la calificación dada al proceso en el aplicativo.
- Adicionalmente se revela un saldo a diciembre 31 de 2012 de \$4.217 millones, que corresponde a una cuenta por cobrar a favor del Fondatt proveniente del convenio número 040-2003 suscrito entre el IDU y el FONDATT, cuyo valor y exigibilidad está pendiente de ser confirmada, teniendo en cuenta que se están confirmando los saldos.

900000 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

N1. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Se registran los contratos o compromisos que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen con propósitos de revelación aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos.

N 2. RELATIVAS A LA VALUACION DE LAS RESPONSABILIDADES

Corresponde a demandas interpuestas por terceros en contra del Distrito Capital, los cuales, una vez son fallados en favor o en contra de la entidad, son reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor, bien como derechos contingentes o como obligaciones contingentes, según el caso.

910000 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

El sector gobierno general, presenta un saldo consolidado por \$4.531.862 millones, partida que se descompone en Litigios y Demandas \$2.183.017 millones, Obligaciones Potenciales \$196.202 millones, y Otras Responsabilidades Contingentes por un valor de \$2.152.643 millones.

Los conceptos más significativos de este grupo son:

912000 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

En el sector gobierno general, este rubro de manera consolidada asciende a \$2.183.017 millones; y lo conforman litigios de orden civil por una suma de \$50.788 millones, laborales por \$12.009 millones, administrativos por \$1.674.463 millones, obligaciones fiscales por valor de \$164 millones y otras obligaciones por litigios o demandas por \$445.593 millones, originados principalmente, por las valoraciones que deben hacerse año a año. Corresponde a demandas interpuestas por terceros en contra las entidades del sector, los cuales, una vez son fallados en favor o en contra de la entidad, son reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor, bien como derechos contingentes o como obligaciones contingentes, según el caso.

Los procesos en contra del sector gobierno general, registrados en cuentas de orden se desagregan de la siguiente manera:

Litigios y demandas

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2011	VARIACION	% año 2012
Civiles	50.788	68.896	-18.108	-26.28
Laborales	12.009	14.383	-2.374	-16.51
Administrativos	1.674.463	1.573.286	101.177	6.43
Obligaciones fiscales	164	3.873	-3.709	-95.76
Otros litigios y mecanismos alternativos	445.593	1.143.478	-620.899	-22.14
TOTAL 912000 LITIGIOS	4.531.862	2.803.916		

9.1.20.01 Civiles

Este rubro ascendió a \$50.788 millones, que corresponde a los litigios y demandas de orden civil, pertinentes a las responsabilidades contingentes en contra de las entidades del sector; a diciembre 31 de 2011 esta cuenta reflejaba un saldo de \$68.896 millones, es decir que presentó una disminución por valor de \$18.108 millones.

El saldo consolidado del Distrito por grupos institucionales, se encuentra conformado así: la mayor participación lo reflejan las Secretarías entre ellas la Secretaría Distrital de Hacienda con un valor de \$48.682 millones equivalente a 95,85 %. Adicionalmente participa en este rubro el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, con un valor de \$1.825 millones

9.1.20.02 Laborales

El saldo asciende a \$12.009 millones y corresponde a los litigios y demandas de carácter laboral, registra una variación negativa de \$2.374 millones respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2011 por valor de \$14.383 millones, variación que corresponde al desarrollo operativo

del rubro; básicamente por las valoraciones que deben hacerse año a año, sumando el registro de nuevos procesos en contra, o por los avances de los mismos.

El saldo está integrado por Bogotá Distrito Capital con \$ 2.877 millones, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –Foncep con \$2.366 millones, el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU por \$2.799 millones, el IDRDR con \$1.104 millones y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial con \$1.409 millones

9.1.20.04 Administrativos

El Gobierno General refleja un saldo consolidado al cierre de la vigencia 2012, que asciende a \$1.674.463 millones y que corresponde a los litigios y demandas de tipo administrativo, rubro que registra una variación positiva de \$101.177 millones, respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2011 por \$1.573.287 millones.

Bogotá Distrito Capital reporta el 53.28% con \$892.278 millones, el Instituto de Desarrollo de Urbano-IDU el 26.26% con \$439.813 millones, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos el 9.92% con \$164.537 millones, la unidad administrativa especial de catastro distrital representa el 2.16 % con un valor de \$36.276 estas entidades son las más representativas.

9.1.20.05 Obligaciones Fiscales

Con corte a diciembre 31 de 2012, este rubro refleja un valor consolidado de \$ 164 millones, cifra que presenta una variación negativa de (-) \$3.709 millones, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2011 por \$3.873 millones.

9.1.20.90 Otras obligaciones por litigios o demandas

El Gobierno General reporta en este rubro un valor consolidado de \$445.593 millones, saldo que presenta una variación negativa de \$620.899 millones, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2011 de \$1.143.478 millones.

Las entidades más representativas que integran el saldo de \$445.593 millones, son: Bogotá Distrito Capital con \$83.228 millones y el Instituto de Desarrollo Urbano IDU con \$277.967 millones, la Caja de Vivienda Popular con \$64.395 millones.

919000 OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

El saldo consolidado de este rubro asciende a \$2.152.643 millones, reflejados en su totalidad en la subcuenta 919090 Otras responsabilidades contingentes. Este rubro registra una variación negativa por \$616.881 millones, esto es (-22.27%) respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2011 de \$2.769.524 millones.

9.1.90.90 Otras Responsabilidades Contingentes

La conformación del saldo consolidado de Gobierno General a 31 de diciembre de 2012, el cual ascendió a \$2.152.643 millones, por grupos institucionales se encuentra reflejado así: las Secretarías tienen la mayor participación con una participación del 70% equivalente a \$1.524.083 millones, los establecimientos públicos aportan las siguientes responsabilidades contingentes: Caja de la Vivienda Popular \$87.688 millones, Fondo Financiero Distrital de Salud \$23.575 millones, el IDU \$403.253 millones representando el 18% del grupo, y la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas, aporta la suma de \$114.277 millones.

La Secretaria Distrital de Hacienda, es la más representativa con un saldo de \$ 2.052,686 millones, está compuesta por los siguientes conceptos: cupo de endeudamiento por valor de \$1.515.236 millones, Pignoración de rentas por \$532.523 millones y Contratos en ejecución por \$4.927 millones.

OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES.

Estos rubros ascienden a \$1.450.047 millones y está compuesto por los siguientes conceptos:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012
Cupo de endeudamiento	722.873
Pignoración de rentas	727.174
TOTAL	1.450.047

El valor del Cupo de Endeudamiento no utilizado asciende a \$722.873 millones, desagregado de la siguiente forma: saldo de la vigencia 2011 por \$315.23 millones, en el Acuerdo N° 458 de diciembre 22 de 2010, se aprobó la suma de \$400.000 millones para Proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva y los ajustes por variación del IPC durante la vigencia 2012, los cuales ascienden a la suma de \$7.638 millones.

Durante el periodo analizado este rubro presento una disminución significativa por valor de \$800.000 millones, debido a que se cumplió el plazo para la utilización de este valor en la infraestructura de la primera línea del proyecto Metro Bogotá y no se realizó.

El rubro de Rentas Pignoradas asciende a \$727.174 millones, el cual refleja una variación de \$194.651 millones y obedece a la política financiera que en materia de Crédito Publico maneja la Secretaria Distrital de Hacienda a nombre del Distrito Capital para respaldar ante los organismos de crédito el financiamiento público de los recursos que por este medio se obtiene para la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la ciudad.

Corresponde a la Pignoración de Rentas por los tributos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA); Consumo de Cerveza Sifones y refajos y Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General por años 2013 al 2037 así:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO RENTA PIGNORADA	PRESUPUESTO DE LA RENTA	VALOR PIGNORADO	% PIGNORADO
Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA);	217.184.182	682.707	0,31
Consumo de Cerveza Sifones y refajos	15.201.939	24.051	0,16
Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General	8.012.105	20.416	0,25
TOTAL	240.398.226	727.174	0,30

Es necesario resaltar que para la vigencia 2013 el monto de pignoración reflejado es el de toda la vida de los créditos.

930000 ACREEDORAS DE CONTROL

Corresponde a las operaciones que realizan las entidades del Gobierno General con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones. Presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2012 por \$6.794.809 millones de pesos, cifra que presenta una variación negativa al reflejar una disminución por valor de \$596.839 millones, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2011 por \$7.391.648 millones.

Los conceptos más representativos en este rubro son:

930800 RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS

930803 Recursos entregados en administración- Encargos Fiduciarios

Esta cuenta presenta un saldo de \$42.211 millones, que corresponden a recursos que maneja el Instituto de Desarrollo Urbano, IDU, por valor de \$8.192 millones y que corresponden a recursos que se encuentran en una cartera colectiva, para atender las obras de mitigación de fenómenos de remoción en masa en la Avenida Circunvalar en los frentes de obra de la Calle 18, Calle 22 y Calle 38, aprobado por Colombia Humanitaria para el Municipio de Bogotá D.C, en virtud del Convenio 1005-09-822-2011, suscrito entre Bogotá, D.C. y Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Calamidades – Colombia Humanitaria.

El saldo de \$34.019 millones, lo reporta el Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones FONCEP

935000 PRÉSTAMOS POR RECIBIR

El saldo de este rubro, por valor de \$101.091 millones, partida que se refleja en su totalidad en los Estados Contables de Bogotá, Distrito Capital.

Este rubro se desagrega en las siguientes subcuentas:

9.3.50.02 Banca multilateral \$94.342 millones

9.3.50.03 Banca de fomento \$ 6.749 millones.

935500 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

El saldo de este rubro, es de \$93.734 millones, el cual se refleja en un 100% por la Secretaría Distrital de Hacienda.

939000 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL

Las entidades que integran el sector gobierno general presentan un saldo consolidado de \$6.562.014 millones, cuya partida de mayor incidencia está reflejada en la subcuenta siguiente:

939090 Otras cuentas acreedoras de control

El saldo consolidado de este rubro el cual asciende a \$5.407.597 millones presenta una conformación por grupos institucionales de la siguiente manera: Administración Central con \$3.315.540 millones, esto es lo equivalente a 61.31 %, los establecimientos públicos aportan \$2.087.776 millones y la Universidad Distrital \$4.281 millones.

El saldo consolidado de este rubro \$3.315.540 millones presenta una conformación por grupos institucionales de la siguiente manera: Secretarías con \$3.137.733 millones, esto es lo equivalente a 94.63 %, los Fondos de Desarrollo Local con \$6.142 millones lo que equivale a 0.8% y los Organismos de Control como Contraloría de Bogotá con \$9.082 millones, Concejo de Bogotá con \$44.731, los Departamentos como DADEP con \$65.613 millones y Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$ 45.887 millones.

En relación a la participación en este rubro por instituciones se encuentran las Secretarías con un 97% y entre ellas las cinco más representativas son: Secretaría Distrital de Planeación con \$1.348.529 millones equivalente al 42.97%, Secretaría Distrital de Movilidad con \$235.572 millones con 7.50%, Secretaría Distrital de Educación \$198.766 millones con el 6.33%, Secretaría Distrital de Hacienda \$583.418 millones con 18.59% y Secretaría Distrital del Medio Ambiente con \$278.298 millones con el 8.86%, Secretaria Distrital de Gobierno \$265.497 millones con el 8.46%

Respecto a las otras instituciones las más representativas fueron: Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar con \$2.419 millones, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$45.887 millones, Departamento Administrativo del Espacio Público-DADEP con \$65.613 millones, Contraloría Distrital de Bogotá con \$9.045 millones y Concejo de Bogotá con \$44.731 millones.

939090- OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	2012
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.315.540
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	102.911
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES-FONCEP	39.894
FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE	5.051

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2012

939090- OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	2012
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ	32.406
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	105.119
FUNDAC GILBERTO ALZATE A.	1.115
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	1.234.987
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	549
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL-IDPAC	1.444
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE -IDRD-	33.182
INSTITUTO DISTRITAL PARA NLA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD-IDIPRON	9.272
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	140.090
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO-IDEP	243
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	1.139
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	500
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL U.A.E.	75.874
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS	242.947
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	61.055
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	4.281
TOTAL	5.407.597